







Subsecretaría para la Reforma Institucional  
y Fortalecimiento de la Democracia  
Jefatura de Gabinete de Ministros  
**PRESIDENCIA DE LA NACION**



**AUDITORIA CIUDADANA**  
CALIDAD DE LAS PRACTICAS  
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe Final  
Auditoría Ciudadana  
Calidad de las Prácticas  
**Villa General Belgrano**  
Provincia de Córdoba  
República Argentina

[www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar)  
(54 11) 4342 3921 / 3960



# Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

**Marta Oyhanarte**

Subsecretaria para la Reforma Institucional y  
Fortalecimiento de la Democracia

**PRESIDENTE DE LA NACION**

Dr. Néstor C. Kirchner

**JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION**

Dr. Alberto A. Fernández

**SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL  
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

**PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA**

Lic. Pamela Niilus

Directora de Fortalecimiento de la Democracia  
*Coordinadora Nacional del Programa*

Dra. Marcela Lacueva Barragán  
*Coordinadora Técnica*

Lic. Noemí Pulido  
*Responsable Articulación y Cooperación*

Lic. María Laura Escuder  
*Responsable Región Norte*

Dra. Marisa Pugliese - Lic. Santiago Mónaco  
*Responsables Región Centro*

Lic. Florencia Azubel  
*Responsable Región Sur*

**Equipo Técnico**

Sra. Sandra Bassano

Lic. Alejandro Belmonte

Dr. Christian Cao

Prof. Laura Colombo

Lic. Valeria González Balaguer

Dra. Romina Grinberg

Tec. Indiana Piazzese

Lic. Diana Scialpi

Lic. Christian Silveri





## CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

### ETAPA 3

#### Academia

GUILLERMO O'DONNELL  
Universidad de Notre Dame (EU)

JORGE VARGAS CULLELL  
Universidad Nacional de Costa Rica

CARLOS ACUÑA  
Universidad de San Andrés

ANTONIO BATTRO  
Academia Nacional de Educación

SERGIO BERENSZTEIN  
Universidad Torcuato Di Tella

BERNARDO BLEJMAR  
Universidad de Belgrano

MARCELO CAVAROZZI  
Universidad Nacional de San Martín

WALTER CUETO  
Universidad Nacional de Cuyo

OSVALDO IAZZETTA  
Universidad Nacional de Rosario

ANA MARÍA MUSTAPIC  
Universidad Torcuato Di Tella

DANIEL ZOVATTO  
Internacional IDEA (Costa Rica)

#### Organizaciones de la Sociedad Civil

CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD  
Y EL CRECIMIENTO  
Nicolás Ducoté

FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO  
Graciela Tapia  
Lilia Goday



## Índice general

<b>Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>Primera Parte - La Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano .....</b>	<b>15</b>
<b>Datos sobre el Municipio de Villa General Belgrano .....</b>	<b>17</b>
Ubicación Geográfica.....	19
Información Demográfica y Social.....	21
Información Económica.....	23
Información Institucional .....	24
<b>Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano .....</b>	<b>27</b>
Foro Cívico de Villa General Belgrano .....	29
Gobierno de Villa General Belgrano.....	30
<b>Cronología de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano .....</b>	<b>31</b>
<b>Acuerdos del Foro Cívico de Villa General Belgrano .....</b>	<b>37</b>
<b>Métodos de recolección de la información .....</b>	<b>45</b>
Grupos Focales .....	47
Encuesta Domiciliaria.....	48
Entrevistas a Referentes de la Comunidad.....	48
Cuestionarios a Docentes y Alumnos.....	49
Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio .....	51
<b>Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Villa General Belgrano.....</b>	<b>53</b>
<b>Segunda Parte - Evaluación de la Calidad de las Prácticas Democráticas .....</b>	<b>59</b>
<b>Cultura Cívica Democrática .....</b>	<b>61</b>
Indicador 1.1.....	64
Indicador 1.2.....	67
Indicador 1.3.....	69
Indicador 1.4.....	70
Indicador 1.5.....	71
Indicador 1.6.....	73
Indicador 1.7.....	74
Indicador 2.1.....	76
Indicador 2.2.....	80
Evaluación y Conclusiones .....	83
<b>Participación Ciudadana en las Políticas Públicas.....</b>	<b>85</b>
Indicador 3.1.....	88
Indicador 3.2.....	90
Indicador 3.3.....	92
Indicador 3.4.....	93
Indicador 4.1.....	93
Indicador 4.2.....	94
Indicador 4.3.....	95
Indicador 4.4.....	95
Indicador 4.5.....	98
Evaluación y Conclusiones .....	99

<b>Trato al Ciudadano .....</b>	<b>101</b>
Indicador 5.1.....	104
Indicador 5.2.....	106
Indicador 5.3.....	108
Indicador 6.1.....	108
Indicador 6.2.....	110
Indicador 6.3.....	111
Evaluación y Conclusiones .....	113
<b>Rendición de Cuentas .....</b>	<b>115</b>
Indicador 7.1.....	118
Indicador 7.2.....	118
Indicador 7.3.....	119
Indicador 7.4.....	121
Indicador 7.5.....	123
Indicador 8.1.....	124
Indicador 8.2.....	124
Indicador 8.3.....	125
Indicador 8.4.....	126
Indicador 8.5.....	126
Indicador 9.1.....	127
Indicador 9.2.....	128
Indicador 9.3.....	129
Indicador 9.4.....	130
Evaluación y Conclusiones .....	131
<b>Tercera Parte - Audiencia Pública .....</b>	<b>133</b>
<b>Audiencia Pública .....</b>	<b>135</b>
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de Villa General Belgrano.....	163

# Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Culler -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continua de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

## Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad. El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por prácticas democráticas entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley<sup>1</sup>.

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático<sup>2</sup>. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas<sup>3</sup>.

*Rendir cuentas* es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe), con el auspicio del PNUD.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Gualeguaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia de Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

La Tercera Etapa cuenta con el aporte del Gobierno Nacional y una contribución de fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su implementación se subdividió en dos grupos de municipios. El primero incluyó a **Yerba Buena** (Tucumán), **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos), **Monte Caseros** (Corrientes), **San Luis** (San Luis), **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca), **Crespo** (Entre Ríos), **Villa General Belgrano** (Córdoba) y **Villa La Angostura** (Neuquén). El segundo grupo está aún en pleno desarrollo y comprende a **Bragado** (Buenos Aires), **Villa Gesell** (Buenos Aires), **General Belgrano** (Buenos Aires), **Balcarce** (Buenos Aires), **Firmat** (Santa Fe), **Rosario** (Santa Fe), **Diamante** (Entre Ríos), **Villaguay** (Entre Ríos), **Malargüe** (Mendoza), **Guaymallén** (Mendoza), **Lavalle** (Mendoza) y **Curuzú Cuatiá** (Corrientes).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la cuarta etapa del Programa incluyendo otros municipios a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión del gobierno nacional, una cantidad de localidades que representen en conjunto, a 13 millones de habitantes, es decir, al 30% de la población total del país.

1. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia*. En [www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman\\_trato.PDF](http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF)

## PRIMERA PARTE

# LA AUDITORÍA CIUDADANA EN VILLA GENERAL BELGRANO

Datos sobre el Municipio de Villa General Belgrano

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana  
en Villa General Belgrano

Cronología de la Auditoría Ciudadana  
en Villa General Belgrano

Acuerdos del Foro Cívico de Villa General Belgrano

Métodos de recolección de la información

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico  
de Villa General Belgrano

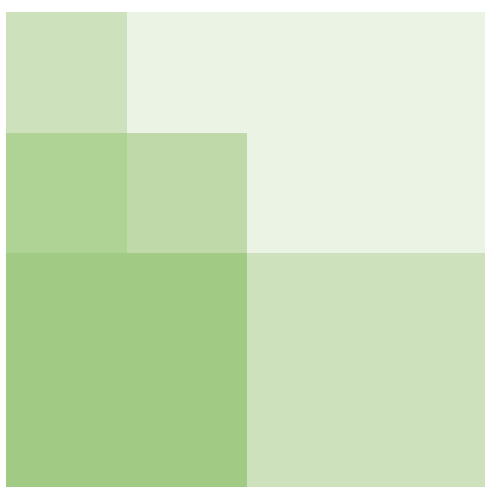






# PRIMERA PARTE

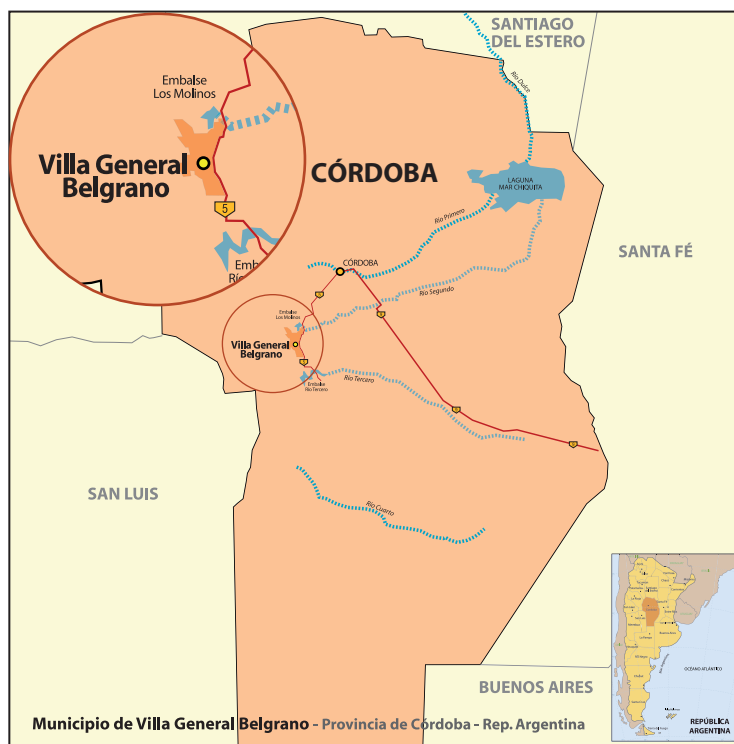
## *Datos sobre el Municipio de Villa General Belgrano*





# Datos sobre el Municipio de Villa General Belgrano

## Ubicación Geográfica



La ciudad de Villa General Belgrano pertenece al Departamento de Calamuchita de la Provincia de Córdoba y se encuentra a 85 km de la capital provincial. Está situada al pie de las Sierras Chicas que conforman el sistema de las Sierras Pampeanas, e integra un conjunto de localidades turísticas ubicadas en el Valle de Calamuchita: Los Reartes, Los Molinos, La Cumbrecita, Villa Ciudad de América, Potrero de Garay, Villa Berna, Athos Pampa, Villa Alpina, San Miguel de los Ríos, Santa Rosa de Calamuchita, Santa Mónica, Ambos, El Durazno, Yacanto, La Cruz, Embalse Villa del Dique, Villa Rumipal, Parador de la Montaña<sup>1</sup>.

## Historia<sup>2</sup>

Villa General Belgrano es una localidad de larga gestación histórica que se estableció en lo que se llamaba Paraje "El Sauce". En sus orígenes fue el lugar de asentamiento de la cultura aborigen de los Comechingones y al iniciarse el siglo XX acusó el impacto de nuevas y sucesivas oleadas migratorias. Por entonces arribaron españoles, italianos, algunos franceses y también alemanes motivados por las políticas que se impulsaron en nuestro país entre 1890 y 1931 orientadas a concretar el modelo agro exportador. Desde 1832 y a lo largo de toda esa década, fue permanente la corriente inmigratoria procedente del centro de Europa, especialmente de habla alemana.

La fundación de "la Villa" el 11 de Octubre de 1932 fue impulsada por los pioneros vecinos Paul Friedrich Heintze y Jorge Kappuhn, quienes soñaron con la posibilidad de crear en la zona una colonia agrícola-ganadera autoabastecida, donde los habitantes recurrieran al trueque de lo que produjeran. Una colonia que funcionara como una cooperativa alemana. Si bien este proyecto no llegó a realizarse con éxito, los pobladores fueron adaptándose a nuevas formas de vida. Se inició un proceso de transculturación donde el inmigrante se socializó, aprendió el idioma y se adaptó a los usos y costumbres del país y el criollo incorporó paulatinamente las formas de vida de los nuevos habitantes.

1. Fuente: [www.calamuchita.com](http://www.calamuchita.com)

2. Fuente: [www.elsitiodelavilla.com](http://www.elsitiodelavilla.com)

*“Mis padres vinieron de Europa, de España, de León y Castilla la vieja. Mi madre con tres hijos, dos mujeres y un varón, vinieron en el año 1905, vivieron unos ocho o nueve años y regresaron a España. En 1916 se reintegraron a la Argentina y no volvieron más a España. Vinieron y anclaron en este pueblito, lugar en que ha quedado la casona que ha hecho mi padre, con puño y brazo. Los nogales que están ahí con 70 años, fueron plantados por ellos.”*

*“Esto fue creciendo. Vinieron los primeros, Don Heintze y Don Kappuhn. Yo tuve la suerte de conocerlos a los dos y de servirles algún mate también”. Las personas que llegaron “fueron gente tranquila, muy dispuestos a hacerse una vida familiar”. Don Otto Rau conversaba conmigo entrecortado, porque él no hablaba bien el castellano, pero se hacía entender y me decía: “háblame”, “explica” y entonces yo le explicaba lo que era esto y lo otro. Así fue creciendo esto, a nivel gigantesco.”*

*“Entre el criollo y el extranjero al final llegamos a entendernos y a comprendernos unos con otros. A un error lo achicamos, le sacamos de un lado y del otro y llegamos a un punto justo, al medio. La balanza que quede para ambos lados igual. Le damos lugar a toda la gente que viene a colaborar, así sea mañana o pasado.”*

**(Raúl González “Rulo”, noviembre de 2005)**

*“Yo conozco este lugar desde cuando era todo monte, vizcacherales, bosques autóctonos. No se conocía el pino. El pino fue introducido por el señor Kappuhn, uno de los pioneros fundadores de la Villa. Don Jorge Kappuhn vino después del primer fundador, que fue Don Pablo Federico Heintze. Don Pablo vino en el año 1928 y conoció todos los alrededores. Fue uno de los fundadores de La Cumbrecita porque compró una posesión de 50 hectáreas. Don Pablo se dedicaba a poblar, le gustaba hacer el pueblo y a Don Jorge Kappuhn, en cambio, le gustó colonizar.”*

*“Acá tenemos una ruta histórica que es el Camino de las Tropas. Hoy, Camino de las Tropas se conoce como Avenida Champaquí, como Avenida Julio A. Roca, como Avenida San Martín (...) y se prolonga hacia Los Reartes, era la vía principal que se ocupaba en aquel tiempo para el traslado, desde Río Cuarto, desde Córdoba para acá.”*

**(Diego Dardo Argüello “El Quirquincho”, noviembre de 2005)**

En 1938 los vecinos cambiaron el nombre original del poblado - El Sauce - que pasó a llamarse “Villa Calamuchita”. Para esa fecha, la localidad estaba forjando una “nueva identidad”, un nuevo perfil turístico y con él, una nueva etapa de reorganización y desarrollo social, económico y productivo.

En el año 1939, en las márgenes de las costas uruguayas, los contendientes de la Segunda Guerra Mundial libraron la llamada “batalla del Río de la Plata”. Tripulantes alemanes heridos en el acorazado “Admiral Graff Spee” fueron internados en la Villa y esta estadía, inicialmente temporaria, se convirtió en asentamiento definitivo.

*“Comienza aquí otro jalón en la historia del pueblo. Tiene sabor a mar, toda la fuerza tempestuosa y tempestiva de un grupo de jóvenes marinos... Con la presencia de estos ‘gauchos rubios’, como la gente los apodó, la vida rutinaria de la colonia experimentó una fuerte conmoción, una inyección de fuerza, toda una nueva potencialidad, juventud y dinamismo, risas y cantos. Muchos de ellos formaron hogares con mujeres de este país... Esta tierra de brazos abiertos fue siempre puerto donde vinieron a descansar de tantas singladuras, hombres de todas partes en búsqueda de su propia esperanza.”*

**(Marta Freytes de Vilanova: “¡Aquí me quedo! Historia de Villa General Belgrano”. Ed. El Copista)**

En 1941 el nombre Villa Calamuchita cedió paso a la definitiva denominación “Villa General Belgrano”<sup>3</sup>. Este cambio tuvo origen en un hecho confuso de agravio a la bandera nacional y para el cual existen diversas interpretaciones:

*“... Episodio en la vida del pueblo que ha llegado a constituirse en un tema tabú. Es un secreto a voces que circula como tópicos en los corrillos y como ráfaga en la intimidad de los hogares”*

*“Sucedió un 9 de Julio de 1941, fecha patria significativa para propios y extranjeros. El agravio a la bandera transcurrió en las tinieblas de la noche invernal... Hay quienes aseguran que fue quemada, pisada múltiples veces... El pueblo ardía en una hoguera de conjeturas, murmuraciones y entredichos...”*

**(Marta Freytes de Vilanova: “¡Aquí me quedo! Historia de Villa General Belgrano”. Ed. El Copista)**

El compromiso y la participación comunitaria de la población permitieron que, desde mediados del siglo XX, la vida cotidiana y la economía del lugar comenzaran a ser proyectadas en torno a un conjunto de celebraciones: la Fiesta de la Cerveza, la Fiesta de la Masa Vienesa, la Fiesta del Chocolate Alpino, la Feria Navideña y el Carnaval Tirolés que, en su conjunto, definieron el perfil turístico de la ciudad.

Con el pueblo como protagonista, Villa General Belgrano es hoy una ciudad con características de aldea alpina, con una infraestructura hotelera y gastronómica que permiten al visitante disfrutar de su descanso.

*“No hay que olvidar que debido a que nos supimos hacer conocer, la demanda turística fue cada vez mayor e hicimos más atrayente a la Villa para radicarse aquí. Esto trajo como consecuencia la radicación de capitales, la creación de los complejos turísticos, bungalow, cabañas, pero también hoteles. Me consta y me siento realmente orgulloso de poder manifestar que son de muy buena calidad.”*

**(Günter Meininghaus, noviembre de 2005)**

## EL DÍA DEL PUEBLO

### SU ORIGEN

*“... Un grupo de alemanes o suizos se pusieron a descansar mientras esperaban la cerveza. Se aproximaba el feriado del 12 de octubre y hubo uno que propuso: “ya que acá en Latinoamérica festejan el día 12 de octubre como el día de la Raza, el día del descubrimiento de América, nosotros que somos inmigrantes y poblamos, tendríamos que fijar un día para el festejo del día del pueblo que estamos formando...” Le estoy hablando del año 36, después que ya se había formado la población...”*

*“La primera fiesta del día del pueblo se realizó en el hotel Brisa Serrana y que hoy es el edificio del Setia. Ahí se hizo una fiesta a la canasta. A todo el predio venían las familias con la canasta con sus manjares, y ahí se hacía la fiesta en común... nadie se quedaba afuera...”*

*“... La Fiesta de la Cerveza tiene su origen en aquel tiempo (...) para festejar el 11 de octubre, así el día 12, como era feriado, podían descansar de todos los festejos... Así empezó... En aquel tiempo se estilaba poner quioscos con comidas criollas algunos, otros con comida suizas; la salchicha con chucrut y alguna torta selva negra, se vendían en los quioscos de los alemanes. En los quioscos de los criollos se pedía el vino tinto, las empanadas, el loco y se bailaba al aire libre en el campo. Las primeras fiestas se hacían donde hoy es la Terminal de Ómnibus, ahí se dejaba todo vacío, se instalaban los quioscos y como era un lugar parejo se podía bailar en el pasto.”*

**(Diego Dardo Argüello “El Quirquincho”, noviembre de 2005)**

3. El 4 de agosto se trató en la Honorable Cámara de Diputados el proyecto por el que se pedía la denominación de ‘Villa General Belgrano’ a la hasta entonces ‘Villa Calamuchita’... El Decreto que establecía la sustitución del nombre lleva el N° 46.815, del 29 de agosto de 1941”. Freytes de Vilanova, Marta, 2002. “¡Aquí me quedo! Historia de Villa General Belgrano”. Pág 162, Ed. El Copista.

### GRUPOS FOCALES

De acuerdo con las expresiones de los entrevistados, los dos componentes que integran la comunidad son “los alemanes”, los habitantes viejos, y “los criollos” o nuevos habitantes. Así los entrevistados reconocen constantemente la presencia de dos grupos distintos.

- *“Acá se marca mucho la colonia alemana. Hablan en alemán entre ellos y te hacen notar la diferencia, en el status, en el color de piel.”* **Mujeres- Varones- NES medio bajo/ bajo- Mayores de 36 años.**
- *“Yo tengo amigos de los dos lados y se re nota. Cuando vas a una reunión te preguntan el nombre y apellido.”* **Mujeres- Varones- NES medio/ alto- Mayores de 36 años.**
- *“La diferencia la ves en todos lados. En la fiesta de la cerveza, por ejemplo, ves a los criollos y a los alemanes por separado.”* **Mujeres- Varones- NES medio/ alto- Menores de 35 años.**
- *“Los gringos son muy distantes, capaz los saludás y te miran raro.”* **Mujeres- Varones- NES medio/ alto- Mayores de 36 años.**

Si bien esta división se funda en aspectos de carácter cultural, la diferencia entre alemanes y criollos no parece ser neutral en términos socio-económicos, ya que arraiga en una desigual capacidad adquisitiva e injerencia disímil sobre las decisiones concernientes a la ciudad. En la percepción de los “criollos”, “los alemanes” tienen y ostentan más poder.

- *“Se nota mucho el quiebre entre los descendientes y los criollos. Los que tienen plata y mandan son los gringos, los que laburan son los de acá.”* **Mujeres- Varones- NES medio/ alto- Mayores de 36 años.**
- *“Los barrios alemanes marcan mucha diferencia. Hasta la escuela alemana es mejor que las demás.”* **Mujeres- Varones- NES medio bajo/ bajo- Menores de 35 años.**

### Información Demográfica

La población de Villa General Belgrano asciende a 5888 habitantes<sup>4</sup>, distribuidos por grupos de edad de la siguiente manera<sup>5</sup>:

MUJERES	GRUPOS DE EDAD	VARONES
45	85 y más	25
55	80 a 84	38
92	75 a 79	77
115	70 a 74	105
123	65 a 69	106
158	60 a 64	139
173	55 a 59	128
198	50 a 54	169
178	45 a 49	139
171	40 a 44	161
192	35 a 39	190
200	30 a 34	181
211	25 a 29	194
195	20 a 24	215

La expectativa de vida en Villa General Belgrano es de 83 años, lo que preanuncia y revela el crecimiento de la población de la tercera edad<sup>6</sup>.

4. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Año 2001.

5. Fuente: [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)

6. Fuente: “Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano. Ejercicio 2003”. 8 de Junio de 2004.

## Información Social y Económica

El principal recurso con el que cuenta Villa General Belgrano es la actividad turística. El perfil turístico impulsa inversiones en infraestructura hotelera y gastronómica, además de fomentar el desarrollo de fábricas y talleres que favorecen la producción local. Así “la Villa” posee una amplia estructura hotelera en permanente desarrollo. En la actualidad presenta hoteles de 1, 2, 3 y 4 estrellas, hosterías, residenciales, apart hoteles, posadas, complejos de cabañas, camping y albergues juveniles.

En cuanto a la gastronomía, los restaurantes, las confiterías y las casas de té, se especializan en comida centroeuropea y presentan, en general, una ambientación del comercio con características de esa zona. La actividad forestal es otra importante fuente de recursos y abarca el proceso en su totalidad, desde las plantaciones, la presencia de aserraderos, el procesamiento y la construcción.

El Municipio de Villa General Belgrano también integra la Red de “**Municipios Turísticos Sustentables**”<sup>7</sup>

La Red Federal de Municipios Turísticos Sustentables se autodefine como un espacio de trabajo que busca mejorar las condiciones para el desarrollo sustentable de los municipios argentinos que fomentan la actividad turística de manera moderada o intensa.

Los objetivos fijados son:

- Crear y compartir conocimiento y proyectos que favorezcan el desarrollo sustentable de los municipios que integran la Red.
- Trabajar conjuntamente en la obtención de beneficios para los municipios integrantes de la Red.
- Elaborar proyectos de ley que brinden el marco legal para un desarrollo sustentable del turismo a fin de servir de insumo a los distintos órganos legislativos en el nivel local, provincial y nacional.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la Red se propone:

- Adoptar conjuntamente las medidas adecuadas para la implementación gradual, por etapas, de los instrumentos destinados a propiciar el desarrollo integral del turismo.
- Coordinar y dar seguimiento a dichos instrumentos, por parte de las autoridades pertenecientes a los Municipios participantes.
- Desarrollar los indicadores de sustentabilidad turística que permitan dotar a los Municipios de atributos para medir sus procesos en los ámbitos económicos, ambientales y socio-culturales.
- Establecer un sistema de medición de los indicadores que resulte práctico, objetivo y fácil de comprender.
- Asumir el compromiso de poner en marcha en las localidades integrantes de la Red, la medición de sustentabilidad a través de los indicadores que se elaboren.
- Desarrollar proyectos e iniciativas que permitan consolidar gradualmente el desarrollo sustentable de nuestros Municipios.

## Educación<sup>8</sup>

La localidad de Villa General Belgrano posee diez instituciones educativas. Seis de ellas de gestión estatal:

- I.P.E.M. N° 238 Carlos María Mampaey – Ex I.P.E.A. N° 30. Niveles EGB 3 y Polimodal;
- I.P.E.M. N° 168 Diego de Rojas. Niveles EGB 3 y Polimodal;
- Escuela General José de San Martín. Niveles EGB 1 y 2;
- Jardín de Infantes General José de San Martín. Nivel Inicial;
- C.E.N.M.A Villa General Belgrano. Nivel Medio para Adultos;
- C.E.N.P.A de Villa General Belgrano. Nivel Primario para Adultos.

7. Fuente: [www.cordobes.com](http://www.cordobes.com)

8. Fuente: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa –DiNIECE- ([www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar))



Las cuatro instituciones restantes son de gestión privada:

- Colegio Sagrado Corazón. Niveles Inicial y EGB 1 y 2;
- Instituto Alemán. Niveles EGB 3 y Polimodal;
- Colegio Alemán. Niveles Inicial y EGB 1 y 2;
- Instituto de Educación Especial Renacer. Niveles Inicial y Primario.

El porcentaje de población que asiste a establecimientos educativos<sup>9</sup> se distribuye de la siguiente manera: el 99% de los niños que poseen de cuatro a once años, concurre a algún establecimiento educativo, el 95% de los jóvenes de doce a catorce años, el 85% de los que tienen entre quince y diecisiete años, el 38% de los que tienen entre dieciocho y veinticuatro años y el 16% de los de veinticinco a veintinueve años.

En el cuadro es posible observar los niveles máximos de instrucción alcanzados por la población de 15 años o más<sup>10</sup>:

Nivel de Instrucción	Municipio	Provincia	País
Sin Instrucción o primaria incompleta	14,01%	17,82%	17,90%
Primaria completa y secundaria incompleta	41,56%	46,10%	48,87%
Secundaria completa y terciario o universitario incompleto	29,35%	26,50%	24,49%
Terciario o universitario completo	15,07%	9,58%	8,73%

Esta localidad fomenta la educación especial en el ámbito de la cultura. Para ello, creó la Escuela de Artes y Oficios de Villa General Belgrano. Se trata de ofrecer una enseñanza artística integral brindada por artistas y artesanos de la comunidad y la micro- región que funciona con el aporte mixto de vecinos, gobierno municipal y sector empresario. El objetivo de la Escuela de Artes y Oficios es fomentar la capacidad técnica y creativa de niños, jóvenes y adultos aprovechando los recursos propios de la zona<sup>11</sup>.

## Salud<sup>12</sup>

La localidad cuenta con un Dispensario Municipal, el Centro de Salud Municipal “Dr. Arturo H. Illia”. Cuando se requieren intervenciones o internaciones, se debe recurrir al Hospital de la capital provincial.

Del total de la población, 5.888 habitantes, 3.185 cuentan con algún tipo de Obra Social y/o plan de salud privado o mutual, mientras que 2.703 personas no poseen cobertura paga de salud<sup>13</sup>.

	Municipio	Provincia	País
Porcentaje de población con cobertura de obra social o plan privado de salud o mutual <sup>14</sup>	54,09%	54,24%	51,95%

## Red de Municipios y Comunidades Saludables

Villa General Belgrano ha desarrollado importantes avances con respecto al tema salud. Desde el año 2003, como respuesta a la calidad de las prestaciones médicas y a los programas que se implementaron en el Centro de Salud Municipal, el Municipio de Villa Gral. Belgrano forma parte de la Red de Municipios Saludables, de la cual es miembro activo. Esta Red tiene como objetivo general “Impulsar la adopción de políticas públicas saludables como eje principal del accionar de los gobiernos municipales conjuntamente con las comunidades argentinas” y se sustenta en los siguientes valores:

9. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Año 2001.

10. Fuente: [http://www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia\\_info.asp?ID= CBA404](http://www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia_info.asp?ID= CBA404)

11. Fuente: “Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano. Ejercicio 2003. 8 de junio de 2004.

12. Fuente: Gobierno Municipal y [www.remendar.gov.ar](http://www.remendar.gov.ar)

13. Fuente: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

14. Fuente: [http://www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia\\_info.asp?ID= CBA404](http://www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia_info.asp?ID= CBA404)



- **respeto** definido como “aceptación de la diversidad política, cultural e ideológica de los municipios y comunidades involucrados, así como de las áreas temáticas que cada municipio decida abordar de manera colectiva”.
- **equidad**, “apoyo a todos los municipios y comunidades que requieran la cooperación de la Red promoviendo la igualdad de oportunidades y velar porque las propuestas de municipios y comunidades saludables tiendan a la búsqueda permanente de la equidad en salud”.
- **solidaridad**: “favorece la cooperación técnica entre los municipios, entre la Red y los municipios, y entre los municipios y otras redes; así como la incorporación de este valor en las acciones y políticas públicas desarrolladas por los municipios”<sup>15</sup>.

Municipio saludable es aquel cuyos líderes políticos, organizaciones locales y ciudadanos se comprometen y organizan para mejorar continua y progresivamente las condiciones de salud y bienestar de todos sus habitantes. Esto se logra a través del compromiso y esfuerzo permanente de una comunidad para mejorar la calidad de vida, teniendo en cuenta los recursos disponibles y haciéndolo de forma participativa.

Los elementos característicos y transversales de esta estrategia son:

- participación comunitaria;
- acción intersectorial;
- compromiso con políticas públicas saludables;
- gestión y movilización de recursos propios;
- capacitación y fortalecimiento de equipos técnicos;
- sustentabilidad.

## Empleo<sup>16</sup>

En Villa General Belgrano viven 4.527 personas de catorce años o más, de las cuales 2.334 son consideradas “activas ocupadas”; 498, “activas desocupadas” y 1.695, “inactivas”.

El total de la población ocupada se distribuye, de la siguiente manera<sup>17</sup>:

Categoría de trabajador	Municipio	Provincia	País
Obrero o empleado en el sector público	12,72%	16,46%	21,20%
Obrero o empleado en el sector privado	43,23%	47,86%	48,94%
Patrón	8,70%	7,01%	6,24%
Trabajador por cuenta propia	30,93%	24,47%	20,26%
Trabajador familiar	4,41%	4,20%	3,37%

Cabe destacar que el 43,23% corresponde a la categoría obrero o empleado en el sector privado y el 12,72% se concentra como empleado del sector público.

## Información Institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, estableció que los Municipios son autónomos, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá dicha autonomía en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, hay que analizar las distintas instancias que definen dicha autonomía:

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.
- El orden político que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.

15. Fuente: <http://municipios.msal.gov.ar/estatuto.php>

16. Fuente: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

17. Fuente: [www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia\\_info.asp?ID=CBA404](http://www.mininterior.gov.ar/municipales/busqueda/amplia_info.asp?ID=CBA404)

- El orden económico - financiero que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo que faculta – principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

La Constitución de la Provincia de Córdoba reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional. La Ley 8102 "Régimen de Municipios y Comunas" explicita que toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes es considerada un Municipio (Cáp. II, art. 2) y éste debe ser reconocido por ley como tal, mientras que las poblaciones de menos de dos mil habitantes son denominadas Comunas (Cáp. II, art. 4).

Según esta norma, cuando se reconoce un Municipio, sus instituciones básicas deben ser: un Concejo Deliberante y un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente Municipal (art. 9).

### **Cargos Electivos**

Para integrar el Concejo Deliberante de Villa General Belgrano se eligen siete concejales que tienen un mandato de cuatro años y la posibilidad de ser reelectos. El cuerpo se renueva en su totalidad al finalizar el término previsto (art. 13).

El Intendente Municipal es designado por elección popular directa y su mandato, al igual que el de los concejales, es de cuatro años con posibilidad de reelección.

La elección de los integrantes de los órganos deliberativos y ejecutivos debe hacerse votando por los candidatos de una sola lista oficializada y registrada (art. 144), de modo que las elecciones de los dos poderes se realicen en forma simultánea.

### **Ley Orgánica de Regionalización de la Provincia de Córdoba. Ley 9206**

La Ley Orgánica de Regionalización de la Provincia de Córdoba 9206 establece la regionalización de la Provincia de Córdoba sin modificar el sistema actual de Departamentos, ya que organiza los límites de cada Región en coincidencia con los de cada Departamento y tiene como objetivos contribuir y facilitar la descentralización de funciones y de transferencia de competencias (administrativas y prestaciones de servicios públicos) según prevé la Constitución Provincial (art. 17).

La integración de los Municipios a la Comunidad Regional es voluntaria y se realiza por medio de una ordenanza.

Villa General Belgrano se integra a la Comunidad Regional del Departamento de Calamuchita mediante la Ordenanza N° 1350/05. Esta Comunidad Regional tiene jurisdicción y competencia en todo el territorio de la región con exclusión de las zonas que corresponden a los radios urbanos, donde los municipios o comunas prestan efectivamente los servicios permanentes a la población.

Una Comisión formada por todos los Intendentes Municipales y Presidentes Comunales que la integran, junto al legislador provincial por el Departamento de la Región gobierna cada región.

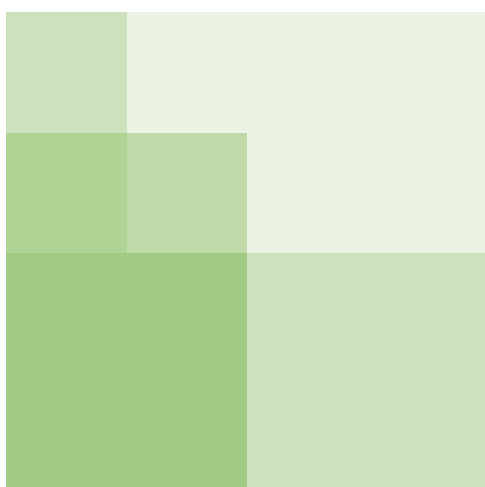
### **Partidos Políticos con incidencia local**

Los siguientes partidos y alianzas tienen representación en el Concejo Deliberante de Villa General Belgrano:

- Unión Cívica Radical
- Unión por Córdoba

## **PRIMERA PARTE**

### *Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano*





# Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano

## Foro Cívico de Villa General Belgrano<sup>18</sup>

1. Acerbo Esteban, Asociación Hotelera.
2. Aghema Marta, Directora Escuela Renacer. Centro de Educación Especial.
3. Albrecht Eugenio, Ministro Religioso.
4. Aquiles Héctor Hugo, Mesa de Entradas del Municipio.
5. Argüello Rosa Adelaida, Vice Directora Nivel Primario Esc. Gral. José de San Martín.
6. Arizil Raúl, ciudadano.
7. Avidano Pierina, Área de Acción Social Municipal / Mesa PAPEL. **Coordinadora del Foro Cívico.**
8. Bachmann Toni, consultor.
9. Bossi Julio, ciudadano / Colegio Alemán.
10. Bustos Raúl, docente IPPEM 238 Carlos Mampey.
11. Carreño Ana María, docente Escuela Gral. José de San Martín.
12. Castagnari Liliana, ciudadana.
13. Cogno Viviana, docente Escuela Renacer.
14. Colombi Patricia, ciudadana. Coordinadora del Foro Cívico.
15. Cugini Mauricio, docente Los Tabaquillos
16. Domínguez Paula Eva, ciudadana.
17. Dreiling Ceferino, Sacerdote. Iglesia Católica.
18. Favot Liliana, docente Escuela Mariano Moreno.
19. Favot Sergio, Intendente Municipal.
20. Francesia Liliana, docente Colegio Alemán y Colegio San Francisco de Asís.
21. Frascaroli Alberto, Champaquí Country Golf / Estudio de Arquitectura.
22. Frascaroli Javier, Presidente de la Juventud Radical Calamuchita. **Coordinador del Foro Cívico.**
23. Frascaroli Martín, ciudadano.
24. Frascaroli Teresa, docente jubilada.
25. Friedrich Guillermo, ciudadano / Congreso Unión Cívica Radical. **Coordinador del Foro Cívico.**
26. García Federico, ciudadano.
27. García Paulo, ciudadano.
28. García Viviana, Oficina de Empleo Municipal.
29. Gigena de Volfart, ciudadana.
30. González Liliana, docente Escuela Gral. San Martín.
31. Hahn de Manger, docente Santa Rosa de Calamuchita.
32. Herrera Gustavo, estudiante Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield.
33. Hrubisko Ana María, ciudadana.
34. Hrubisko José Carlos, ciudadano.
35. Juez Valeriano, docente Colegio Alemán. Nivel Medio.
36. Juliá María del Carmen, docente IPPEM N° 168 Escuela Diego de Rojas.
37. Küfer Carina, docente Colegio Alemán.
38. Laurini José Luis, Centro Comercio, Industria y Turismo.
39. Lenk Bruno, Foro de Los Ríos.
40. López María Valeriana, docente IPPEM N° 168 Diego Rojas.
41. María Alicia, docente IPPEM N° 168 Diego Rojas.
42. Meliz Adriana, docente Nivel Inicial. Escuela Sagrado Corazón.
43. Mensague Alejandra, ciudadana.
44. Mensague Ezequiel, ciudadano / Juventud Radical.
45. Milaez María Cristina, Aeroclub VGB Complejo Manantiales.
46. Molinero María Yolanda, docente Escuela Gral. José de San Martín. **Coordinadora del Foro Cívico.**
47. Murna Marcela, docente Colegio Alemán e IPPEM N° 168 Diego Rojas.
48. Padulla Florencia, Coordinadora de Jardines Maternales del Municipio
49. Parmigiani Carla, ciudadana.
50. Pelayo Luis Alfonso, ciudadano.

18. En este listado se incluyen a aquellos funcionarios, representantes de organizaciones, docentes, alumnos, ciudadanos y ciudadanas que conformaron inicialmente el Foro Cívico de Villa General Belgrano en los talleres participativos realizados los días 3 y 4 de noviembre de 2005.

51. Pereyra Graciela, Secretaría de Gobierno.
52. Pérez Fernando, Iglesia Pastor Trifiletti.
53. Ponsetti Waldemar Carlos, ciudadano.
54. Ponta Giacomo, docente Nivel Medio Colegio Alemán.
55. Pozzo Carlos Daniel, ciudadano. **Coordinador del Foro Cívico.**
56. Rausch Luis, Director Escuela Sagrado Corazón.
57. Rills Emilio Ernesto, Centro Cultural Los Reartes.
58. Rodríguez Carlos, ciudadano.
59. Sánchez Leonor, Red Solidaria.
60. Santana Eduardo, comerciante.
61. Seibert Alberto José, ciudadano
62. Seufer Carlos, Unión Cívica Radical.
63. Sias Laura, Iglesia Pastor Trifiletti.
64. Treacy Marcelo, ciudadano. **Coordinador del Foro Cívico.**
65. Trebino Alberto J., ciudadano.
66. Vélez José, Foro de los Ríos
67. Vera Humberto, ciudadano.
68. Vidoi, Secretaría de Obras Públicas.
69. Vilches de Dallanegra, docente IPEM N°. 168 Diego Rojas.
70. Villarreal Nancy, C.E.N.P.A Primaria Adultos.
71. Vollmar Walter, ciudadano y Colegio Alemán
72. Weiss Alberto, Comunidad Cristiana.
73. Wiedensee Edgardo, ciudadano.
74. Yapura Carolina, docente Escuela Sagrado Corazón.

## Gobierno de Villa General Belgrano

### Poder Ejecutivo

Intendente: **Sergio Favot** (2003-2007)

Secretario General: **Alejandro Bustos**

Director de Administración y Finanzas: **Horacio Gally**

Director de Desarrollo Humano: **Fabián Höss**

Director de Obras Privadas: **Iván Revol**

Director de Turismo: **Pablo Sgubini**

Directora de Turismo: **Giselle Castracane**

Directora de Inspecciones: **María Benavidez**

### Áreas Municipales

Sistemas: **Bruno Lenk**

Administración de Fiestas: **Alberto Seibert**

Escuela de Artes y Oficios: **Mónica Hinterwimmer**

Deportes: **Alejandro Bustos**

Área Social: **Pierina Avidano**

Oficina de Empleo: **Viviana García**

### Poder Legislativo

#### Concejo Deliberante (2003-2007)

Concejal Fabián Höss. (Unión Cívica Radical) Presidente HCD 2003- 2006

Concejal Javier Frascaroli. (Unión Cívica Radical) Presidente HCD 2006- 2007.

Concejal Juan Pietsch. (Unión Cívica Radical) Vice- Presidente 1º.

Concejal Rosa Argüello (Unión Cívica Radical)

Concejal Raquel Gómez (Unión Cívica Radical)

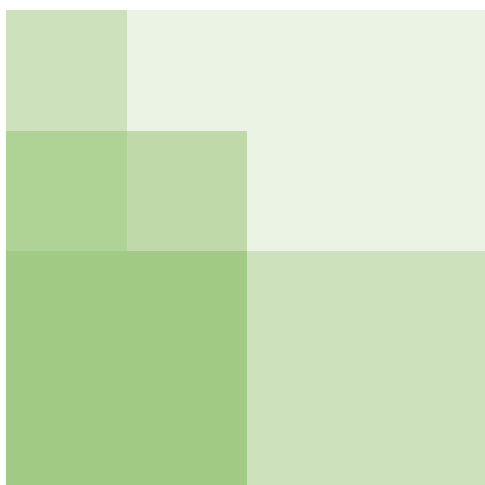
Concejal Ramón Graneros. (Unión por Córdoba) Vice- Presidente.

Concejal Jorge Höss (Unión por Córdoba)

Concejal Elena Hänle (Unión por Córdoba)

## **PRIMERA PARTE**

### *Cronología de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano*







# Cronología de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC), incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

## I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, durante el mes de abril de 2005, la Unidad Ejecutora del Programa se contactó con el Sr. Intendente Sergio Favot para interiorizarlo acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. En agosto de ese mismo año, se definió la incorporación de Villa General Belgrano al Programa. El gobierno local designó a Viviana García como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC.

Durante el mes de septiembre, una funcionaria de la Subsecretaría realizó la primera visita a la ciudad de Villa General Belgrano con el objetivo de sensibilizar al equipo de gobierno local y trabajar en la difusión del PAC.

## II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 2 de noviembre de 2005, funcionarios de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia viajaron a Villa General Belgrano con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local<sup>19</sup> del PAC y dejar constituido el **Foro Cívico**<sup>20</sup>.

El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Villa General Belgrano se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Los días 3 y 4 de noviembre se llevaron a cabo talleres de trabajo con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano.

### ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL PAC PARA EL FORO CÍVICO DE VILLA GENERAL BELGRANO

1. Difundir el Programa Auditoría Ciudadana al interior de las organizaciones no gubernamentales y municipales, a las que cada miembro pertenece y contribuir al fortalecimiento de los valores democráticos que en ellas se ejercitan.
2. Promover la participación plural y abierta de diversas organizaciones civiles, de ciudadanos/as y funcionarios/as del Gobierno.
3. Analizar los documentos metodológicos y descriptivos del Programa Auditoría Ciudadana para producir consultas y sugerencias y difundirlas a través de la Coordinación del Foro.
4. Colaborar con información local, ante el eventual requerimiento de la Unidad Ejecutora del PAC, para la recopilación de información básica y producir sugerencias espontáneas.
5. Aportar propuestas, concertarlas entre los participantes y transformarlas en Proyectos con determinación del cronograma de acciones, compromisos y resultados buscados.

19. El acto se realizó en el Hotel Edelweiss ubicado en Ojo de Agua 295.

20. El acto se realizó en las instalaciones del Salón de Eventos y Convenciones de la Municipalidad ubicado en Julio A. Roca N° 46.

El Municipio le dio amplia difusión al Lanzamiento del PAC:



La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro los cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas<sup>21</sup>. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*<sup>22</sup> de la comunidad de Villa General Belgrano para cada uno de los cuatro temas. Los acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

21. Ver página 117.

22. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, “Acuerdos del Foro Cívico de Villa General Belgrano” (página 39).

### III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo llevado a cabo entre noviembre de 2005 y noviembre de 2006 incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación<sup>23</sup>. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2005 y las **encuestas domiciliarias** entre el 12 y el 23 de diciembre del mismo año y entre el 9 y el 12 de marzo de 2006.<sup>24</sup> Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de noviembre y diciembre de 2005 y entre marzo y octubre de 2006. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y se aplicaron **cuestionarios auto administrados** a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

### IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un Informe Preliminar de Resultados elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano fue presentado al gobierno municipal, a las organizaciones y a los ciudadanos que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública, fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados del PAC y de facilitar que los ciudadanos tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la Audiencia.

### V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye en una Audiencia Pública. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2006, en el Salón de Eventos y Convenciones de la Municipalidad. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de cambio. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública de Villa General Belgrano están incluidas en la página 161 de este Informe Final.

### VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

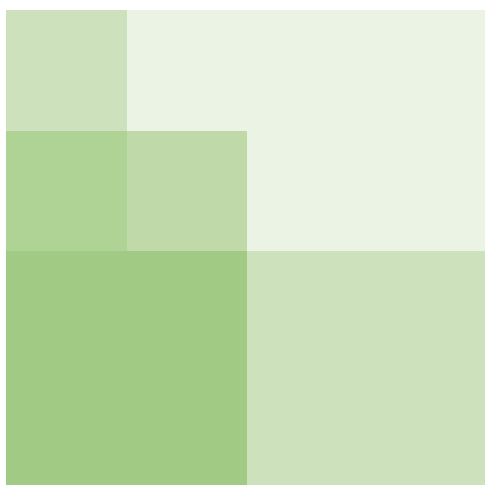
23. Ver "Métodos de recolección de la información", página 45.

24. Ambos estudios fueron realizados por el equipo de investigación de Knack, que resultó adjudicatario del Concurso Privado de Precios que convocó el Programa en el mes de septiembre de 2005.



# PRIMERA PARTE

## *Acuerdos del Foro Cívico de Villa General Belgrano*





## Acuerdos del Foro Cívico de Villa General Belgrano

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Villa General Belgrano:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos/as acordaron nueve aspiraciones asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el estado de situación de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los indicadores son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Villa General Belgrano acordó una serie de reglas para el diálogo.

### REGLAS PARA DIALOGAR EN EL FORO CÍVICO DE VILLA GENERAL BELGRANO

- Respetar / escuchar
- Ser breve/ concreto
- Aceptar el disenso
- Pedir la palabra (lista de oradores)
- Poner, por sobre todo, el interés público
- No interrumpir
- Apagar el celular

Asimismo, durante la Jornada del día 4 de noviembre, el Foro Cívico de Villa General Belgrano definió su propia organización y realizó la elección de sus Coordinadores mediante postulación espontánea de candidatos y votación nominal. En este marco, resultaron elegidos los vecinos: Guillermo Friedrich, Javier Frascaroli, Marcelo Treacy y Patricia Colombi, quienes constituyeron la Comisión Gobierno y Sociedad Civil y establecieron reunirse cada 15 días; y Pierina Avidano, Daniel Pozzo y María Yolanda Molinero, que formaron parte de la Comisión Comunidad Educativa y fijaron reuniones semanales para realizar sus objetivos.

El Foro Cívico de Villa General Belgrano debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. A continuación, se presentó la agenda de preocupaciones que formulara el Foro Cívico de Villa General Belgrano en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC:

## Listado de preocupaciones del Foro Cívico de Villa General Belgrano

<b>CULTURA CÍVICA:</b>
<b>Comisión Gobierno y Sociedad Civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente respeto a la ley orgánica de municipalidades, normas y ordenanzas.</li> <li>• Falta de contralor.</li> <li>• Cultura del doble discurso.</li> <li>• Discriminación.</li> <li>• Falta de conciencia sobre problemas sociales.</li> <li>• Falta de buen trato entre ciudadanos.</li> <li>• Intolerancia.</li> </ul>
<b>Comisión Educación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conciencia respecto a que la democracia implica responsabilidades y obligaciones y no sólo derechos.</li> <li>• Desencuentro entre los valores que la escuela predica y los que practican los adultos y entre los valores de la formación humana y los que instala la economía.</li> <li>• Falta de alineación de valores entre familia y escuela.</li> <li>• Poco juicio crítico y autocrítico.</li> <li>• Poca esperanza en los jóvenes.</li> <li>• Débil formación en valores desde la familia.</li> <li>• Falta de unidad de criterio en la aplicación de las normas.</li> <li>• Escasa valoración del conocimiento.</li> <li>• Falta de servicios concretos para aplicar los aprendizajes.</li> <li>• Influencia de la vulgaridad de los medios de educación en el deterioro de los valores educativos.</li> </ul>

<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b>
<b>Comisión Gobierno y Sociedad Civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa participación y delegación de responsabilidades.</li> <li>• Falta de planeamiento estratégico.</li> <li>• Falta de iniciativas ciudadanas en la presentación de proyectos al concejo deliberante.</li> <li>• Falta de actividades para los jóvenes.</li> </ul>
<b>Comisión Educación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cultura de la responsabilidad en la participación.</li> <li>• Falta de participación "real" y positiva de los padres en la institución educativa.</li> <li>• Falta de construcción de conocimientos sobre cultura cívica a partir de los problemas de la propia comunidad.</li> <li>• Insuficientes acciones de participación comunitaria.</li> </ul>



<b>TRATO AL CIUDADANO:</b>	
<b>Comisión Gobierno y Sociedad Civil</b>	
• Falta de respuestas a demandas.	
• Falta de descripción de tareas, responsabilidades y capacitación de los recursos humanos del municipio.	
• Falta de criterios conocidos para la asignación de recursos y favoritismo político.	
<b>Comisión Educación</b>	
• Desprofesionalización docente, con las consecuentes faltas de respeto.	
• Falta de límites.	
• Tendencia a nivelar hacia abajo o facilismo.	
• Disparidad entre la infraestructura turística y la que se ofrece, en salud y educación, a la población local.	
• Desigualdad educativa en calidad, infraestructura y oportunidades para alumnos y para docentes.	

<b>RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>	
<b>Comisión Gobierno y Sociedad Civil</b>	
• Falta de cumplimiento de obras.	
• Falta de acceso a la información sobre tareas, responsabilidades y capacitación del personal municipal.	
<b>Comisión Educación</b>	
• Falta de rendición de cuentas de la familia y de la escuela acerca de cómo cumplen su función de formar en valores.	
• Falta de uso y de continuidad de los canales de participación.	
• Indefinición de metas educativas para posibilitar la rendición de cuentas de lo alcanzado o realizado.	

Finalmente, el Foro Cívico de Villa General Belgrano prestó su acuerdo respecto de la tabla de aspiraciones e indicadores propuesta por la Unidad Ejecutora del PAC para ser utilizada como parámetro para la evaluación:

<b>CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>ASPIRACION Nº 1</b>  <b>Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.</b>	1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.
	1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.
	1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.
	1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.
	1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.
	1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.
	1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

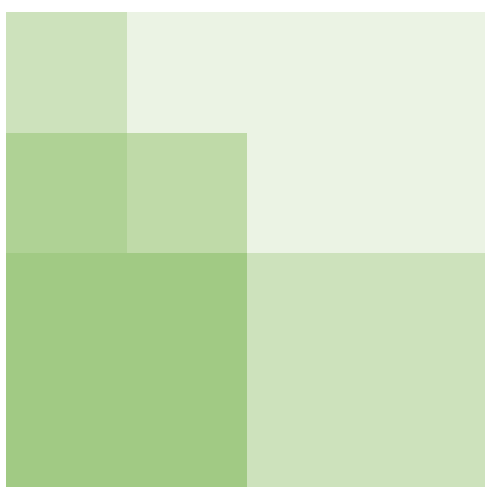
CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACION Nº 2</b></p> <p><b>Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</b></p>	<p>2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.</p> <p>2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.</p>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 3</b></p> <p><b>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.</b></p>	<p>3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).</p> <p>3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.</p> <p>3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.</p> <p>3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 4</b></p> <p><b>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.</b></p>	<p>4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.</p> <p>4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.</p> <p>4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.</p>
TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 5</b></p> <p><b>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</b></p>	<p>5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales</p> <p>5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.</p> <p>5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.</p>

TRATO AL CIUDADANO (cont.)	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 6</b></p> <p><b>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</b></p>	<p>6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.</p> <p>6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.</p> <p>6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.</p>
RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 7</b></p> <p><b>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</b></p>	<p>7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.</p> <p>7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).</p> <p>7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.</p> <p>7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.</p>
<p style="text-align: center;"><b>ASPIRACIÓN Nº 8</b></p> <p><b>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</b></p>	<p>8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.</p> <p>8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.</p> <p>8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.</p> <p>8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.</p> <p>8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS <i>(cont.)</i>	INDICADORES
<b>ASPIRACIÓN Nº 9</b>  <b>Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</b>	9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.
	9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.
	9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

# PRIMERA PARTE

## *Métodos de recolección de la información*





## Métodos de recolección de la información

Para realizar la **Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano** se recolectó información a través de las siguientes técnicas o métodos:

- ✓ **Grupos focales**
- ✓ **Encuesta domiciliaria**
- ✓ **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- ✓ **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- ✓ **Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio**

### Grupos Focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

#### FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN VILLA GENERAL BELGRANO

En Villa General Belgrano se efectuaron 4 grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2005 en las instalaciones del salón “Mía Nonna” (ubicado en Isla Malvinas 26) especialmente acondicionado para este fin.

La composición de los grupos se configuró atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se organizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo y 2 grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico y medio alto y medio bajo y bajo. En términos del sexo de los entrevistados, se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% varones y 50% mujeres.

El esquema de selección de participantes de los grupos focales fue por muestreo pseudo-probabilístico en la localidad. Un equipo de reclutadores se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Una vez determinados los puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo.

**FUENTE:** Knack, Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano, 2006.

## Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación de un cuestionario pre-establecido con preguntas abiertas y cerradas a una muestra representativa de hogares. En este caso, las entrevistas se realizaron “cara a cara” en domicilios particulares.

### FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN VILLA GENERAL BELGRANO

- **Universo:** Población mayor de 18 años de la localidad de Villa General Belgrano.
- **Tipo de Estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 400 entrevistas personales en los hogares de los entrevistados. El cuestionario fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño muestra:** probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y de sexo.
- **Margen de error:** Entre +/- 2.9 y +/-4.9 según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.
- **Inferencias estadísticas:** significativas  $\alpha \leq 0.05$ . Se utilizó Chi cuadrado para diferencias significativas para tablas de contingencia.
- **Fecha de campo:** Del 12 al 23 de diciembre de 2005 y del 9 al 12 de marzo del 2006.

FUENTE: Knack. Estudio Cuantitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano, 2006.

## Entrevistas a Referentes de la Comunidad<sup>25</sup>

La *entrevista a referentes de la comunidad*, es otro instrumento de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que, por su historia de vida en el Municipio y su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. En Villa General Belgrano, se realizaron consultas a personalidades (por medio de entrevistas) con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local.

En este sentido, se identificaron cuatro personas que, debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad belgranense o su historia familiar, enriquecen este informe:

- **Günter Meininghaus**
- **Raúl González**
- **Diego Dardo Argüello**
- **Marta Freytes de Vilanova**

- **Günter Meininghaus**, Ingeniero Industrial, nacido en la ciudad alemana de Hägen, provincia de Westfalia. Arribó a la Argentina en 1951 y se desarrolló profesionalmente al frente de industrias del conurbano bonaerense. En 1971 abrió al público en Villa General Belgrano el Hotel Edelweiss, que construyó junto a su esposa “*porque de alguna manera queríamos forjarnos una existencia nueva*”. Fue vicepresidente del Centro de Industria, Comercio y Turismo, Secretario municipal de Cultura, Turismo y Deporte, miembro fundador de la Asociación Hotelera Gastronómica del Valle de Calamuchita y recientemente Concejal del Honorable Concejo Deliberante local. Actualmente jubilado, se dedica a la agricultura y a la ganadería porque “*mi sueño era, si Dios me lo permitía a lo largo de mi vida, poder contar con algún terruño propio. Esto lo pude lograr en la República Argentina. Probablemente en mi país natal hubiera sido -por no decir imposible- difícilísimo.*”
- **Raúl González**, apodado “el Rulo”, “*ciudadano de este pueblo; nacido y criado en este pueblo*” según su propia definición. Hijo de padres españoles que habían visitado la Argentina en 1905 y regresado, definitivamente, en 1916. Recuerda su infancia como sana, linda y pura “*para llegar a su*

25. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.



*escuela primaria en Los Reartes, recorría como 18 kilómetros...”. Raúl tiene muy fresco el recuerdo de la llegada de los “primeros” (inmigrantes centroeuropeos), Don Heintze y Don Kappuhn y de “servirles algún mate también”. Fue Secretario municipal de Obra y Fomento y promotor de la lucha vecinal pionera para abastecer de luz a la Villa, como para lograr abrir y pavimentar accesos. Consiguió un crédito para realizar obras de infraestructura (mejorar caminos), con la firma de los avales de varios de los vecinos y recuerda que “fue un emprendimiento con mucho apoyo de la comunidad, de los extranjeros y de los criollos, entre ellos sus hermanos, que no podían aportar dinero y donaban horas de trabajo varios días a la semana”.*

- **Diego Dardo Argüello**, apodado “El Quirquincho”. Nacido en 1921 en Candelaria, Cruz del Eje, Córdoba, relata “desde muy chico me trasladé de un punto a otro de la provincia y por eso conozco el nacimiento de muchas cosas. Acá paso como un personaje de referencia tanto a criollos como a alemanes; conozco a todos”. Llegó a Villa General Belgrano a los 10 años para asistir a Lucas Helseler quien se ocupaba de hacer baños medicinales antirreumáticos. El 12 de noviembre de 2005, Dardo Argüello cumplió 84 años.
- **Marta Freytes de Vilanova**, docente. Es autora del libro “Aquí me quedo”, sobre la historia local. Se presenta: “soy educadora de vocación, escritora por misión y llevo viviendo en Villa General Belgrano 33 años”. Llegó a Villa General Belgrano en 1973 siguiendo los pasos de su esposo médico y aquí comenzó a construir su vida y el futuro de sus hijos. Comenzó como educadora en el Colegio Alemán, tuvo cátedras en el colegio secundario y accedió a la función directiva que ejerció por 20 años. Lleva adelante sus investigaciones sobre la historia local y organiza actividades académicas.

## Cuestionarios a Docentes y Alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local y promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa en los Foros Cívicos de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Cabe destacar que toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los encuentros que el Foro Cívico de Villa General Belgrano llevó a cabo, el PAC aplicó cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tuvieran oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito del PAC es conocer su percepción acerca de los propios derechos y deberes, sus fuentes de aprendizaje e información, la frecuencia y fuentes con las que se informan sobre su barrio y ciudad, las competencias de los diferentes niveles de gobierno, el trato discriminatorio, la participación en grupos e instituciones y el apego a la democracia. En Villa General Belgrano, con la colaboración de directivos, docentes, alumnos, universitarios y otros participantes del Foro Cívico, 95 alumnos completaron la encuesta exploratoria auto administrada.

### Algunos aportes textuales de alumnos de Villa General Belgrano

- Creo que para que haya una buena democracia habría que empezar a relacionar más a los jóvenes a una buena política, formar líderes y más que eso, personas. Para ello no invertir tanto dinero en la construcción de miles de escuelas, sino que las que tenemos, equiparlas al máximo. Que vuelvan a ser técnicas. Que se super valore a los docentes.
- Debemos dejar de echar culpas y todo eso, seamos inteligentes y unámonos. Con un pueblo, una ciudad y un país unido lograremos inmensos objetivos.
- De vez en cuando este tipo de encuesta nos hace recapacitar acerca de nuestros deberes, derechos y obligaciones.
- Quiero enterarme sobre la organización ecologista y quiero que se formen más clubes de deportes, porque no puede ser que en este pueblo no se le dé importancia al deporte, que es algo tan bueno, que uniría al pueblo y disminuiría la discriminación entre los diferentes jóvenes del pueblo.
- Me parece bien que se interesen en las opiniones de las personas que viven en nuestro país, y creo que todos deberíamos preocuparnos por el futuro de las personas para el progreso que tanto se necesita.
- Me gustaría que tengamos más información sobre todas las organizaciones así cualquier persona puede saber de qué se trata y para qué sirve, también cómo puede participar de tal. Me encantaría participar en alguna Organización Ecologista, pero no encuentro información para decidirme.

El análisis de las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permite identificar claras oportunidades de incidencia y contribuye a reconocer los desafíos que es indispensable asumir a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas que fortalezcan los atributos de ciudadanía para una mejor cultura cívica.

En el caso de maestros y profesores, el cuestionario aporta la percepción de 24 docentes acerca de la presencia -en los contenidos educativos- de los temas que evalúa el PAC (Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas). También ofrece las percepciones sobre el grado en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan prácticas democráticas, el interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes e ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

### Algunas respuestas textuales aportadas por directivos y docentes de escuelas de Villa General Belgrano

#### Pregunta: ¿Cómo mejorar la educación en estos temas?

- Con el compromiso de la familia y la escuela para ejercer dichas prácticas.
- A través de la resolución de problemas vinculados a la vida de la localidad.
- A través de cursos para docentes y público en general.
- Favoreciendo la toma de conciencia ciudadana cívica y participativa.
- Mediante proyectos curriculares en todos los niveles.
- Mediante la participación de Instituciones, Registro Civil, Concejo Deliberante, etc. en los espacios curriculares.
- A través de la formación docente continua y accesible y una red de información.
- Generando espacios de capacitación y debate que aseguren la participación real de todos los docentes, dotándolos de herramientas metodológicas diversas para incluir estos temas en sus materias.

## **Recopilación y Análisis de Registros Administrativos y Documentación del Municipio**

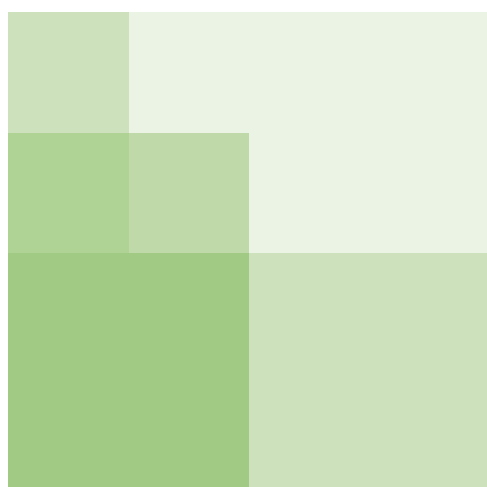
Este método fue utilizado para relevar la información pertinente a los “indicadores de comprobación”, los que reúnen la información oficial y los datos públicos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información oficial se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio, requerida en los indicadores, se realizó consultando el sitio de Internet oficial. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que evalúa la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones), y a consultar los archivos del Municipio.



## **PRIMERA PARTE**

### *Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Villa General Belgrano*





# Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Villa General Belgrano

La concertación de reglas para dialogar y la enumeración de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso, y las segundas -las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Villa General Belgrano** elaboró un plan de actividades:

1. Apertura de cuentas electrónicas del Foro Cívico de Villa General Belgrano para agilizar, facilitar y ampliar la comunicación con los miembros del Foro y entre ellos. Ellas son:

**forocivicovgb\_edu@yahoo.com.ar y forocivicovgb@yahoo.com.ar**

2. Producción de una Minuta por reunión para registrar y sistematizar los avances y así facilitar la incorporación de nuevos participantes al Foro Cívico.
3. Distribución de las minutas de cada Comisión del Foro, a todos sus integrantes, para contribuir a una mayor difusión del PAC y lograr una participación más amplia de la comunidad.
4. Adopción de estrategias para ampliar el número de integrantes del Foro: apelar a los medios de difusión locales y a la convocatoria de persona a persona.
5. Revisión y análisis de las preocupaciones iniciales para delimitar los temas de interés específico que serán desarrollados en profundidad.

La Comisión Educación trabaja en:

- Diseñar un plan de reuniones temáticas a efectos de organizar el análisis de los cuatro ejes del PAC con la meta de analizar las preocupaciones del Foro, fijar la prioridad de los problemas y temas específicamente educativos- centrados en valores, identidad local, familia y democracia- y elaborar propuestas o alternativas de solución vinculadas a los que califiquen prioritarios.
- Revisar y profundizar la reflexión sobre las preocupaciones iniciales para acordar conceptos que resultarán básicos para concertar proyectos conjuntos. “Las escuelas pueden ser importantes agentes de cambio para involucrar a los chicos, jóvenes y padres en construir una democracia activa que no espere de un estado paternalista que todo lo haga”. Acuerdan definir “bien común” como el mayor bien para el mayor número de personas.

La Comisión Gobierno y Sociedad avanza en los ejes seleccionados prioritarios:

- “¿Cómo afrontar armónicamente la crisis de crecimiento del pueblo?”, para lo cual reconoce como central la dificultad del acceso a la tierra por parte de los pobladores y sus descendientes.
- La constitución de una comisión de tres miembros del Foro para la búsqueda de información y elaboración de propuestas sobre temas específicos, por ejemplo el acceso a la tierra.
- La elaboración de propuestas para afrontar el déficit de controles destinados a exigir el cumplimiento de leyes y ordenanzas.

**¿Cuál es el principal proyecto que a usted le gustaría que encare el Foro Cívico?****Algunas respuestas textuales aportadas por vecinos de Villa General Belgrano:**

- *Creación de un área que oriente a inversores en función de las necesidades del pueblo. El crecimiento del pueblo y la pérdida de identidad. Desarrollo turístico de cada una de las fiestas.*
- *Ayudar a los ancianos, jóvenes y discapacitados.*
- *Planeamiento Estratégico: definición de políticas, de "crecimiento armónico poblacional", diversificación de la economía local, integración social, planes de vivienda, salud y seguridad.*
- *Participación ciudadana en las decisiones de la administración y del gobierno municipal.*
- *Formación de Centros Vecinales.*
- *Un proyecto que apunte a un cambio profundo en la formación docente, para mejorar la calidad educativa y estar en mejores condiciones de brindar igualdad de oportunidades.*
- *Políticas de recreación para jóvenes (evitar adicciones).*
- *Colaboración en la edificación y puesta en marcha del Salón de Integración Comunitaria.*
- *Acciones que afronten la problemática de la venta y consumo de drogas, sobre todo en los jóvenes.*

El Programa Auditoría Ciudadana desarrolló un **Taller de Formulación de Proyectos** para facilitar al Foro Cívico la organización de las iniciativas que venían alentando y la concertación de compromisos recíprocos entre sus integrantes. En este marco, el día 15 de mayo de 2006 tuvo lugar un Taller intensivo del que se obtuvieron tres proyectos orientados a objetivos específicos:

1. Lograr la integración y el compromiso recíproco de todas las instituciones educativas de Villa General Belgrano.
2. Lograr que Villa General Belgrano se constituya en escenario apto para la prevención de la salud.
3. Lograr que los adultos (padres, formadores y docentes) asuman el compromiso y responsabilidad que tienen en la crisis de valores.

Para alcanzar cada uno de estos objetivos, el Foro - organizado en tres equipos - acordó actividades, prefijó resultados a alcanzar, designó responsables del liderazgo de cada uno de los proyectos y propuso convocar y comprometer a otros actores sociales para asegurar el éxito de cada propuesta. Un trabajo posterior de la Comisión Comunidad Educativa configuró un avance en materia de integración de las actividades orientadas a articular y fortalecer el vínculo familia y sociedad.

**Foro Cívico de Villa General Belgrano Proyecto: "Familia y Sociedad"**

**Breve descripción del Proyecto:** "Familia y Sociedad" es un proyecto que nace del análisis de las problemáticas surgidas de la vida cotidiana de la comunidad de Villa General Belgrano y detectadas por los integrantes del Foro Cívico. La finalidad del proyecto es trabajar sobre las problemáticas de la familia y la sociedad tendiendo a la recuperación y fortalecimiento de ambas instituciones y sus relaciones.

**Objetivos:**

Generales:

- *Revalorizar la institución familiar como célula base de la organización social.*
- *Promover la participación activa de los diferentes actores de la sociedad.*

Específicos:

- *Reflexionar sobre el rol de la familia en la comunidad.*
- *Concientizar a la familia como agente principal en la formación y promoción de valores.*
- *Generar espacios de interacción.*
- *Instrumentar encuentros de reflexión.*

**Localización del Proyecto:** Villa General Belgrano (Calamuchita. Córdoba)

**Ciclo:** 2007



El Foro Cívico de Villa General Belgrano también realizó aportes al Debate Educativo Nacional sobre la futura **Ley Nacional de Educación**. Se involucró en el Debate y analizó la documentación de base para construir los primeros acuerdos: sintetizar el diagnóstico local y aportar algunos temas considerados centrales como la jerarquización docente, la aparente contradicción entre calidad y retención educativa, la falta de opciones educativas para la formación en oficios, la necesidad de equipos técnicos o gabinetes itinerantes para reforzar la labor docente y los aprendizajes necesarios.

Los miembros del Foro Cívico decidieron distribuir los ejes seleccionados, presentarlos ante distintas instituciones y obtener conclusiones más abarcativas y válidas como base de los aportes enriquecedores del debate, lo que se materializó en un documento que está a consideración de toda la comunidad.<sup>26</sup>

### Aportes al Debate Educativo del Foro Cívico de Villa General Belgrano

De los diferentes encuentros mantenidos con la participación de padres, docentes y algunos directivos, los principales aportes que podemos realizar desde esta pequeña comunidad del interior de nuestra provincia y de nuestro país son:

- Coincidimos con los lineamientos generales planteados en el documento, pero entendemos que para el logro de los cambios propuestos será fundamental garantizar mediante efectivos mecanismos de control la aplicación del presupuesto educativo que comenzará a incrementarse a partir de la nueva ley de financiamiento educativo.
- Consideramos que una “Ley de Educación” debe legislar en esa área por un plazo no menor de cincuenta años. Por lo tanto, aspiramos a que refleje, para ese período de tiempo, a un modelo de país productivo, inserto en un contexto de cooperación continental que nos permita recuperar nuestra posición en un escenario internacional entre comunidades cada vez más fuertes y poderosas.
- Los lineamientos de las políticas nacionales, además de establecer acuerdos en políticas públicas que trasciendan instancias partidarias o coyunturales, deben permitir espacios para las definiciones desde instancias locales, incorporando aquellos aspectos que deben sumarse al modelo educativo en relación al desarrollo de cada región. Acordamos que esta ley debe sentar las bases de un sistema nacional con una estructura común a todas las provincias, desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Medio. De esta manera, una vez definidos con claridad los contenidos básicos comunes, los contenidos regionales, provinciales y locales se suman para enriquecerlos, respetando la autonomía dentro de un mismo modelo que responda al modelo de país anteriormente mencionado.
- Afirmamos que la educación debe ser pública, pero atendiendo a que la inversión resulta demasiado importante, consideramos necesario implementar mecanismos de devolución de la educación recibida. Por lo tanto, ponemos en cuestión la gratuidad de la misma y entendemos que un sistema de estas características permitirá incorporar la educación no sólo como un derecho sino como una responsabilidad de los alumnos, de sus padres y de la sociedad, además del Estado como garante y promotor de la misma.
- Consideramos fundamental, en el caso de la provincia de Córdoba, recuperar el 7º grado como culminación de la escuela primaria. Al mismo tiempo, sostenemos la necesidad de actualizar aquella educación primaria que enseñaba a los alumnos las destrezas y contenidos suficientes para continuar aprendiendo por sí mismos. Creemos que el ciclo educativo obligatorio debe extenderse al nivel medio, pero dando opciones desde el inicio para una formación técnica, de oficios o laboral adecuada y real. La efectiva retención en el nivel medio sin sacrificar calidad educativa dependerá en gran medida de ofrecer estas alternativas de formación. En los debates previos, nuestro Foro ya había analizado que la escuela de la última década se planteó ser inclusiva pero terminó siendo expulsiva al bajar las exigencias y perder contenidos. Resulta imprescindible entonces recuperar la excelencia de las normas, la prioridad de los valores y también el nivel de las exigencias académicas para que “valga la pena” estudiar. De este modo, la retención cobrará su verdadero sentido, esto es, escuelas donde el estudio sea la garantía de la permanencia.

26. Entre los aportes institucionales que el Ministerio de Educación de la Nación publica en el sitio de Internet EDUC.AR ocupa un lugar destacado el aporte del Foro Cívico de Villa Gral. Belgrano. [http://debate-educacion.educ.ar/ley/aporte-institucional/organizaciones-sociales/foro\\_civico\\_del\\_municipio\\_de\\_v.php](http://debate-educacion.educ.ar/ley/aporte-institucional/organizaciones-sociales/foro_civico_del_municipio_de_v.php)

- Consideramos imprescindible jerarquizar la tarea docente, comenzando desde la formación de maestros y profesores. Para lograr este objetivo, resulta fundamental otorgar más tiempo a las carreras de preparación docente e incorporar contenidos relacionados con nuevas corrientes pedagógicas y mayor formación didáctica. Se debe jerarquizar también desde el reconocimiento salarial y desde la efectiva oportunidad de formación permanente, sobre todo en puntos distantes de las grandes ciudades y atendiendo las necesidades de cada región. Aspiramos además a que los cargos docentes se revaliden cada cinco años (como en los concursos de la Universidad) y se premie a quienes apliquen efectivamente la capacitación recibida. Asimismo, resultaría interesante premiar la permanencia en el aula de los mejores docentes evitando su migración a cargos directivos. Son formaciones complementarias pero específicas y así deben reconocerse y retribuirse.
- El nivel medio debe posibilitar la incorporación de docentes tutores con mayor permanencia en los establecimientos y evitar los “profesores taxis” que no logran encontrar ni el tiempo ni el espacio suficientes para comprometerse con la institución y con sus alumnos. Entendemos que, en la etapa adolescente, resulta fundamental contar con referentes adultos claros y permanentes y este sistema de tutorías contribuiría a reducir diversas problemáticas que hoy se plantean. Por estas causas, sostenemos que los maestros deben tener condiciones laborales que les permitan una mayor permanencia y una mejor dedicación en una misma escuela. Asimismo, en el sistema de incorporación de los docentes a una institución, se debe considerar además su acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional que esa escuela definió, para que exista coherencia en las acciones educativas que luego estarán a su cargo.
- Las escuelas deben incorporar el uso de las tecnologías con mayor rapidez, porque el acceso a ellas es cada vez más universal para todos los sectores económicos y aún los niños más pequeños de sectores más desfavorecidos las incorporan y utilizan. Advertimos que la telefonía celular será en el futuro una herramienta diaria para múltiples tareas. Y los docentes deben adelantarse en su conocimiento y manejo para enseñarlo.
- Optamos por un estado democrático no paternalista que fomente el compromiso y la responsabilidad individual, con vistas a fortalecer la responsabilidad social. Desde este punto de vista, afirmamos que la escuela necesita recuperar su función fundamental, esto es, la “Educación”, entendiendo que debe dedicarse por entero al proceso de enseñanza-aprendizaje, transfiriendo a otros actores e instancias sociales las tareas asistenciales que asumió en los últimos años. Los comedores, si es que constituyen la única forma de garantizar la nutrición de algunos sectores de la población, deben estar vinculados con la escuela pero no a su cargo. Además creemos fundamental que todos los establecimientos educativos cuenten con un Gabinete Profesional psico- socio- pedagógico desde donde abordar y derivar las problemáticas que muchas veces la escuela detecta precozmente.
- Acordamos que deben existir opciones educativas especiales adecuadas a las capacidades de niños, jóvenes y adultos, pero desde una cultura de la integración en todos los ámbitos posibles.
- Consideramos de enorme importancia contemplar los siguientes conceptos vertidos por el Dr. Delich donde afirma que es fundamental la capacitación docente para alcanzar una educación de calidad, haciendo hincapié en que para lograr dicha capacitación es absolutamente necesario la creación de un instituto nacional de capacitación docente de índole gratuito y que el esfuerzo y dedicación de los maestros y docentes en ampliar sus conocimientos y capacidades se vean reconocidos en el aspecto salarial (punto que concuerda con la opinión de Filmus y Puiggrós).
- Desde nuestro Foro y con vistas a un proyecto educativo de largo alcance, acorde con un proyecto de país en el mismo sentido, bregamos por una “Escuela” del esfuerzo, la exigencia y la responsabilidad de todos sus actores: docentes, alumnos y familia, que en una alianza efectiva promuevan la cultura del trabajo y la esperanza.

**Los integrantes del Foro Cívico de Villa General Belgrano queremos agradecer la invitación a formar parte de esta instancia del debate, deseando ser útiles al proceso educativo de nuestro país.**

## SEGUNDA PARTE

# **EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN VILLA GENERAL BELGRANO**

**Cultura Cívica Democrática**

**Participación Ciudadana en las Políticas Públicas**

**Trato al Ciudadano**

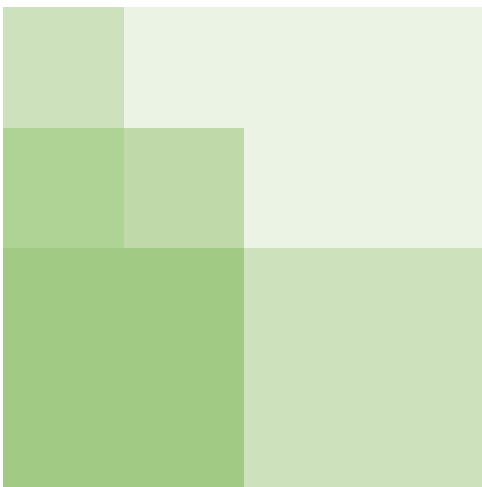
**Rendición de Cuentas**





## **SEGUNDA PARTE**

### *Cultura Cívica Democrática*





## Cultura Cívica Democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley<sup>27</sup>.

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**<sup>28</sup>:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

27. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

28. Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

- ¿Cómo piensan los ciudadanos de Villa General Belgrano a la democracia?
- ¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?
- ¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?
- ¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?
- ¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

**Aspiración:**  
*Que los ciudadanos de Villa General Belgrano se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.*

### Indicador 1.1

#### Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

##### Información Recolectada

Indagar cómo se percibe la democracia y cuál es el nivel de apoyo que le prestan los ciudadanos de Villa General Belgrano, permite conocer la calidad de la vida democrática de sus habitantes.

En el Municipio de Villa General Belgrano la democracia es entendida, por un lado, como un conjunto de valores (ejemplo: la “libertad”) y como una herramienta válida para mejorar la calidad de vida de las personas. Por otro lado, la democracia es considerada una vivencia y una práctica cotidiana (ver indicador 2.1).

Cuando se les pregunta con qué palabras asocian la democracia, el 71% manifiesta asociarla con la libertad en general. Dentro de ese porcentaje debe destacarse que el 60% menciona la libertad como concepto genérico y distingue entre la libertad de elegir o de votar y la libertad de expresión o de prensa. Por otra parte, el 23% de los entrevistados menciona gobierno del pueblo, participación y responsabilidad como palabras que resumen el concepto de democracia.

**Pregunta:** ¿Cuál de las palabras que mencionó es la más importante? **Respuesta única**

<b>Libertad (en general)</b>	<b>46</b>	<b>60</b>	Justicia (en general)	4	4
Libertad de expresión / de prensa / de opinión	7		Respeto / respeto mutuo	2	4
Libertad de elección / de voto	7		Convivencia en paz / diálogo / tranquilidad	1	
Igualdad en general	6	<b>6</b>	Honestidad / transparencia / ética / Conciencia	1	3
Pueblo / gobierno del pueblo / ciudadanos / voluntad del pueblo	4	<b>6</b>	Sistema político / gobierno / institución	2	
Participación en general / opinión pública	2	<b>6</b>	Acatar el orden / respetar el orden	1	4
Trabajo / trabajo digno	1		Otros	4	
Derecho a la seguridad	1		Desigualdad / injusticia / injusticia social / necesidades	2	3
Respeto de los derechos (en general)	1		Ineficiencia / inacción / demagogia / aprovecharse / mentira	1	
Derecho a la educación / capacitación	1		Otros	2	2
Bienestar económico / prosperidad / estabilidad	1		Dignidad en general	1	Ns/Nc
Dignidad en general	1				



**GRUPOS FOCALES**

(democracia es... )

- *“Es libertad de opinión y de acción.”* **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**
- *“Con libertad hay muchas más posibilidades de vivir de manera digna” .*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

- *“Es el gobierno del pueblo y somos nosotros los que opinamos.”*
- **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo-Mayores de 36 años**
- *“Es la posibilidad de vivir libre y que eso se transforme en una costumbre.”*
- **Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Con la democracia es posible disfrutar de más derechos que en cualquier otro sistema de gobierno:

- *“Valoro mucho la libertad de expresión; con la democracia pude tener bandas de música, estuve en manifestaciones, escribí paredes en las calles, me pude manifestar.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Para algunos participantes, la democracia adquiere un valor adicional a partir del contraste que establecen con la “dictadura militar.” Los padecimientos y vivencias conflictivas que relatan haber experimentado en dicho período, han dejado marcas imborrables en muchos de los entrevistados:

- *“En aquel momento había mucho miedo.”* **Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**
- *“Hay más libertad. Yo viví unos años en dictadura, mi papá era policía y cuando salíamos con mi hermano a la calle teníamos que tener custodia, nos sentíamos vigilados.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

- *“A mí me tocó vivir los dos períodos. Cuando estudiaba, volvía tarde de estudiar y casi siempre me pararon para pedirme documentación. Con la democracia eso no me pasa.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Para otros (especialmente los mayores de 36 años) la democracia excede los límites de “un sistema” de gobierno para transformarse en una forma de vida que se practica día a día con “propios y extraños.” La democracia es percibida como el estilo de vida en el cual las decisiones se debaten y consensúan entre todos, sin privilegios o prerrogativas que puedan reservarse a un núcleo minoritario:

- *“La democracia es un estilo de vida.”* **Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**
- *“Tiene que ver no solamente con una forma de gobierno, sino con utilizar conceptos democráticos, prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida. En cuanto a otro tipo de elecciones, en el grupo familiar, que todos opinen, que las decisiones se tomen en conjunto.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Por esto motivos, desde este plano conceptual, muchos entrevistados consideran a la democracia como la mejor herramienta para modificar y optimizar la calidad de vida de los ciudadanos:

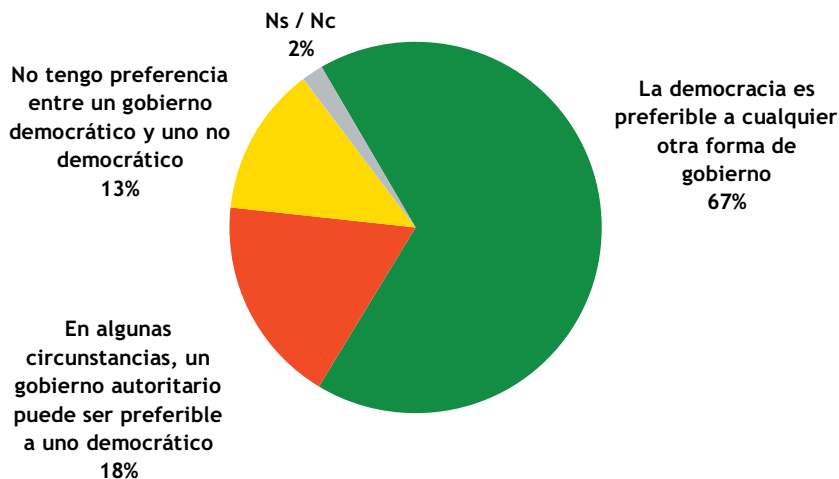
- *“En la democracia si algo no anda bien vos podés ir, quejarte, que te escuchen y que se cambie para mejor.”* **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

Al referirse a la cotidianeidad de la democracia decae la percepción positiva previamente enunciada, para dar paso a la idea de que “la democracia aún está en deuda con las altas expectativas generadas por ella.” Así, muchos participantes de los grupos focales, consideran que la “optimización del sistema democrático exige transitar un arduo y largo camino que en ocasiones vulnera las necesidades de una sociedad en crisis. Desde esta perspectiva, la democracia es concebida como un aprendizaje que necesita del compromiso de todos los actores sociales:

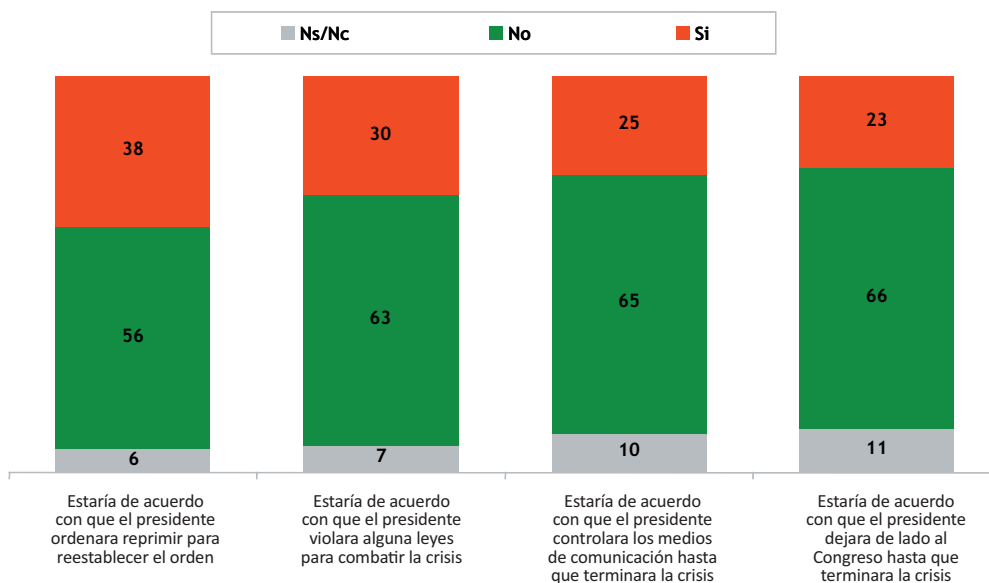
- *“Muy lentamente, las cosas se están depurando. Todavía tenemos que acumular historia para dejar de reclamarle al otro lo que ni siquiera nosotros pensamos hacer. Todos tenemos que madurar como individuos.”* **Mujeres – Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

En relación al apoyo que los ciudadanos de Villa General Belgrano brindan a la democracia, el 67% sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. En este sentido, cuando se los consulta por situaciones específicas, el apoyo a la democracia se mantiene. Si el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social, el 56% de los belgranenses no estaría de acuerdo con que el presidente ordenara reprimir para reestablecer el orden, el 63% tampoco estaría de acuerdo con que el presidente controlara los medios de comunicación hasta que terminara la crisis. El 65% de los habitantes de este Municipio no avalaría que se violaran algunas leyes para combatir la crisis y el 66% manifiesta su desacuerdo con que el presidente dejara de lado al Congreso hasta que terminara la crisis.

**Pregunta:** Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



**Pregunta:** Supongamos que el país atravesara una seria crisis económica y/o social. Estaría usted de acuerdo, en ese caso con...



## Indicador 1.2

**Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.**

### Información Recolectada

En democracia, todos los habitantes de un lugar son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos, sin importar su género, creencia religiosa, etnia o condición socioeconómica. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de las personas como el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad.

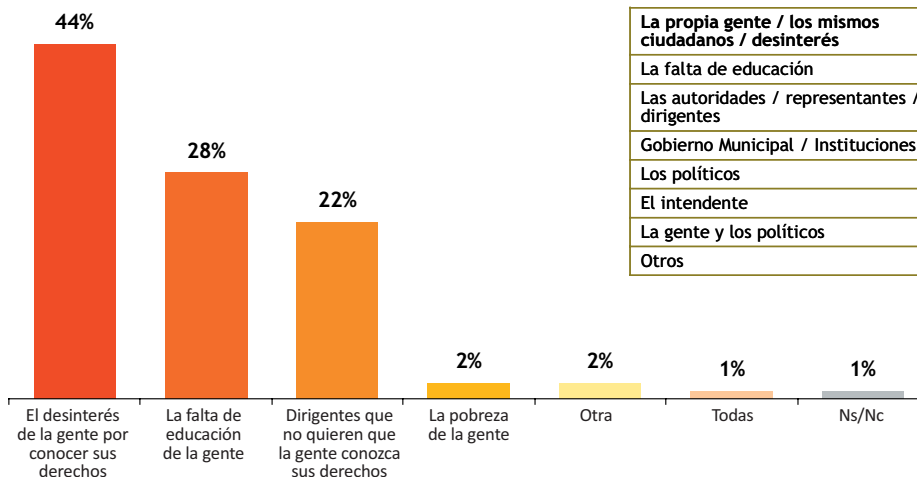
En Villa General Belgrano, es frecuente la mención de derechos sociales (trabajo, educación, salud) y civiles (libertades en general), así como es escasa la mención del derecho a participar, a exigir rendición de cuentas a los gobernantes y a solicitar información.

**Pregunta:** ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame todos los que recuerde o piense que son sus derechos - **Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

	%	
Derecho al trabajo/ trabajo digno	31	67
Derecho a la educación/capacitación	18	
Derecho a la salud	17	
Derecho a la vivienda propia	10	
Derecho a manifestarse/a huelga	6	
Derecho a la seguridad	5	
Derecho a la vida/ vida digna	5	
Satisfacción de necesidades básicas/infraestructura	5	
Bienestar económico/prosperidad	4	
Derecho a un sueldo digno	3	
Derecho a la información	2	
Respeto de los derechos (en general)	1	
Crecimiento económico/riqueza	1	
Libertad de elección / de voto	27	
Libertad de expresión / de prensa	26	
Libertad en general	8	
Libertad de circulación / de tránsito	4	
Libertad de cultos	1	

	%	
Respeto/ Respeto mutuo	12	16
Convivencia en paz / Diálogo / Tranquilidad	3	
Fraternidad / bondad / solidaridad	2	
Acatar el orden / Respetar el orden	1	
Participación en general /opinión pública	8	11
Controlar a los dirigentes, representantes	2	
Participación en las decisiones de gobierno	2	
Igualdad en general	6	7
Igualdad de posibilidades	1	
Justicia (En general)	3	3
Ninguno	1	1
Otros	7	7

**Pregunta:** ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos? - **Respuesta guiada - Una sola opción**



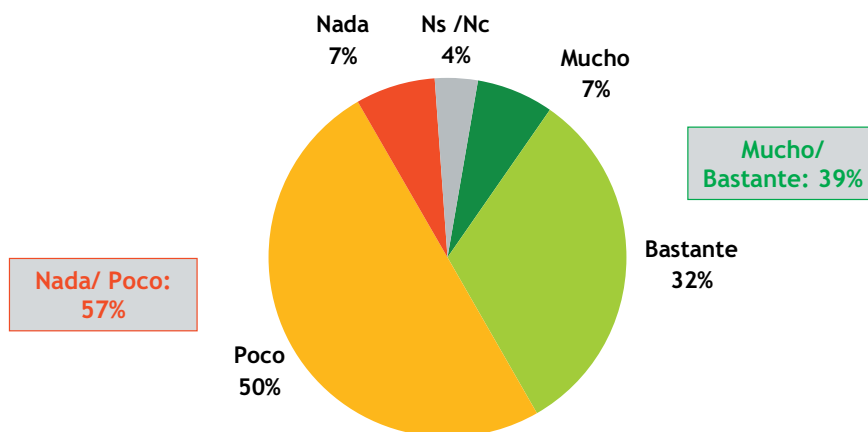
**Pregunta:** ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Villa General Belgrano no conozcan o conozcan poco sus derechos? - **Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

	%
La propia gente / los mismos ciudadanos / desinterés	47
La falta de educación	31
Las autoridades / representantes / dirigentes	31
Gobierno Municipal / Instituciones	21
Los políticos	12
El intendente	5
La gente y los políticos	2
Otros	5

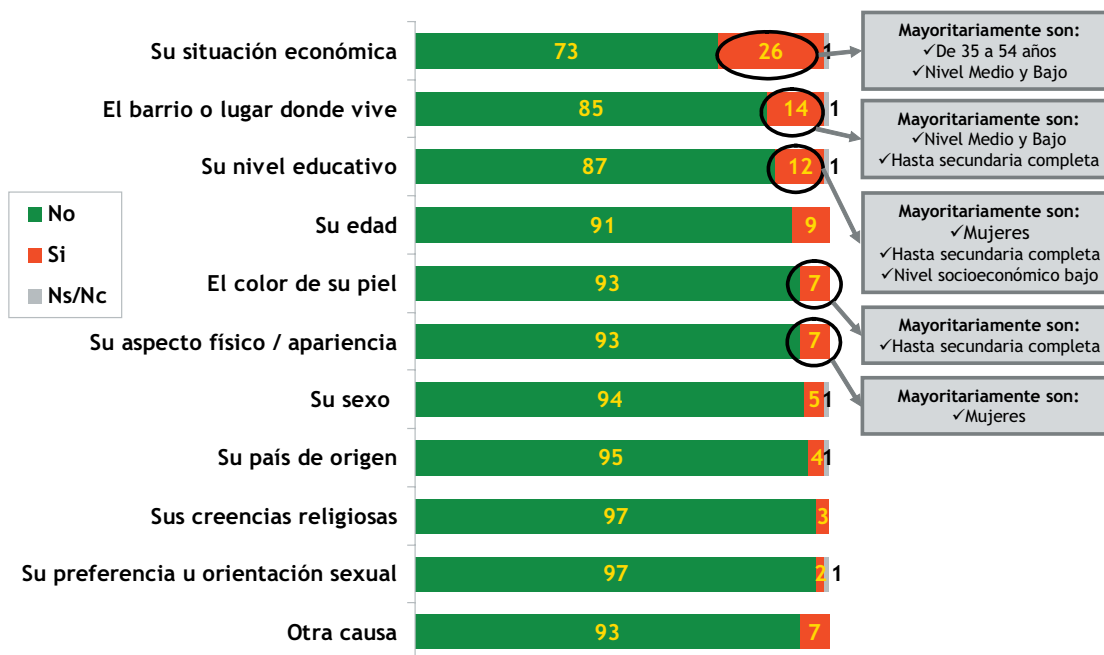
En resumen, el 49% considera que los habitantes de Villa General Belgrano conocen poco o nada cuáles son sus derechos como ciudadanos, idea que se acentúa en los encuestados de menor edad. A su vez, el 44% de los entrevistados opina que la principal razón por la cual la gente de este Municipio no conoce o conoce poco sus derechos, es el propio desinterés que manifiestan por conocerlos y el 28% atribuye el desconocimiento a la falta de educación de la gente. Es evidente que la sociedad de Villa General Belgrano asume parte de la responsabilidad por este desconocimiento. Cabe mencionar que el 40% de los entrevistados que manifiesta que los derechos son bastante conocidos, en su mayoría corresponden a personas mayores de 55 años.

Por otra parte, el 57% de los consultados sostiene que sus derechos ciudadanos son poco o nada respetados por el Municipio y considera que esto se debe a la situación económica de las personas, por el barrio o el lugar donde viven, por su nivel educativo o por su edad. Aquellas personas que son más jóvenes y tienen menos recursos son las que sienten que sus derechos ciudadanos son menos respetados por las autoridades del Municipio.

**Pregunta:** ¿En qué medida diría usted que los derechos de los habitantes de Villa General Belgrano son respetados por la autoridades? Diría que...

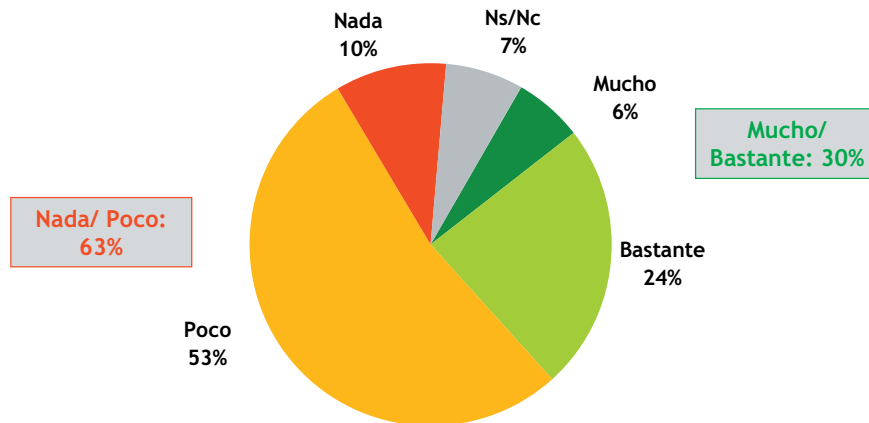


**Pregunta:** En lo personal ¿Ha sentido usted alguna vez que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?



Asimismo, consultados sobre si los ciudadanos de Villa General Belgrano exigen y se aseguran de que sus derechos sean respetados por las autoridades, el 63% contesta en forma negativa. Sólo el 30% considera que los habitantes de este Municipio exigen que sus derechos sean respetados y son, en su mayoría, mayores de 55 años de nivel económico social medio o medio alto.

**Pregunta:** ¿Y en qué medida diría usted que los habitantes de Villa General Belgrano exigen y se aseguran que sus derechos sean respetados por la autoridades...?



### GRUPOS FOCALES

Para los participantes de los grupos focales, la democracia aún no ha logrado llevar a la práctica uno de sus preceptos fundacionales: la igualdad de derechos para sus ciudadanos. La asimetría entre “criollos” y “alemanes” parece caracterizar, no ya el funcionamiento del Municipio, sino la vida cotidiana de los habitantes de esa comunidad.

- *“Hay gente que capaz se adelanta en la panadería y te da el apellido y piensa que por eso es más.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

La experiencia cotidiana de estos entrevistados revela, según explican, no sólo la desigualdad frente a los derechos recientemente señalada, sino también la existencia de variadas formas de asimetría en la aplicación de la ley. El malestar anida en la idea de la existencia de ciudadanos “VIP.”

- *“No se aplica la ley igual para todos”* **Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- *“Yo tengo un comercio chiquito en la Avenida Principal, lo habilito y viene un inspector y me dice que el cartel tiene que estar a dos metros treinta. Yo le digo que el de al lado lo tiene mucho más bajo y me dice “eso es un trámite especial. Hay diferencias.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

### Indicador 1.3

**Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.**

#### Información Recolectada

Al hablar de democracia, no sólo se debe hacer alusión a los derechos, sino también a aquellas obligaciones o deberes que tienen que cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento de la misma.

Los habitantes de Villa General Belgrano sostienen que los principales deberes ciudadanos son: pagar impuestos (47%), respetar las leyes (28%) y tener respeto en general (23%). Asimismo un 11% considera que participar o intervenir en los asuntos públicos también es un deber que le incumbe.

El 49% opina que los ciudadanos de este Municipio conocen poco o nada sus deberes, mientras que un 45% opina que el conocimiento de los mismos es amplio (mucho o bastante). Asimismo, se mantiene la asociación que se manifestó con respecto a los derechos: los ciudadanos menores de 35 años son los menos

optimistas y creen que los deberes o responsabilidades no son muy conocidos por todos los ciudadanos. Cuando se consulta sobre el cumplimiento efectivo de los deberes ciudadanos, la brecha se amplía. Un 61% considera que los ciudadanos no cumplen o cumplen poco con sus deberes.

Cabe destacar que el 55% de los consultados considera que todos o la mayoría de los habitantes del Municipio pagan sus impuestos.

Cabe destacar que el 55% de los consultados considera que todos o la mayoría de los habitantes del Municipio pagan sus impuestos. Según lo informado por el Municipio, el porcentaje de recaudación (por ingresos de Jurisdicción Municipal) ascendió a 87% en el año 2006<sup>29</sup>. Esto permite observar que los habitantes de Villa General Belgrano cumplen en un alto porcentaje con las obligaciones tributarias.

Sin embargo, consultados sobre el conocimiento que tienen acerca del presupuesto municipal y en relación a la cantidad de habitantes del Municipio, el 99% de los belgranenses no sabe / no contesta el monto anual del presupuesto<sup>30</sup>, mientras que el 33% no sabe / no contesta cuántos habitantes tiene esa ciudad. Sólo el 5% menciona que la población es menor a 6.000 habitantes y un 12% piensa que ronda los 6.000 habitantes. De acuerdo a los datos del Censo 2001, la población de Villa General Belgrano es de 5.888 habitantes.<sup>31</sup>

**Pregunta:** ¿Y cuáles diría usted que son sus deberes como ciudadano? Por favor dígame ¿cuáles son todas las responsabilidades ciudadanas que recuerda?. - (Espontánea y Múltiple)

Pagar los impuestos	47
Respetar las leyes	28
El Respeto (En general)	23
Ser solidario/ bueno/ Convivir en paz	14
Participar /Intervenir en los asuntos públicos	11
Colaborar con el Municipio	9
Elegir representantes/ votar	8
Trabajar	6
Educar a los hijos	4
Responsabilidad	2
Promover los derechos	1
Tener conducta / tener conciencia	1
Controlar a los dirigentes	1
Compromiso con la democracia	1
Respetar y ser respetado	1
Otros	5

## Indicador 1.4

### Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público

#### Información Recolectada

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo integran las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio “democratizador” por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.<sup>32</sup> El espacio público se combina con el pleno ejercicio de la ciudadanía, es decir, con el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

29. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal Villa General Belgrano.

30. El presupuesto municipal correspondiente al año 2006 asciende a \$8.259.500

31. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC.

32. *La ciudad y su espacio público*. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

El espacio público está disponible para fines comunitarios (centros recreativos, cívicos, culturales de intercambio, etc.) y la provisión de servicios públicos. Socio-culturalmente, es el lugar de encuentro, de construcción de la identidad ciudadana, de expresión comunitaria. Es el espejo del comportamiento de la gente.

En Villa General Belgrano, la percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y el cuidado de lo público está dividida. El 51% de los ciudadanos de Villa General Belgrano considera que se respetan mucho o bastante las normas, mientras que el 47% opina que no se respetan. Cuando se les consulta sobre el valor y el cuidado de los bienes públicos, como por ejemplo, plazas, tachos de basura, semáforos, alumbrado público, el 62% responde que son muy o bastante valorados por los habitantes de este Municipio. La mayoría de quienes opinan en este sentido han alcanzado el nivel de educación universitaria, secundaria o poseen primaria completa.

El 51% de los entrevistados que considera que se respetan las normas y se valora lo público, parece coincidir con quienes manifiestan como deber o responsabilidad primordial de la ciudadanía el respeto (sea de leyes o en general), en el indicador anterior (ver 1.3).

#### GRUPOS FOCALES

- *“no pisar el césped, no podar, esas cosas se respetan”*.  
**Mujeres – Varones NES medio bajo/bajo - Mayores 36 años**
- *“el ciudadano es respetuoso, mucho más que en la ciudad”*.  
**Mujeres – Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- *“si alguien tira un papelito tiene 5 o 6 personas haciéndole notar, la gente se ocupa de que eso se respete.”* **Mujeres – Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

Por su decisión de preservar la herencia socio cultural y sostener un perfil turístico asociado a ella, la comunidad de Villa General Belgrano parece encontrarse más apegada a valorar y respetar lo público.

## Indicador 1.5

### Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

#### Información Recolectada

Este indicador muestra cuál es la percepción que tienen los ciudadanos de Villa General Belgrano sobre la responsabilidad de los tres niveles de gobierno en las distintas problemáticas públicas.

Cabe destacar que el conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un trámite administrativo. A su vez, el desconocimiento de la organización del Estado municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y también producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas.

Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los ciudadanos de Villa General Belgrano sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización deben estar en manos del gobierno provincial.



- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional, en algunos casos también está a cargo de las provincias, nunca de Municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los Municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial<sup>33</sup> (ejemplos: rutas, caminos, puentes)
- La seguridad, la educación y la administración de justicia, son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al Gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

**Pregunta:** Le voy a leer una serie de servicios y responsabilidades del gobierno y en cada caso quisiera que me dijera ¿Quién cree usted que es responsable de prestar estos servicios, si el gobierno nacional, el provincial o el municipal?. Para comenzar ¿Quién es responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Villa General Belgrano? (RESPUESTAS MÚLTIPLES)

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal
Relación con otros países	75%	27%	15%
Jubilaciones / Pensiones	68%	48%	13%
Administración de justicia	55%	48%	25%
Salud pública	55%	55%	42%
Planes sociales	52%	39%	28%
Educación pública	52%	61%	27%
Seguridad	45%	57%	37%
Medio ambiente	33%	37%	64%
Obras de infraestructura	27%	45%	54%
Cobro de impuestos	23%	41%	69%
Calles y veredas	13%	18%	87%
Iluminación pública	12%	20%	84%
Limpieza urbana	12%	15%	89%

De acuerdo a la información relevada, los ciudadanos de Villa General Belgrano atribuyen correctamente al estado municipal la responsabilidad del mantenimiento de calles y veredas, la iluminación pública y la limpieza urbana.

La salud pública es considerada una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno, así como lo es el cobro de impuestos (incluidas las tasas).

La relación con otros países y la seguridad social (jubilaciones y pensiones) son reconocidas como responsabilidades primordiales del Gobierno nacional, aunque la seguridad social se perciba compartida con el gobierno provincial. Los planes sociales son considerados responsabilidad compartida entre el gobierno nacional, el provincial y en algunos casos municipal.

A juicio de los consultados, la seguridad, la educación y la administración de justicia son competencias de los tres niveles aunque consideran, como responsables centrales, al gobierno nacional y provincial en estos aspectos. La responsabilidad sobre el medio ambiente es correctamente atribuida al nivel municipal, aunque en menor medida algunos la visualizan compartida con los otros niveles.

Las obras de infraestructura son, según los belgranenses, responsabilidad compartida entre gobierno provincial y municipal, mientras que la relación con otros países es principalmente atribuida al gobierno nacional, aunque no de manera excluyente.

33. En estos cuatro primeros puntos seguimos a Iturburu Mónica, *Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*, 2000, INAP, pag. 51 y Figura N° 8, según recopilación de distintos autores.



Por lo tanto, la percepción ciudadana sobre las responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, con respecto a sus competencias varía. En resumen, de acuerdo a los resultados de las encuestas y de los grupos focales, es posible afirmar que existe – en los ciudadanos de Villa General Belgrano - una tendencia a señalar a los tres niveles de gobierno como corresponsables de las mismas obligaciones y les resulta difícil, en algunos casos, la clara distinción de las jurisdicciones.

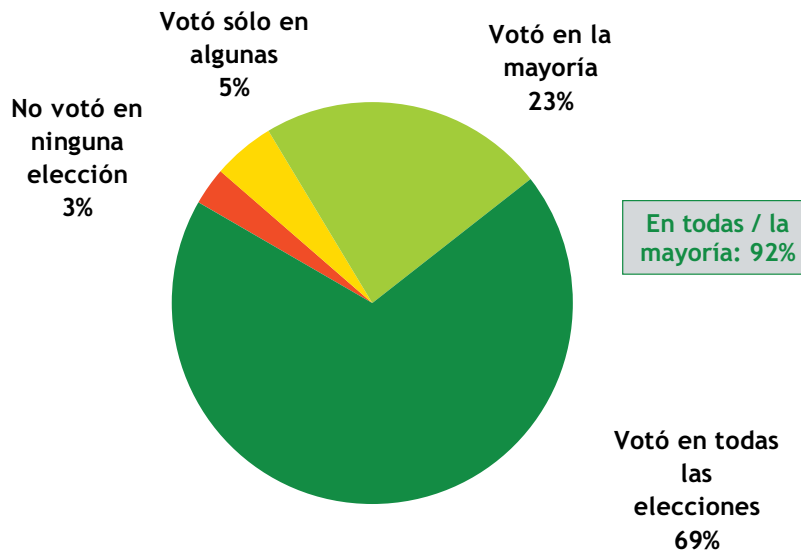
### Indicador 1.6

#### Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

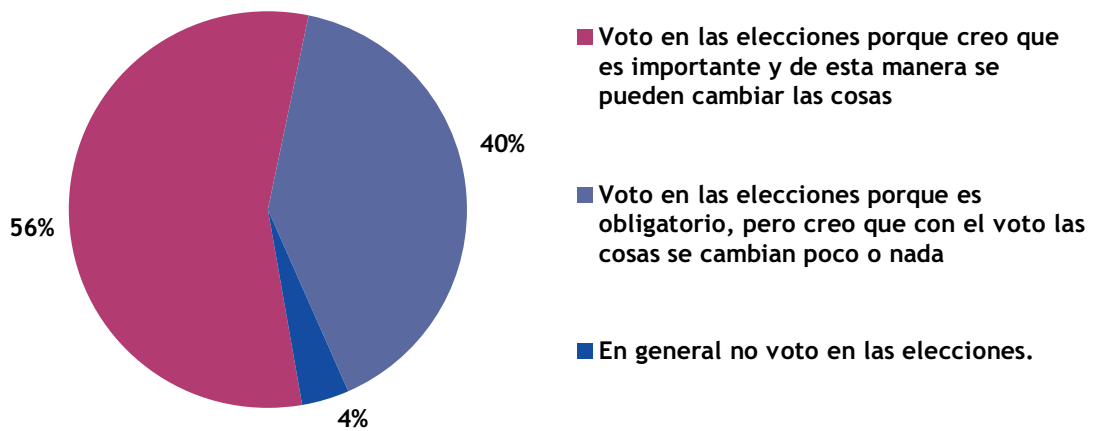
 **Información Recolectada**

El 69% de los encuestados manifiesta haber votado en todas las elecciones, mientras que el 23% afirma haberlo hecho en la mayoría de los casos. A su vez, el 56% piensa que votar en las elecciones es importante y constituye una manera de cambiar cosas.

*Pregunta: Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado usted...*



*Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?*



**GRUPOS FOCALES**

Todos los consultados consideran al voto como uno de los derechos fundamentales de la democracia. Desde este punto de vista, a través del voto la ciudadanía puede expresar sus preferencias, rechazos y críticas. Sin embargo es posible detectar dos posiciones divergentes a la hora de evaluar el grado de eficacia del voto en la democracia actual:

Algunos lo consideran como una herramienta eficaz para cambiar situaciones con las que está disconforme:

- *“Es la oportunidad que tenés para intentar cambiar las cosas.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años**
- *“Si no te gusta alguien, la manera que tenés de cambiarlo es a través del voto.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

Otros, muy decepcionados con la clase política en general, creen que la importancia del acto eleccionario ha sido degradada:

- *“Votes a quien votes igual te van a joder.”* **Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- *“La última votación hice ta-te-ti, era todo lo mismo.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años**

Estos entrevistados “decepcionados” rechazan el carácter obligatorio del voto. Los posibles candidatos “no harían honor” a la importancia clave asignada al voto en el plano conceptual:

- *“Si se pudiera, no iría a votar. Hay tanta mentira y corrupción que no le creo a nadie.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**
- *“No iría porque finalmente nunca ves cambios.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Para estos “decepcionados” la democracia debería ofertar candidatos que cumplan con su rol de representar a los votantes:

- *“La solución no sería que el voto fuera voluntario y que el que no quiera no vaya a votar, sino que tengamos opciones que den ganas de elegir al candidato que mejor te represente.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

Según los datos del Ministerio del Interior, en las elecciones para senadores y diputados provinciales y nacionales de octubre de 2003, el 69% de los ciudadanos del Departamento de Calamuchita (en el cual se encuentra Villa General Belgrano) emitió su voto. Con posterioridad, en las elecciones para diputados nacionales de octubre de 2005, en el mismo Departamento, el porcentaje de votantes para el padrón femenino fue de 71,8%, para el masculino de 68,5% y el total de sufragios ascendió a 70,1%.

**Indicador 1.7**

**Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.**

**Información Recolectada**

En la construcción de una democracia, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

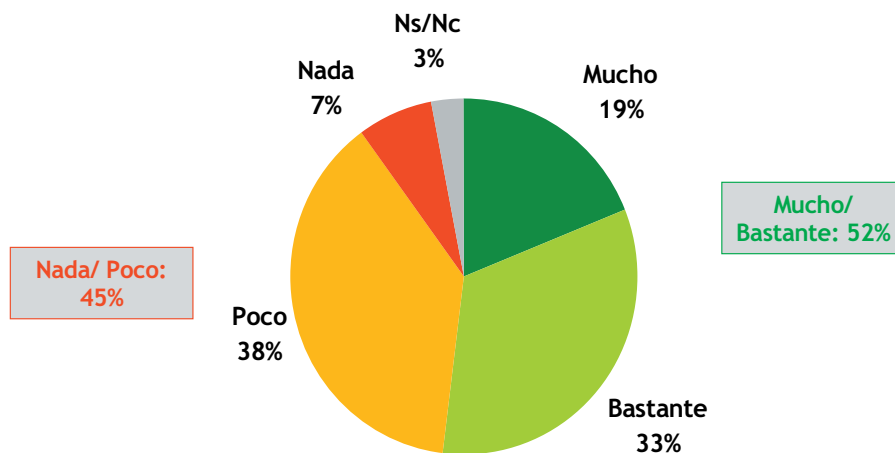
La educación, en la Argentina, está a cargo de las autoridades provinciales<sup>34</sup>, es decir que, la educación de Villa General Belgrano, está bajo la jurisdicción de la Provincia de Córdoba a través de su Ministerio

34. Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del gobierno nacional.

de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el municipio no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI). En tal sentido, el indicador bajo análisis (1.7) permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los ciudadanos de Villa General Belgrano en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

El 52% de los belgranenses considera que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos. Esta percepción se acentúa en aquellas personas mayores de 55 años y con estudios universitarios completos. Por el contrario, el 45% que opina que estas instituciones no contribuyen en nada o contribuyen poco a esta tarea, son personas menores de 35 años, que han alcanzado a completar la escuela secundaria.

**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas contribuyen a formar ciudadanos democráticos?



### **Sobre el rol esencial que cumple la educación en la transmisión de valores y en la integración social en Villa General Belgrano:**

*“Los educadores tenemos una intuición innata y esa posibilidad es un don, sin lugar a dudas, que se nos regala, de ver mucho más allá. Cuando uno ve el chico ahí, está viendo el hombre allá... cuando uno ve la institución ahí, está viendo la institución allá..., y entonces avizora el futuro. Yo solía enseñar valores en nuestra escuela, trabajábamos mucho sobre valores...”*

*“...Me preocupa porque se recitan los valores y como educadora yo creo, que los valores se inspiran solamente con lo que transmitimos, con nuestras vivencias, con nuestras actitudes...”*

*“Yo empecé trabajando en el Colegio Alemán donde casi todos los chicos eran hijos de personas centro europeas, mientras que el colegio oficial era el colegio de los criollos. Cuando se crea (el colegio alemán), era el único colegio secundario; se juntaban (los chicos) y entonces ahí sí... al principio nosotros tuvimos que trabajar mucho sobre las diferencias y las similitudes que los unían... cómo se podían unir los chicos... porque eran muy fuertes esos dos polos y no sólo tuvimos que hacerlo en el nivel secundario, sino que en nuestro proyecto, tuvimos que hacer un proyecto que incluyó a las escuelas primarias... Comenzamos a hacer campeonatos, salidas con los chicos que iban a ingresar a la escuela secundaria porque nuestro problema era la integración de los chicos, era difícil.”*

**(Marta Freitas de Vilanova, diciembre 2005.)**

## Mesa PAPEL

La Mesa de Participación y Apoyo a Proyectos Educativos Locales, (PAPEL)<sup>35</sup>, es un espacio de articulación de acciones y proyectos educativos que se conforma como tal en el año 2003. Como resultado del trabajo realizado por la comunidad y el Municipio de Villa General Belgrano, en el marco del financiamiento de UNICEF y de la Fundación Arcor (año 2002) para la implementación del Programa Infancia y Derechos, esta entidad desarrolla la idea de sostener un espacio participativo donde elaborar, articular y proponer temas educativos.

Actualmente este equipo trabaja dentro de la Comisión de Educación del Foro Cívico de Villa General Belgrano del PAC. Entre los proyectos que se están desarrollando, cabe destacar el proyecto “Familia y Sociedad” mencionado en la primera parte de este Informe Final (pág 56)<sup>36</sup>.

### La importancia de la educación según directivos y docentes de Villa General Belgrano

- ✍️ *“Las instituciones educativas y gubernamentales deberían cooperar creando espacios para los jóvenes y docentes. Crecer juntos en el aprendizaje de los derechos y deberes es la clave.”*
- ✍️ *“Las instituciones educativas son fundamentales en los cambios de pautas culturales, pero deberían ser más democráticas y no paternalistas como lo son hoy.”*
- ✍️ *“Lo que se trabaja en la escuela tiene que ver con el conocimiento de la Constitución Nacional. No se profundiza sobre las instituciones y las formas democráticas de participación.”*
- ✍️ *“Es necesario elaborar planes bien estructurados y no “parches nuevos” que no conducen a nada.”*
- ✍️ *“Fomentar el desarrollo del pensamiento cívico en todos los actores de las instituciones educativas.”*
- ✍️ *“Realizar talleres obligatorios y foros escolares.”*

- *¿Los ciudadanos del Municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?*
- *¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del Municipio con la democracia?*

### Aspiración:

*Que los ciudadanos de Villa General Belgrano tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.*

## Indicador 2.1

**Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.**

### Información Recolectada

En un régimen democrático, el Estado no sólo debe ser garante de los derechos políticos y civiles de una sociedad, sino también del acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta garantía crea condiciones favorables para la participación política y social de las personas.

35. Fuente: Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano. Ejercicio 2003, del 8 de junio de 2004.

36. Fuente: Funcionario del Departamento Ejecutivo y Miembros del Foro Cívico de Villa General Belgrano.

En tal sentido, según los datos relevados en Villa General Belgrano, el 61% de los consultados se manifiesta poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esa ciudad. Esta opinión predomina en los mayores de 36 años, especialmente los de nivel socio económico bajo.

### GRUPOS FOCALES

La percepción positiva de la democracia como un conjunto de valores y como una herramienta válida para mejorar aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos en general, decae a la hora de evaluar los modos en que la democracia se pone en práctica en Villa General Belgrano.

Como se mencionara en el Indicador 1.1 los entrevistados consideran que la democracia, entendida como vivencia y práctica cotidiana, aún está en deuda con las altas expectativas que genera. Se reconoce que falta transitar un arduo y largo camino y desde esta perspectiva, la democracia es concebida como un aprendizaje que necesita del compromiso de todos los actores sociales.

Algunos consultados perciben en la democracia de Villa General Belgrano aspectos positivos que permiten alentar buenas expectativas sobre el futuro democrático en este lugar:

- *“En algunas cosas uno puede decir que la democracia funciona.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

Otros entrevistados se manifiestan críticos respecto al modo en que se implementa la democracia en el lugar:

- *“Acá sólo se les consulta a los que están arriba... La gente que gobierna al pueblo no piensa en los intereses de la mayoría, lo que tenemos acá es una democracia ficticia.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

Estas diferentes miradas, las positivas y esperanzadas de algunos, las negativas y pesimistas de otros, se entrecruzan. De este modo, los primeros (más optimistas), enfatizan experiencias del “día a día” que, merecen ser destacadas y valoradas en su justa medida. Se menciona el respeto por algunos de los derechos fundamentales y el cumplimiento de varias de las normas, por parte de los ciudadanos, como fortalezas de la democracia en la Villa:

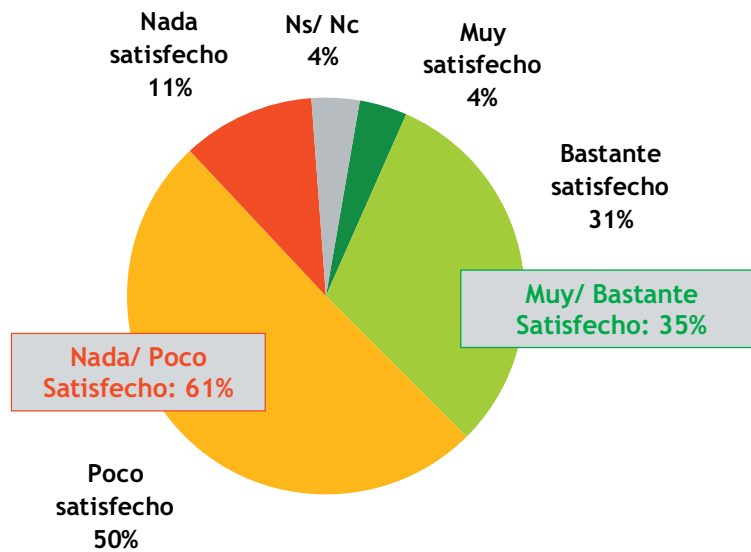
- *“En otros lugares no hay educación pública y acá le dan acceso a gente pobre para que pueda proyectar un futuro. Acá hay gente que va en remise a buscar los medicamentos gratis, pero son gratis, hay un cierto acceso a la salud. No es perfecta, pero hay algo de esto.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- *“Acá he visto mucho que frenen el auto para dejar pasar a un señor mayor.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- *“El ciudadano es respetuoso, mucho más que en la ciudad.”*  
**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

Los segundos, más pesimistas, marcan debilidades en el funcionamiento de la democracia para los que la misma parece no dar respuestas:

- *“Es cierto que, a diferencia de una dictadura, hoy, si querés decir algo, te escuchan. El problema es que después, con eso, no pasa nada.”*  
**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años**

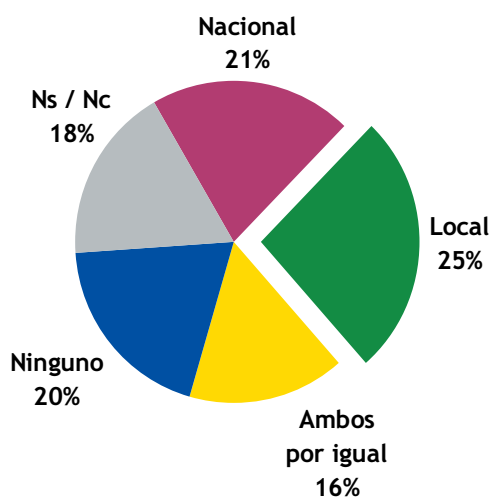
Entre las debilidades, se menciona la percepción de la asimetría entre los “alemanes” y “criollos.” Para estos entrevistados, la democracia aún no ha logrado llevar a la práctica uno de sus preceptos fundacionales: la igualdad de derechos para todos sus ciudadanos. (Ver Primera Parte Informe, Historia y Segunda Parte, indicador 1.2).

**Pregunta:** Y pensando específicamente en Villa General Belgrano, ¿En qué medida está usted satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esta ciudad...?



Frente a la pregunta acerca del ámbito donde mejor funciona la democracia, las opiniones se encuentran fragmentadas: el 25% considera que funciona mejor en el ámbito local debido a que el tamaño más pequeño de la jurisdicción permite mayor cercanía al gobierno y fomenta la participación; el 21% opina que la democracia funciona mejor en el nivel nacional, atribuyéndolo a las políticas de este ámbito, mientras que el 20% piensa que en ninguno de estos ámbitos el funcionamiento es bueno. El 18% no sabe, no contesta y el 16% considera que funciona bien en ambos por igual.

**Pregunta:** En su opinión ¿en qué ámbito funciona mejor la democracia? ¿Diría que en el nacional, o aquí en Villa General Belgrano?



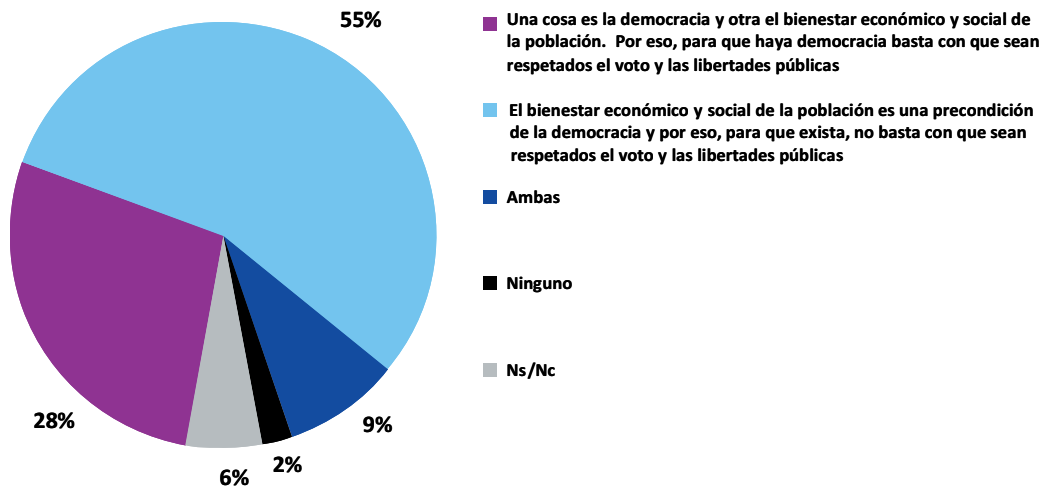
**Pregunta:** ¿Por qué?  
**Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples**

Razones	%
<b>A nivel Nacional</b>	
Por políticas del gobierno Nacional	30
Hay más participación	16
Gobierno con más poder, mayor capacidad	10
Más derechos	7
Menos corrupción	7
El Municipio tiene una mala prestación de servicios	6
Más serio	2
<b>A nivel Local</b>	
Es una jurisdicción más chica	43
Más participación / Más cercanía con el gobierno	28
La gente se conoce más	21
Por políticas del Municipio	11
El Municipio tiene mejor prestación de servicios	7
Más seguridad	5
Menos disputas / competencia	4
Mejor calidad de vida	4
Más libertades	4
Menos corrupción	3
<b>Ambos por igual</b>	
En todos lados es igual	43
Igual corrupción en ambos	16
Por políticas específicas de ambos gobiernos	11
Iguales derechos y obligaciones en ambos	5
<b>No funciona en ninguno</b>	
Igual corrupción en ambos	26
En todos lados es igual	23
Por políticas específicas de ambos gobiernos	15
No hay participación	10
No cumplen las promesas / Mienten	8

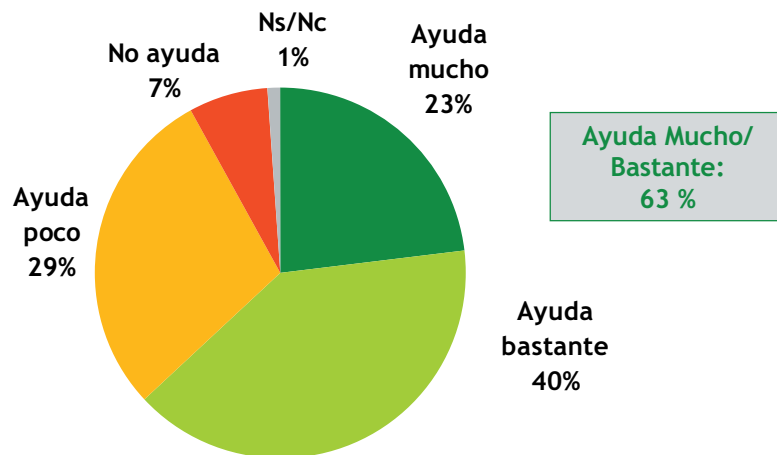
El 58% de los consultados considera que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana (esta percepción corresponde, especialmente, a los sectores de alto nivel socio económico y educativo).

El 55% de los belgranenses considera que el bienestar económico y social de la población es una precondition de la democracia y por eso, para que exista, no basta con que sean respetados el voto y las libertades públicas. De todas maneras, el 67% de los habitantes de Villa General Belgrano sostiene que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.

**Pregunta:** Y entre estas 2 afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?



**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?



De acuerdo a los datos obtenidos del estudio Informe Latinobarómetro, en 1995, el 40% de los latinoamericanos sostenía que la democracia no podía solucionar los problemas mientras el 50% decía que sí podía solucionarlos. La situación se ha mantenido casi intacta, en una década, debido a que según los resultados del mismo Informe Latinobarómetro, en el 2005, el 37% de los latinoamericanos dice que la democracia no soluciona los problemas mientras el 53% dice que sí los puede solucionar<sup>37</sup>. A la luz de esos antecedentes, la ciudadanía de Villa General Belgrano tiene mayores expectativas que la media latinoamericana acerca de la posibilidad de mejorar su calidad de vida y solucionar sus problemas, ya que el 63% de los habitantes de Villa General Belgrano cree que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente.

37. Fuente: Informe Latinobarómetro 2005. Corporación Latinobarómetro. Chile. (www.latinobarometro.org).

## Indicador 2.2

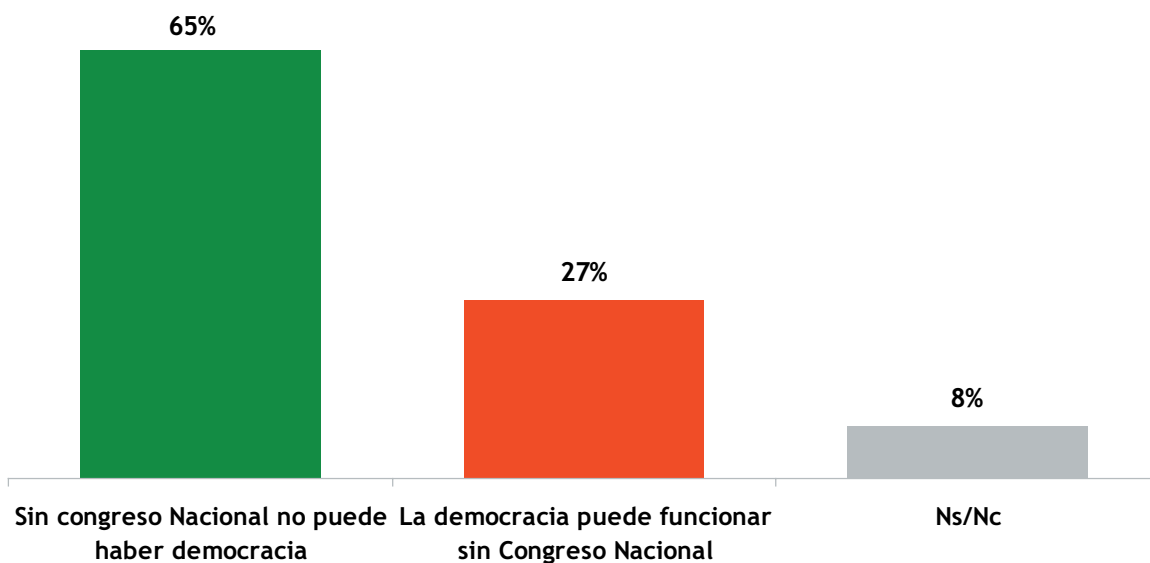
### Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

#### Información Recolectada

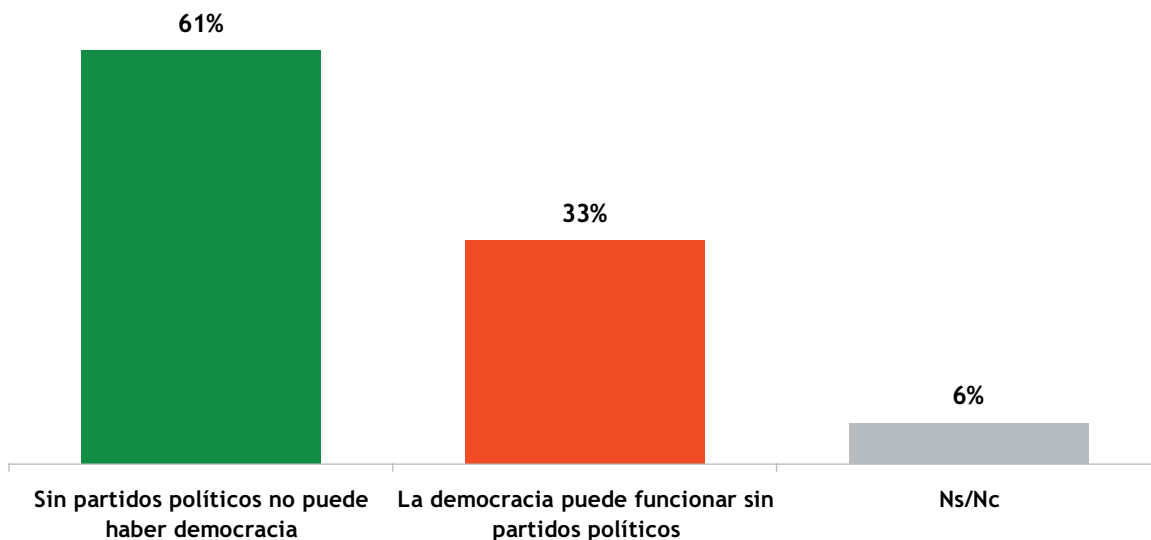
En Villa General Belgrano, el 65% de los habitantes cree que sin Congreso Nacional no puede haber democracia y el 61% considera que sin partidos políticos tampoco es posible la democracia. Esta opinión predomina entre los sectores económicos medios altos.

Sin embargo, del 19% que afirma participar en alguna organización no gubernamental, el 98% manifiesta que no lo hace, actualmente, en ningún partido político.

**Pregunta:** Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que otra gente dice que la democracia puede funcionar sin Congreso Nacional. ¿Cuál afirmación se acerca más a su forma de pensar?



**Pregunta:** También hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que otra gente dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál afirmación se acerca más a su forma de pensar?

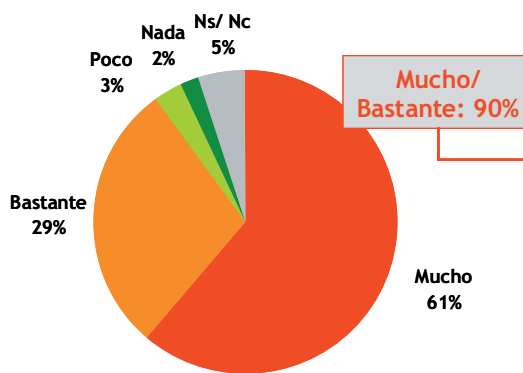




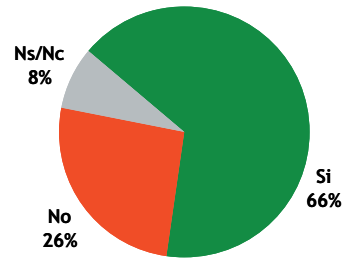
Cuando se trata de la calidad de la política, el 90% de los belgranenses dice que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones y, en este sentido, resulta alentador que el 66% considere que es posible hacerlo. Cabe destacar que, del 26% de los entrevistados que considera que no es posible hacer este cambio, el 44% atribuye el impedimento a la corrupción y el 25% a las dificultades que presentaría el proceso de transformación.

Cuando se indaga sobre la manera de lograr un cambio en la calidad de la política, el 70% de los habitantes de Villa General Belgrano cree que la evolución se alcanzará exigiendo periódicamente rendición de cuentas a sus gobernantes (85%) y participando de una organización de la sociedad civil (70%).

**Pregunta:** ¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina...?



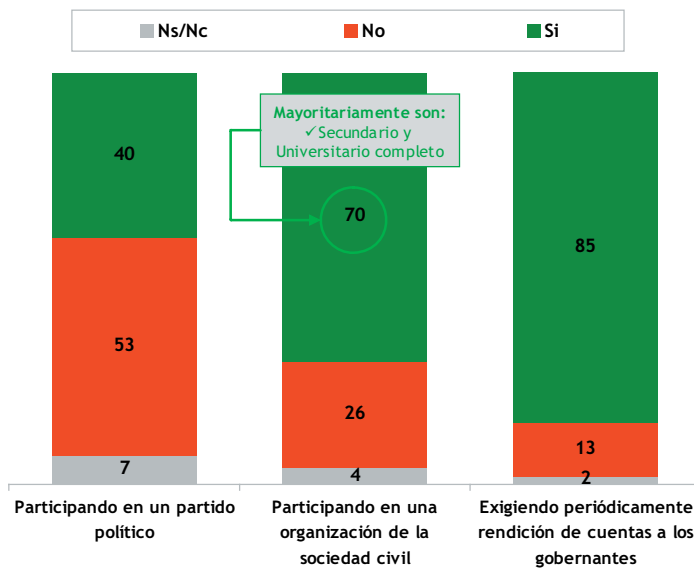
**Pregunta:** Y en su opinión ¿Cree usted que es posible hacerlo?



**Pregunta:** ¿Por qué no?  
**Respuesta espontánea**

Razones	%
Por la corrupción/ son todos corruptos	44
Es muy difícil /complicado/ no se puede	25
Hay que cambiar cosas de fondo	6
Son los mismos de siempre	3
Egoísmo/ no se piensa en conjunto	3
No hay gente preparada/ Incapacidad	3
No se cumplen leyes/ no hay respeto	2
Porque no trabajan/ falta voluntad	2
Otros	10
Ns/Nc	2

**Pregunta:** ¿Cómo cree Ud. que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones?

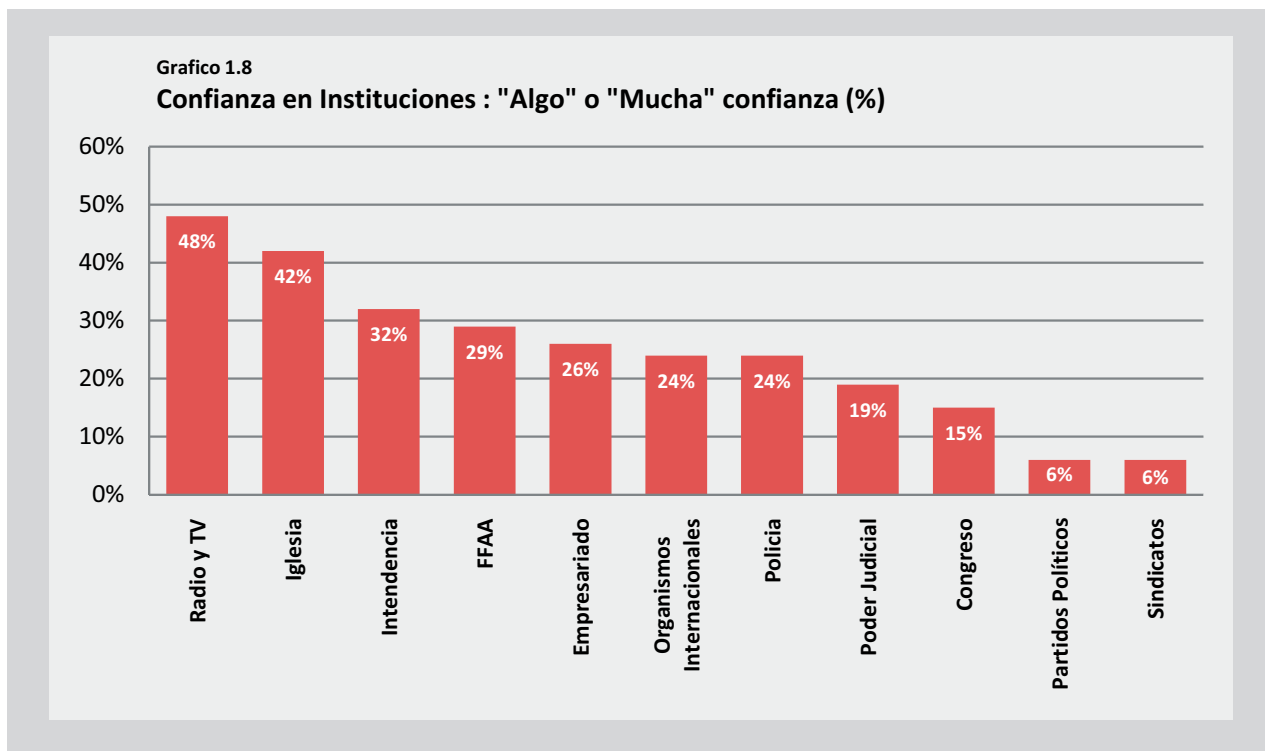


**Pregunta:** ¿Piensa que existe otra forma de mejorar la calidad de la política y de las instituciones?

**Respuesta espontánea - UNA SOLA OPCIÓN**

Modos de mejorar la política	%
No sabe	41
Ninguna	8
Que no mientan/exigir transparencia/trabajar honestamente	12
Controlando la gestión de los políticos/participando	11
Educando a la gente	5
Sacar a los políticos viejos y poner nuevos	5
Políticos capacitados para su función/ética política	4
Hacer valer los derechos-haciendo justicia	3
Unión del pueblo	3
Más trabajo	1
Conciencia al votar	1
Otros	6

Según lo constatado en el indicador 2.1, el nivel de desconfianza de los belgranenses hacia las instituciones del ámbito nacional es algo mayor que hacia las instituciones de la esfera local. En tal sentido cabe destacar un antecedente: según el informe “Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades”, Informe de Desarrollo Humano 2005, las instituciones políticas nacionales generan, más desconfianza, ya que no se sabe qué hacen, cómo lo hacen ni con qué recursos. En consecuencia, la ciudadanía confía más en aquellas instituciones que tienen algún tipo de incidencia y presencia directa en su vida cotidiana, tales como la radio y la TV, la Iglesia y las intendencias.



Cabe destacar que la confianza hacia las intendencias obliga, a los municipios, a asumir el nivel de compromiso necesario que dicho voto de confianza ciudadana les otorga y alienta a la ciudadanía al involucramiento responsable en ese mismo compromiso y le asigna, el rol de co-generadora de cambios que favorezcan una mejor calidad de vida de la población.

# Cultura Cívica Democrática

**Aspiración:** *“Que los ciudadanos de Villa General Belgrano se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.”*

En Villa General Belgrano la democracia es entendida como un conjunto de valores, una herramienta válida para mejorar la calidad de vida de las personas, una vivencia y una práctica cotidiana. El principal valor asociado con la democracia es la libertad (71%) y, en este sentido, el 67% de los ciudadanos consultados sostiene que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida. En Villa General Belgrano es frecuente la identificación de derechos sociales como el trabajo (31%), la educación (18%), la salud (17%) y los derechos civiles (libertades en general: de elección 27%, de expresión 26%). No obstante, el 49% de los belgranenses considera que conoce poco o nada cuáles son sus derechos, idea que se acentúa en los encuestados de menor edad. La sociedad de Villa General Belgrano asume parte de la responsabilidad por este desconocimiento y considera que es producto del desinterés de los propios ciudadanos al respecto.

Por otra parte el 57% de los consultados sostiene que sus derechos son poco o nada respetados por las autoridades del Municipio, percepción que se acentúa entre los ciudadanos jóvenes (menores de 55 años) y los de nivel socioeconómico bajo.

Con respecto al conocimiento y a la percepción del cumplimiento de los deberes u obligaciones, las opiniones están divididas. El 49% de los entrevistados sostiene que los belgranenses conocen poco o nada sus deberes mientras que el 45% opina que el conocimiento es amplio. Cuando se consulta sobre el cumplimiento efectivo de los mismos, la brecha se acentúa: el 61% de los consultados considera que los ciudadanos no cumplen o cumplen poco con sus deberes. El 55% cree que todos o la mayoría de los habitantes paga sus impuestos y el 51% considera que las normas se respetan mucho. Sin embargo, de acuerdo con los datos brindados por el Municipio, el porcentaje de recaudación (por ingresos de Jurisdicción Municipal) ascendió en el año 2006 al 87%<sup>1</sup>. Esto permite observar que los habitantes de Villa general Belgrano cumplen en un alto porcentaje con las obligaciones tributarias. Podría decirse entonces que las percepciones y opiniones, en algunas ocasiones, funcionan como preconceptos a la hora de evaluar la realidad de una comunidad.

En materia de valoración y cuidado de los bienes públicos, el 62% responde que los habitantes de este Municipio los valora mucho. Esta comunidad parece encontrarse más apegada a valorar y respetar lo público por su decisión de preservar una herencia socio cultural y construir un perfil turístico asociado a ella.

La escuela es uno de los principales espacios de formación ciudadana y constituye el lugar por excelencia para el aprendizaje de los valores democráticos y para fomentar el compromiso ciudadano con las cuestiones públicas. Así lo entiende el 52% de los belgranenses que considera que las instituciones educativas contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos.

1. Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal Villa General Belgrano.

# Cultura Cívica Democrática

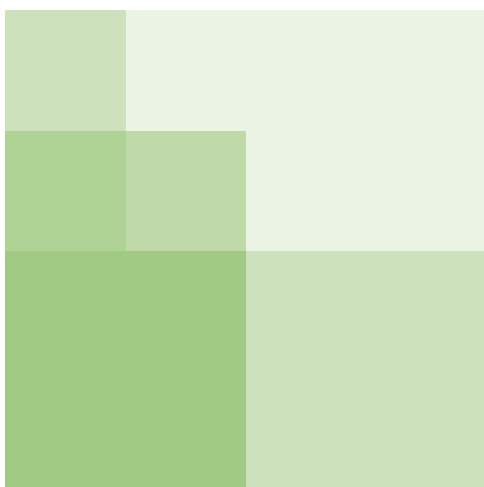
**Aspiración:** *“Que los ciudadanos de Villa General Belgrano tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.”*

La democracia se sustenta en los valores de una sociedad, pero también en la política y en la manera en que ésta responde a las necesidades de los ciudadanos. En este sentido el 63% de los belgranenses considera que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente y el 58% considera a la democracia una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan a su vida cotidiana. Sin embargo, con respecto a su funcionamiento, las opiniones son variadas: el 25% opina que la democracia funciona mejor en el ámbito local, el 21% considera que funciona mejor en el ámbito nacional, mientras que para el 20% no funciona bien en ninguno de estos ámbitos. En resumen, el 61% de los entrevistados se manifiesta poco satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Villa General Belgrano. Esto lleva a pensar que la democracia, si bien como valor y forma de vida es valorada por los belgranenses, es perfectible en lo que hace a su funcionamiento real. De todas formas y asumiendo responsabilidades ciudadanas, el 58% de los belgranenses considera que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana. En este sentido, el 65% considera que sin Congreso Nacional no puede haber democracia y el 61% considera que tampoco puede funcionar sin los partidos políticos. Sin embargo, el 85% de los belgranenses nunca ha participado en ningún partido político y del 19% que participa en alguna organización de la sociedad civil, sólo el 2% lo hace en algún partido político.

El 90% de los ciudadanos considera que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y, de ese 90%, el 66% sostiene que es posible hacerlo. En este sentido, el 85% de los consultados cree que un cambio en la calidad de la política se alcanzaría exigiendo periódicamente rendición de cuentas a sus gobiernos y participando de una organización de la sociedad civil (70%). Sin embargo, sus índices de participación no se corresponden con estas convicciones: el 64% no conoce las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas y el 78% no participa en organizaciones de la sociedad civil. En consecuencia, es un desafío para la comunidad de Villa General Belgrano asumir el compromiso de involucrarse activa y responsablemente en los asuntos públicos para poder mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

## SEGUNDA PARTE

### *Participación Ciudadana en las Políticas Públicas*





## Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas<sup>38</sup>. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político<sup>39</sup>.

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** – obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana – denominada **activa** – se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad es escasa la participación ciudadana activa es escasa, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:<sup>40</sup>

**Barreras subjetivas**, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)

**Barreras formales**, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

**Barreras políticas**, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.

**Barreras jurídicas**, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **Participación Ciudadana en las Políticas Públicas** constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo, la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

38. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.

39. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185.

40. PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005

- ¿Disponen los ciudadanos de Villa General Belgrano de ámbitos/ espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su municipio?
- ¿Promueve la administración municipal de Villa General Belgrano la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

### Aspiración:

*Que el gobierno del Municipio de Villa General Belgrano promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.*

## Indicador 3.1

**Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).**

### Información Recolectada

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas.

Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado, abriendo un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Esto permite una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma Constitucional Nacional de 1994 incorporó dos formas semidirectas de democracia: la iniciativa popular (art. 39) y la consulta popular (art.40).

En la Provincia de Córdoba, la Constitución Provincial y el Régimen de Municipios y Comunas (en adelante también, Ley 8102) contemplan mecanismos de democracia directa y semidirecta, con las particularidades que a continuación se detallan:

### Iniciativa Popular

Este mecanismo consiste en la posibilidad que tienen los ciudadanos de impulsar proyectos de ley o de derogación de las mismas. Así, un conjunto de ciudadanos puede presentar un proyecto de ley a su gobierno.

La Constitución de la Provincia de Córdoba (art. 31) faculta a los ciudadanos para que pongan a consideración de la Legislatura proyectos de ley y deja que el Régimen de Municipios y Comunas disponga el porcentaje de electores necesarios para llevar adelante este mecanismo. Así, la Ley 8102 establece que el porcentaje de electores no debe ser inferior al 1,5% del total del padrón, para que la iniciativa popular sea impulsada. Los pliegos deben contener las firmas autenticadas de los peticionantes y una nómina de 10 firmantes que actúan como promotores de la iniciativa.

Por su parte, no existe ordenanza que regule este mecanismo. Sin embargo, la comunidad de Villa General Belgrano presentó una propuesta ambiental mediante el mecanismo de iniciativa popular. El gobierno municipal decidió realizar reuniones entre los diversos sectores de la comunidad y los promotores del proyecto, quienes trabajaron en comisiones en la sede del Concejo Deliberante. La propuesta fue rubricada por 400 vecinos y fue sancionada como Ordenanza N° 1407/06, estableciendo la creación de la “Administración Municipal de Áreas Protegidas en Villa General Belgrano”<sup>41</sup>.

41. Fuente: Funcionario del Departamento Ejecutivo



## Consulta Popular y Referéndum

La Consulta Popular y el Referéndum son mecanismos por medio de los cuales los gobernantes consultan o ponen a consideración de la ciudadanía temas que hacen a la agenda pública.

La Constitución de la Provincia de Córdoba prevé la Consulta Popular y el Referéndum (art.32). Establece que cualquier asunto de interés general para la Provincia puede ser sometido a Consulta Popular y autoriza el Referéndum para los casos específicos enunciados en la misma<sup>42</sup>.

A su vez, la Ley 8102 (art. 145) regula el referéndum en el ámbito de los Municipios y Comunas y prevé dos tipos; un Referendum facultativo y otro obligatorio, los cuales varían en su utilización de acuerdo a los temas que se traten. El referéndum facultativo puede ser promovido por el Departamento Ejecutivo, dispuesto por ordenanza del Concejo Deliberante o puede ser solicitado por no menos del 10% del electorado, dentro del término de 15 días hábiles a partir de la fecha de promulgación de la ordenanza<sup>43</sup>. El referéndum obligatorio puede ser requerido indistintamente por el Intendente, los Concejales o un elector<sup>44</sup>.

Por último, de acuerdo a la información relevada, no se registra en Villa General Belgrano normativa que reglamente estos mecanismos en el ámbito local y tampoco existen antecedentes de utilización de los mismos basados en la regulación provincial.

## Revocatoria Popular

La Revocatoria Popular, también llamada revocatoria de mandato, es el mecanismo que permite a los ciudadanos destituir funcionarios que ocupan cargos electivos. El Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba establece que para destituir de sus cargos a uno, varios, o a la totalidad de los funcionarios que ocupan cargos electivos mediante el mecanismo de Revocatoria Popular es necesario contar con un número de electores municipales no inferior al 10% del total del padrón utilizado en el último comicio municipal. Los funcionarios pueden ser sometidos a este procedimiento luego de transcurrido un año en el desempeño de sus mandatos y siempre que no falten menos de nueve meses para la expiración de los mismos.

Asimismo, la ciudadanía puede solicitar a la Junta Electoral que someta, a la firma del electorado, pedidos de revocatoria, siempre que los ciudadanos que lo soliciten representen al menos el 3% del último padrón utilizado en los comicios municipales (art. 162). Para dicho trámite, la Junta concede el término de 15 días hábiles. Vencido el plazo, si no se han logrado los porcentajes estipulados, las actuaciones se archivan.

En el Municipio de Villa General Belgrano no existe normativa local que reglamente la Revocatoria Popular, ni antecedentes de utilización del mecanismo.

## Audiencia Pública

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación que brinda a los ciudadanos un espacio de participación en el que pueden expresar su posición respecto del tema a tratar así como recibir información sobre la actuación política y administrativa del Municipio. El objetivo de las audiencias públicas es facilitar una comunicación fluida, ordenada y productiva entre las autoridades y la ciudadanía participante, a los efectos de que las informaciones, opiniones u objeciones expresadas en ellas sean tomadas en cuenta por las autoridades y contribuyan a mejorar la calidad de las decisiones. La Audiencia Pública, de acuerdo a lo estipulado por el Ley de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, puede ser solicitada tanto por ciudadanos como por entidades representativas de los mismos o por el Intendente. Se desarrolla mediante exposiciones verbales, se realiza en un solo acto y puede ser presenciada por los ciudadanos interesados.

42. Los casos de Referéndum previstos en la Constitución se encuentran en el artículo 104° que enumera las atribuciones de la Legislatura de Córdoba. El inciso 8 establece que es atribución de la Legislatura "Autorizar con dos tercios de votos de los miembros presentes el abandono de jurisdicción de parte del territorio provincial, con objeto de utilidad pública; y autorizar con la misma mayoría agravada de sus miembros la cesión de propiedad de parte del territorio de la Provincia con el mismo objeto. **Cuando la cesión importe desmembramiento del territorio, la ley que así lo disponga debe ser sometida a referéndum de la ciudadanía.**" El inciso 10 dispone "Dictar la ley orgánica municipal conforme a lo que establece esta Constitución. En caso de fusión llamar a referéndum a los electores de los Municipios involucrados."

43. Se establece que puede ser sometidas a Referendum: a) "Las ordenanzas que afecten el producido de uno o más tributos al producido de una deuda; b) las que dispongan la desafectación de los bienes del dominio público; c) las que concedan el uso de esta clase de bienes a particulares; d) las de obras públicas; e) la creación de empresas o sociedades de economía mixta y organismos descentralizados autárquicos; f) las que puedan afectar el medio ambiente y calidad de vida". (arts. 152 y 153 Ley 8102).

44. Son sometidas a Referendum Obligatorio: 1) "Las ordenanzas referidas al desmembramiento del territorio de Municipios y Comunas; 2) las ordenanzas que modifican el sistema de gobierno municipal existente; 3) las ordenanzas de concesión de obras y servicios públicos por más de 15 años; 4) las ordenanzas que tengan origen en el derecho de iniciativa y que hayan sido presentadas por no menos del 20% del total del padrón cívico utilizado en el último comicio municipal: a) cuando no fueran tratadas por el Concejo Deliberante dentro del término de 1 año a contar desde su presentación, b) cuando, sancionado por el Concejo Deliberante, fuera observado por el Departamento Ejecutivo y aquél no insistiese." (art.150 Ley 8120).

El Concejo Deliberante debe reglamentar las Audiencias Públicas para asegurar la eficaz organización y realización de las mismas. La reglamentación debe contemplar, por lo menos, los siguientes requisitos:

- Un mínimo de firmas requeridas.
- Temario a tratarse en la Audiencia Pública.
- Un plazo de realización (el que no puede exceder los 30 días corridos desde la presentación de la solicitud respectiva).
- Condición de las Entidades Representativas.
- La presencia conjunta de los titulares de los Órganos de Gobierno Municipal.
- Un protocolo operativo para el desarrollo de la Audiencia Pública.

El Municipio de Villa General Belgrano no posee ordenanza reglamentaria de Audiencias Públicas. La instancia denominada “Audiencia Pública Informativa Anual de la Municipalidad” que realiza el Municipio de Villa General Belgrano no responde a las características de la normativa descripta y se detalla en el tema Rendición de Cuentas, indicador 8.1.

Por otra parte, la Ley 8102 regula el “procedimiento de doble lectura” para temas centrales del Municipio, como por ejemplo la creación de entidades descentralizadas autárquicas. Este mecanismo consiste en la publicación de un proyecto por parte del Municipio, en un plazo no menor a 15 días corridos, la sanción de la norma en primera lectura, luego el desarrollo de una audiencia pública, y la aprobación del proyecto en segunda lectura. Un ejemplo de la utilización de este mecanismo en Villa General Belgrano es la Ordenanza N° 1310/04, que hace referencia a la modificación de la Ordenanza General Impositiva. Las ordenanzas tarifarias para cada año, llevan este mismo procedimiento.

## Indicador 3.2

**Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.**

### Información Recolectada

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de políticas públicas. En el Municipio de Villa General Belgrano, los mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos son los siguientes:

### Consejo Consultivo

El Consejo funciona en el Municipio de Villa General Belgrano, de acuerdo a lo normado a comienzos del año 2002 y como consecuencia de la promulgación del Decreto Presidencial N° 565/02 y su correspondiente reglamentación (Resolución 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación por el que se crearon los Consejos Consultivos en el marco del Programa Jefas y Jefes de Hogar en los Municipios de todo el país). Este organismo funciona en la órbita del Ejecutivo Municipal y tiene por objeto administrar los planes de ayuda que se implementan para aliviar necesidades extremas. En el año 2002, el Consejo realizó un Informe Social para la elaboración de un diagnóstico de situación<sup>45</sup>.

El Municipio creó una Comisión de Asignaciones que se ocupa de definir a qué instituciones u organismos serán derivados los beneficiarios de los planes sociales (Jardines de Infantes, Hogares de Ancianos, Biblioteca, Renacer, entre otras). En la actualidad, el Municipio administra aproximadamente 63 planes sociales.

El Consejo Consultivo Municipal realiza cuatro reuniones anuales y en el acta de la última reunión consta que participaron aproximadamente 20 ONG's, comerciantes y autoridades del Municipio<sup>46</sup>.

45. Fuente: “Comunicando, Informe Municipal, Año 3 - N° 13.”

46. Fuente: Funcionarios del Departamento Ejecutivo.

## Centros de Integración Comunitaria

Los Centros de Integración Comunitaria (CIC) son espacios de participación vecinal que fueron creados con el objetivo de afianzar la integración de los vecinos de Villa General Belgrano. El primer CIC comenzó a funcionar en el año 2002, se emplazó en el B° Oeste (ex Vepan) en el edificio perteneciente a la Municipalidad donde se llevaron a cabo cursos de capacitación en oficios brindados por la Comisión del Barrio, se dictaron cursos de catecismo y se realizaron las actividades del Programa Infancia y Derechos. Actualmente, en este emplazamiento funciona el Jardín maternal Bosque Chocolate.<sup>47</sup> En el año 2004, Villa General Belgrano contaba con dos CICs en funcionamiento: Centro de Integración Barrio Oeste, Barrio El Mirador<sup>48</sup>. La cantidad de CICs ha ido creciendo y está proyectada la apertura de dos centros más en Villa Cal y Villa Castelar. En estos espacios participan aproximadamente doscientas personas. Los proyectos de mayor relevancia que desarrollan los CICs, son los referentes a: limpieza de espacios baldíos, alumbrado público, actividades formativas para niños y adultos, recaudar fondos para financiar proyectos vecinales.<sup>49</sup>

## Espacio Joven

En el ámbito del Concejo Deliberante de Villa General Belgrano se ha creado, por Ordenanza N° 1183 del año 2000 lo que se denomina “Espacio Joven”, con el objeto de constituir un espacio de participación para el debate político de los adolescentes de la comunidad. Está integrado por alumnos de los dos últimos años del Ciclo de Especialización de los establecimientos públicos y privados. De acuerdo a la información relevada, en este espacio se realizaron dos reuniones iniciales, pero ha dejado de funcionar.

## Consejo Local de Salud

Este Consejo se crea a instancias de la Red de Municipios y Comunidades Saludables<sup>50</sup>, Programa dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Villa General Belgrano, ingresó como miembro titular de la Red, en marzo de 2004, sin embargo a la fecha no se ha conformado aún el Consejo Local de Salud.

## Comisión de Planeamiento Urbano<sup>51</sup>

Esta Comisión fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 056/03 y trabaja en forma periódica y multidisciplinaria. Realiza encuentros con profesionales de la comunidad, concejales y miembros del departamento ejecutivo con el objetivo de intercambiar opiniones, recibe propuestas de vecinos y elabora proyectos para modificar o crear normativa. Los proyectos se refieren al desarrollo urbano: edificación, construcciones con fines turísticos, zonificación de actividades comerciales, entre otras.

## Consejo Asesor Municipal

El Régimen de Municipios y Comunas prevé la creación de este órgano de consulta y asesoramiento que reúne a las asociaciones de vecinos y entidades representativas de diversas actividades que se desarrollen en el ámbito municipal. Convocados con el propósito de asesorar y colaborar con la Municipalidad, a pedido del Intendente o del Concejo Deliberante, sus opiniones no son vinculantes.

En Villa General Belgrano, esta instancia fue reemplazada por comisiones que trabajaron en temas específicos, como por ejemplo, el planeamiento urbano.

La **Mesa PAPEL** fue mencionada en el indicador 1.7 como un espacio de articulación de acciones y proyectos educativos que impulsa el gobierno municipal para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El **Foro de los Ríos**<sup>52</sup> es una asociación civil que inicia sus actividades en diciembre de 2000 en el ámbito de la Micro-Región Noroeste del Departamento Calamuchita. Nuclea a gobiernos locales, instituciones, asociaciones privadas, profesionales, comerciantes y vecinos de las comunidades de Atos Pampa, Intiyaco, La Cumbrecita, Los Reartes, Villa Alpina, Villa Berna, Villa Ciudad Parque Los Reartes y Villa General Belgrano para trabajar sobre iniciativas y problemas que les son comunes y a los que juzgan imposible dar soluciones individuales o aisladas. Las propuestas que desarrollan se centran en la necesidad de

47. Fuentes: “Comunicando, Informe Municipal, Año 3 - N° 13” y Funcionarios Municipales.

48. “Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano. Ejercicio 2003. 8 de junio de 2004.”

49. Fuente: Funcionario del Departamento Ejecutivo

50. [http://www.msal.gov.ar/htm/site/Municipios\\_Saludables/E\\_concepto.asp](http://www.msal.gov.ar/htm/site/Municipios_Saludables/E_concepto.asp)

51. Fuente: Departamento Ejecutivo Municipal e Informe de la Audiencia Informativa Anual de VGB 2004. Apartado: Informe de Áreas, Objetivos para el año 2004, Pág. 19.

52. Fuente: [www.calamuchitanet.com.ar/forodelosrios](http://www.calamuchitanet.com.ar/forodelosrios).

planificar y proponer un crecimiento regional sustentable donde la intervención del hombre en el medio natural se produzca de una manera responsable. En el ámbito local han trabajado sobre ambiente, turismo, desarrollo forestal, producción de frutas finas, vías de comunicación, minería, tratamiento de residuos, salud, seguridad y educación. Las reuniones de Comisión Directiva se realizan en forma periódica y hay una reunión mensual general de socios y adherentes.

#### “RESERVAS ENCADENADAS”<sup>53</sup>

Es un proyecto de protección del medio ambiente, que surge frente a la preocupación por el deterioro ambiental de la zona y por la necesidad de contar con una herramienta eficaz que pueda corregir y/o minimizar problemas que el crecimiento económico y poblacional de la región produce.

Las “Reservas Encadenadas” están ubicadas geográficamente, en el sector noroccidental del Departamento Calamuchita y abarca una superficie aproximada de 650 km<sup>2</sup>. Jurisdiccionalmente, comprende los ejidos de la Municipalidad de Villa General Belgrano, Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Comuna de Los Reartes, Comuna de La Cumbrecita y las zonas intermedias en donde se encuentran ubicadas las localidades de Villa Berna, Atos Pampa, Intiyaco y Villa Alpina.

Este proyecto propone un trabajo interactivo entre gobierno provincial, gobiernos locales y otras formas de organizaciones vecinales jurídicamente constituidas.

La gestión y la administración del Proyecto Reservas Encadenadas son llevadas a cabo por:

- Un **Consejo Consultivo**: conformado por Organismos Provinciales, Universidades, Organizaciones Ambientales, Institutos de Investigación, entre otras.
- Un **Consejo Directivo**: presidido por la Agencia Córdoba Ambiente e integrado por el Foro de los Ríos, Municipios, Comunas y Asociaciones de Fomento.
- Un **Consejo Administrativo**: formado por vecinos de la zona de influencia de las reservas cuyas funciones son hacer respetar las leyes y reglamentos de las reservas, administrar los recursos humanos y económicos y cumplir las pautas de acción fijadas por el Consejo Directivo.
- **Guardaparque**: responsable del trabajo de campo, depende del Consejo Directivo y asesora al Consejo Administrativo.
- **Defensores Ambientales**: figura creada para colaborar y apoyar el trabajo del Guardaparque que se elige entre los vecinos de la zona de influencia de las reservas.

Fuente: Material de difusión. Foro de los Ríos ([www.calamuchitanet.com.ar/forodelosrios](http://www.calamuchitanet.com.ar/forodelosrios))

#### GRUPOS FOCALES

De acuerdo a las opiniones relevadas en los grupos focales, el Foro de los Ríos es un ámbito valorado positivamente aunque percibido como dedicado a temas muy puntuales. El trabajo que desarrolla es ampliamente conocido por todos los vecinos y se le atribuyen tareas de naturaleza ecológica tales como el mantenimiento del valle y los trabajos para evitar inundaciones, entre otros.

- *“Está bueno lo que hacen pero es específico, se ocupan de cuestiones ambientales y ecológicas principalmente.”* **Mujeres – Varones NES medio/alto Mayores de 36 años**

### Indicador 3.3

**Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.**

#### Información Recolectada

No existe normativa provincial ni municipal con respecto a la creación o utilización de mecanismos de diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal con participación ciudadana.

53. Este proyecto no está en vigencia.

### Indicador 3.4

**Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.**

#### Información Recolectada

El Municipio de Villa General Belgrano no posee oficina específica o funcionario especialmente encargado de promover la participación ciudadana. Tampoco existe ordenanza que regule la creación de un Registro de Organizaciones No Gubernamentales. En la práctica, la Oficina de Empleo del Municipio lleva un registro de ONG's de manera informal y sin requisitos estipulados.

#### Previsión presupuestaria

Mediante este mecanismo, la Municipalidad debe destinar anualmente una partida presupuestaria para sufragar aquellas actividades que contemplan la participación ciudadana. En ningún caso se pueden realizar por esta vía las actuaciones incluidas en el Plan de Obras Públicas vigentes y la planificación municipal del año correspondiente.

Este mecanismo se encuentra previsto en la Ley de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba. Sin embargo, en el Municipio de Villa General Belgrano no ha sido creado ni hay constancia de su funcionamiento.

- *¿En qué medida los belgranenses utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?*
- *¿Qué significa "participar" para los belgranenses?*

#### Aspiración:

*Que la ciudadanía de Villa General Belgrano haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.*

### Indicador 4.1

**Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.**

#### Información Recolectada

El 82% de los ciudadanos de Villa General Belgrano no conoce los mecanismos o espacios de participación que el Municipio pone a disposición de la comunidad. El 10% de aquellos que manifiestan conocerlos, menciona como ejemplos a los Foros Ciudadanos y las Uniones Vecinales. Se observa una asociación entre el conocimiento de los mecanismos de participación y el nivel socio económico y educacional de los consultados; así, a mayor nivel socio económico y educacional, el conocimiento de dichos mecanismos aumenta.



**GRUPOS FOCALES**

Los entrevistados coinciden en mencionar la escasez de espacios que propicien la participación comunitaria y la poca promoción de este tipo de ámbitos por parte de la Municipalidad, como una de las razones que explican la limitada participación ciudadana. Los consultados esperan y demandan una mayor promoción y organización por parte del Estado Municipal de espacios abiertos y duraderos de participación para lograr la incidencia ciudadana.

- “A veces la gente participa, como por ejemplo cuando los vecinos se unieron para que en los comercios la gente se vista con los trajes típicos de cada colonia y eso se logró gracias a la acción de los comerciantes. La Municipalidad estaba dormida.”
- “El Municipio no favorece mucho la participación.”

**Mujeres – Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años.**

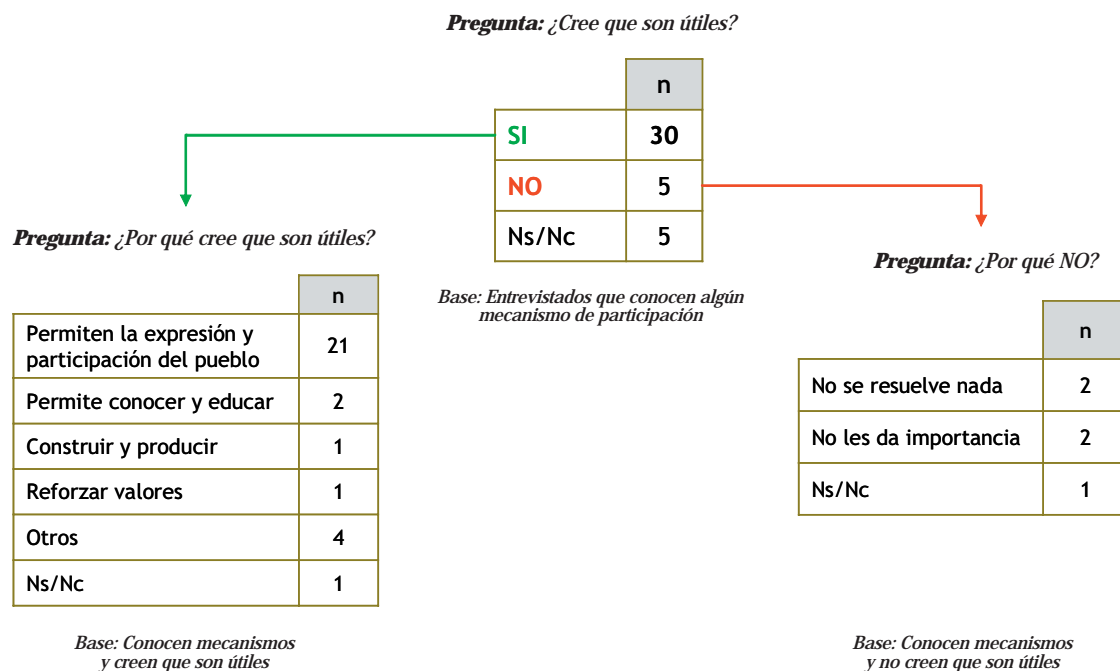
**Indicador 4.2**

**Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.**

**Información Recolectada**

Como demuestra el indicador anterior, el conocimiento que poseen los ciudadanos acerca de mecanismos y espacios de participación vigentes en el ámbito municipal no es amplio. Sin embargo, entre aquellos entrevistados que manifiestan conocerlos, existe una importante valoración de estos ámbitos dado que los reconocen como espacios y mecanismos que permiten la expresión y la participación ciudadana y contribuyen a consolidar la identidad local y el sentido de pertenencia.

*El 10% que dice conocer mecanismos de participación opina:*



### Indicador 4.3

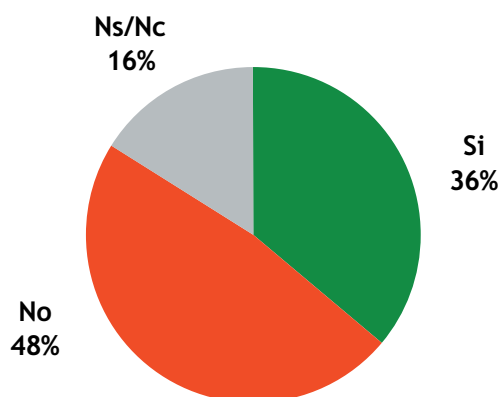
**Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.**

#### Información Recolectada

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en actores principales de su comunidad es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. Es decir, la participación democrática de los ciudadanos en las cuestiones que hacen a la vida pública debe verse reflejada en las decisiones que se adopten.

Consultados sobre la incidencia efectiva de los ciudadanos en la gestión de gobierno, el 48% de los belgranenses considera que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación no inciden efectivamente en la gestión municipal.

***Pregunta:** ¿Cree usted que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal?*



### Indicador 4.4

**Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.**

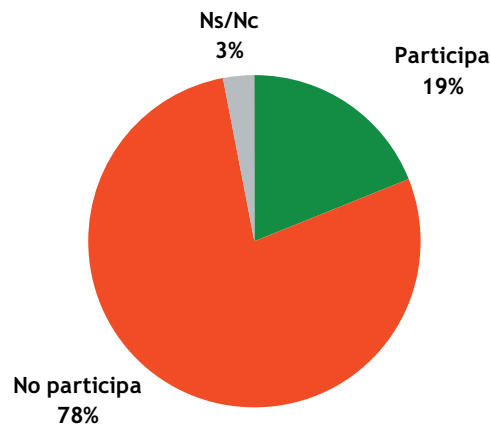
#### Información Recolectada

La participación ciudadana es un componente imprescindible de la democracia moderna y, desde un criterio amplio, puede ser entendida como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o directamente a través de los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

Sobre este particular, el 48% de los consultados piensa que la participación de personas como ellos en cuestiones relativas a la esfera pública, puede servir para cambiar las cosas. Sin embargo, cuando se consulta por la participación real, el 78% de los encuestados manifiesta no participar en organizaciones de la sociedad civil y el 85% menciona que tampoco lo ha hecho en ningún partido político.

En este sentido, el 57% de los encuestados se manifiesta poco o nada interesado en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos para buscar soluciones a los problemas de su comunidad. Del 19% que participa, el 5% lo hace en organizaciones de ayuda voluntaria y el 4% en juntas de vecinos u organizaciones religiosas. De todas formas, un 42% se muestra atraído por la idea de intervenir. Aquellos de mayor nivel educativo son los que se manifiestan más interesados en los asuntos públicos.

**Pregunta:** ¿Participa actualmente en alguna organización de cualquier tipo, como por ejemplo, cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?



### GRUPOS FOCALES

La imagen de una sociedad poco proclive a la participación conjunta en los asuntos públicos se manifiesta también en los grupos focales. Los entrevistados realizan una descripción de la sociedad de Villa General Belgrano, asociada a una comunidad solidaria y que ayuda al prójimo, aunque atravesada por una idiosincrasia particular, ligada al individualismo y la falta de unión.

- “Acá son muy cerrados, cada cual vive con su familia. No molestás a nadie ni nadie te molesta, pero no hay diálogo.” **Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- “Acá los reclamos que se hacen son la mayoría individuales, problemas de cada uno, pero no hay grupos autoconvocados.” **Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**
- “No hay como en otras localidades, organizaciones vecinales”.

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

Como excepción a este panorama de desmovilización, se menciona el espacio que constituye “El Foro de los Ríos” (ver indicador 3.2).

Los participantes de nivel socio económico más bajo se perciben como una sociedad más interesada e inquieta que la percibida por los otros sectores. Así, por una parte, señalan el interés por los temas públicos que refleja un estado deliberativo manifiesto en las charlas de café y familiares:

- “La gente está interesada. ¡Se arma cada debate!. Por las cloacas, por la luz, el asfalto. A veces hay reuniones en el Centro Cultural para tratar diferentes temas. La gente del pueblo está invitada y el que quiere puede concurrir.” **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años**

Y por otra parte, mencionan algunos espacios de participación, como las cooperativas de servicios públicos aunque, no libres de críticas:

- “En la cooperativas de teléfono y luz nosotros somos socios y hay asambleas a las que te invitan.” **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años**
- “Un ejemplo claro de la Cooperativa fue cuando hicieron una búsqueda de trabajo supuestamente muy objetiva. Entraba el que más puntos sacaba en la selección, pero al final metieron al último que se había presentado porque tenía palanca.” **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años.**

Sin embargo, quienes manifiestan que existe participación, también mencionan el temor como un factor desmovilizador o neutralizador de esta participación.

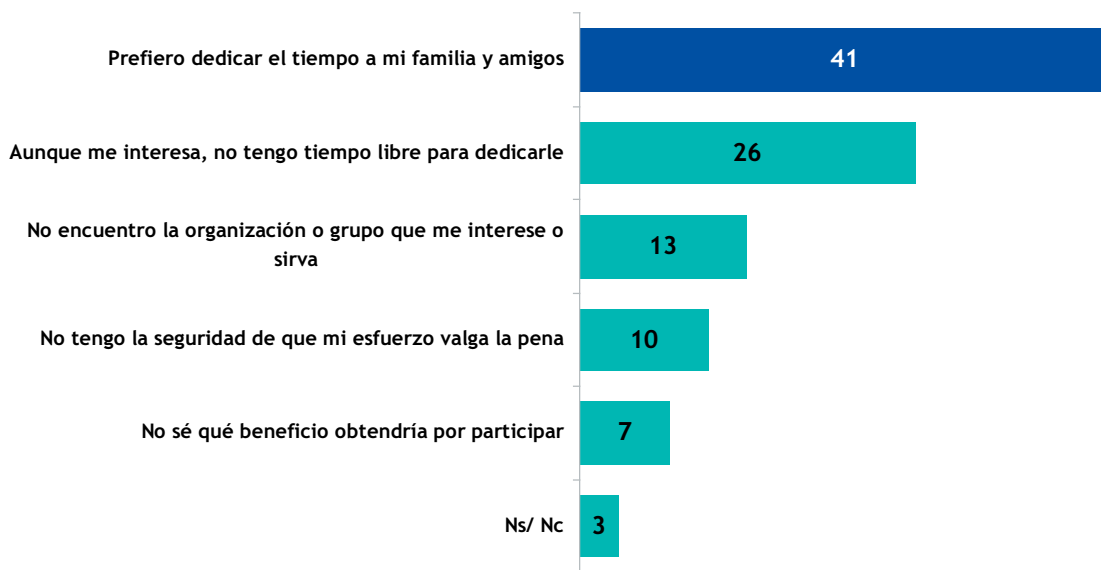
- “Mucha gente prefiere no protestar para no entrar en una lista negra.” **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años.**
- “Mucha gente no dice las cosas que piensa.” **Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años.**
- “El día que la gente hable y diga lo que piensa, van a cambiar las cosas.” **Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años.**



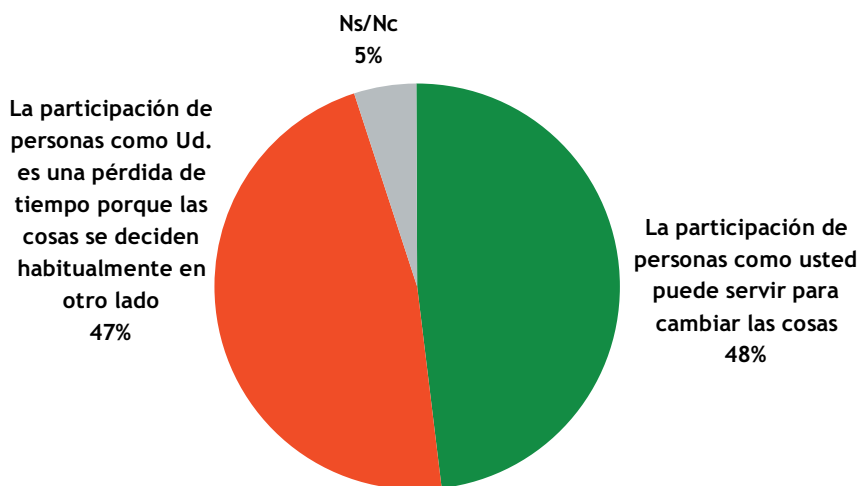
**GRUPOS FOCALES (cont.)**

Algunos factores que podrían explicar la escasa participación de los ciudadanos de Villa General Belgrano son: la falta de acciones municipales orientadas en esa dirección, la apatía o inconstancia de la gente y el temor que algunos belgranenses asocian con la participación. A esto se sumaría la “integración” de la comunidad, todavía en proceso, que no permitiría aún hablar de una comunidad con sentido de pertenencia. Esto dificulta la construcción de un “nosotros” que incentive la participación ciudadana. Se mantiene así, la percepción de que en Villa General Belgrano conviven dos lógicas de funcionamiento diferentes, que tienen su origen en las diferentes idiosincrasias de sus habitantes. La “comunidad”, lo que es “lo común”, lo que “los une” es una construcción en permanente movimiento, que se re-significa con cada acto social.

**Pregunta:** De las siguientes razones que puede leer en esta tarjeta ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no pertenece a ninguna organización? ¿Y en segundo lugar? **Respuestas Guiadas - Única opción (%)**

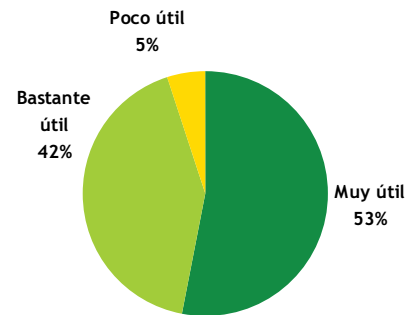


**Pregunta:** En términos generales ¿con cuál de estas afirmaciones está Ud. más de acuerdo?





**Pregunta:** ¿Y cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida? Diría que es...



### Indicador 4.5

**Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.**

#### Información Recolectada

De acuerdo a la información recopilada, no existe ordenanza que regule la Iniciativa Popular como fuera mencionado en el indicador 3.1.

Sin embargo, en el ámbito del Concejo Deliberante se reciben cartas con inquietudes de vecinos que requieren solución. Así, algunos de los temas de interés general son tratados y se convierten en ordenanzas. De acuerdo a la información brindada por funcionarios municipales, se han sancionado ordenanzas inspiradas en estas presentaciones, aunque sin cumplir con las formalidades exigidas por la Ley de Municipios y Comunas de la provincia para habilitar el mecanismo de Iniciativa Popular. Ejemplo de esto son:

- Ordenanza N° 1339/05 y Ordenanza N° 1328/05 referidas a la nomenclación o denominación de un pasaje privado y una calle respectivamente.
- Ordenanza N° 1352/05 de reordenamiento de paradas de ómnibus.

# Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

**Aspiración:** *“Que el Gobierno del Municipio de Villa General Belgrano promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.”*

La Constitución de la Provincia de Córdoba contempla los mecanismos de Iniciativa Popular, Consulta Popular y Referéndum, mientras que el Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia (Ley 8102) prevé, además de los mencionados, las Audiencias Públicas y la Revocatoria Popular. En el Municipio estos mecanismos no se han sido reglamentados y, si bien la Revocatoria Popular o la Iniciativa Popular no necesitan de ordenanzas para su efectiva implementación, no se registran antecedentes de utilización de los mismos.

El Gobierno Municipal reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de las políticas públicas a través de mecanismos y espacios de participación como el Consejo Consultivo, los Centros de Integración Comunitaria (CICs), la Comisión de Planeamiento Urbano, el Foro de los Ríos y la Mesa PAPEL. Todos estos espacios fomentan el ejercicio de participación ciudadana y contribuyen a fortalecer los lazos entre gobernantes y gobernados.

**Aspiración:** *“Que la ciudadanía de Villa General Belgrano haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.”*

La participación ciudadana es un componente esencial de la democracia moderna y puede ser entendida como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos. Esto puede manifestarse a través de distintas formas: participando de organizaciones o instituciones intermedias de la comunidad o directamente en los espacios ofrecidos por los diferentes niveles de gobierno. Sin embargo, las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales por las que ha atravesado la Argentina produjeron una creciente apatía en la sociedad respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. En Villa General Belgrano, los ciudadanos descreen de la utilidad de su participación en alguna organización. Esto se ve reflejado en el escaso conocimiento por parte de la ciudadanía de los espacios y mecanismos de participación existentes (48% no conoce) y en la baja participación en organizaciones de la sociedad civil (78% no participa) o en partidos políticos (85% nunca lo ha hecho). Se suma a esto, la percepción de una comunidad aún en proceso de integración que se manifiesta en ciudadanos poco interesados en reunirse con personas que no sean de su familia o amigos para buscar soluciones a los problemas de su comunidad (57%) y que prefieren dedicar el tiempo a su familia y amigos (41%). Más aún, el 48% de los entrevistados considera que las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación, no inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal.

No obstante, a pesar del desinterés que manifiestan los belgranenses con respecto a la participación, el 48% de los ciudadanos sostiene que participar en cuestiones relativas a la esfera pública puede servir para cambiar las cosas. Esto constituye una esperanza y refleja una intención que debe fomentarse.

# Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

El ejercicio de los derechos depende de los recursos materiales y simbólicos, individuales y sociales de que disponen los individuos. Un recurso clave es la capacidad de organizarse y de actuar para defender o recuperar sus derechos.

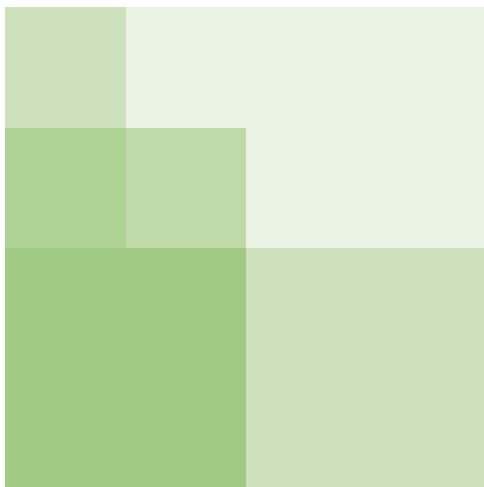
Participar en organizaciones es, pues, el primer paso hacia una ciudadanía activa en el ejercicio de sus derechos, comprometida con la cosa pública<sup>1</sup>.

En este sentido, la participación en los asuntos públicos ayudará a los miembros de la comunidad de Villa General Belgrano a apropiarse de valores democráticos y a ejercitar una ciudadanía responsable.

1. Informe de Desarrollo Humano 2005. "Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades". 1ª ed. Buenos Aires; PNUD, pág.31.

## SEGUNDA PARTE

### *Trato al Ciudadano*





## Trato al Ciudadano

**El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*<sup>54</sup>. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas<sup>55</sup>.**

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa<sup>56</sup>. Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los *productos* o *servicios* que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

54. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

55. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En [www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman\\_trato.PDF](http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF).

56. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

- ¿Cómo perciben los ciudadanos el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?
- ¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?
- ¿Qué instancias utilizan los ciudadanos para efectuar reclamos?

**Aspiración:**  
*Que las instituciones públicas municipales de Villa General Belgrano proporcionen un trato digno a la ciudadanía.*

### Indicador 5.1

#### Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

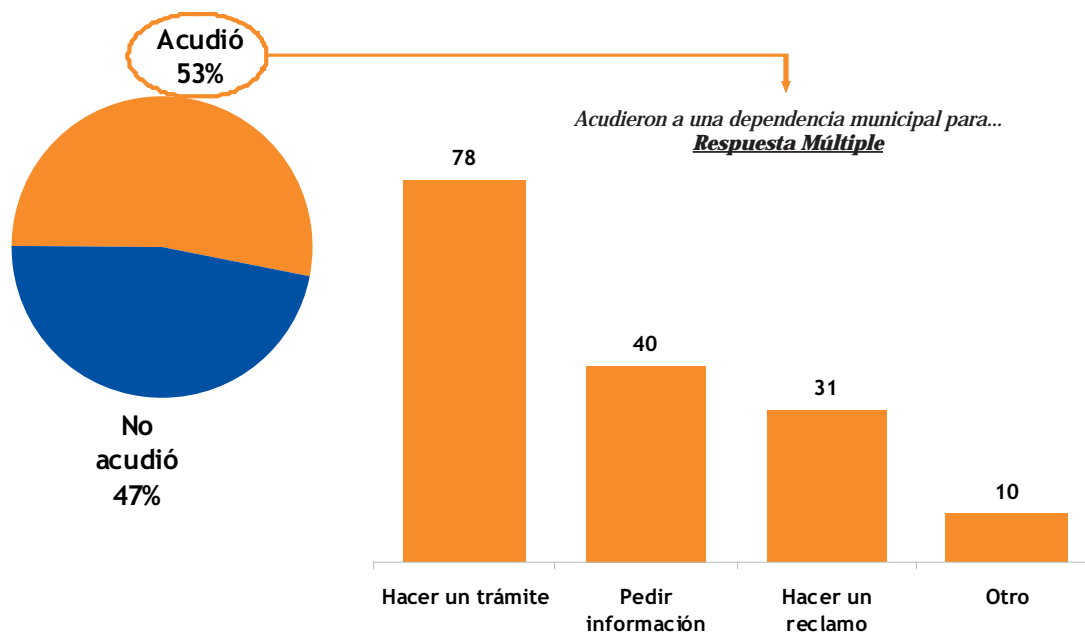
##### Información Recolectada

En Villa General Belgrano, el 53% de los ciudadanos ha concurrido a alguna dependencia municipal en los últimos doce meses. Las razones por las que tomaron contacto con estas dependencias son: realizar un trámite (78%); pedir información (40%) y hacer un reclamo (31%).

Según los belgranenses, la experiencia del vínculo con los organismos públicos locales es positiva ya que, el 64% de los entrevistados califica el contacto con las dependencias municipales como buena o muy buena. En el mismo sentido se manifiesta el 42% de los encuestados, respecto del funcionamiento de las instituciones municipales y el 51% califica como bueno y muy bueno el desempeño de los empleados municipales.

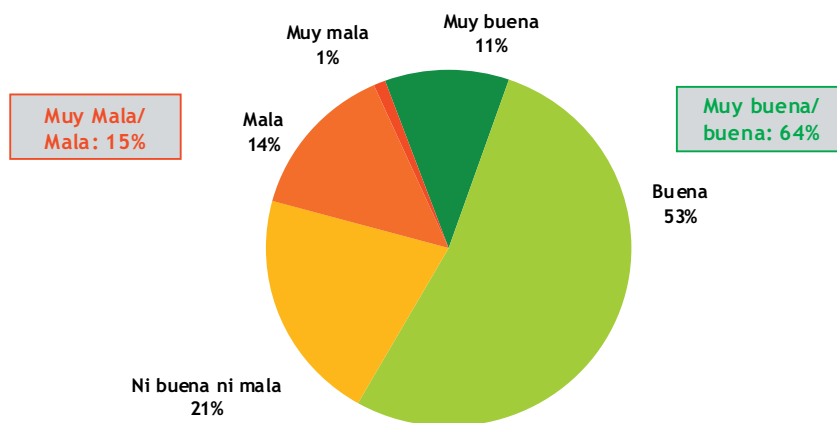
En cuanto al desempeño del Intendente, el 36% lo califica de “ni bueno ni malo”, el 31% como bueno o muy bueno e igual proporción lo califica como malo o muy malo. En el mismo sentido, el funcionamiento del Concejo Deliberante es evaluado por el 37% como ni bueno ni malo, por el 26% como malo o muy malo y por el 21% de los belgranenses como bueno o muy bueno.

**Pregunta:** ¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal para...?

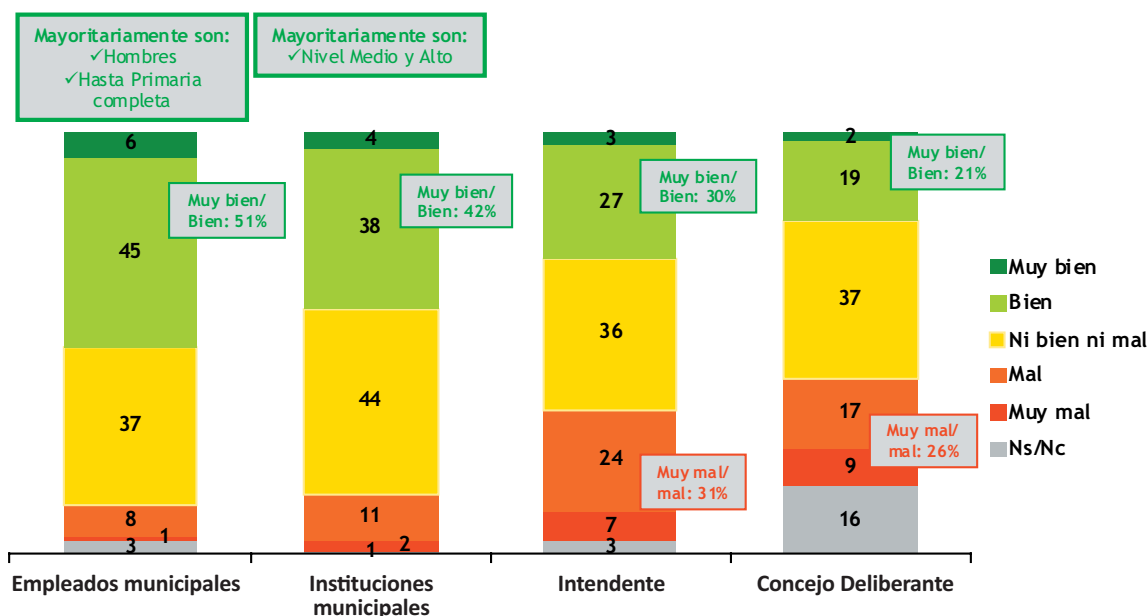




**Pregunta:** Quisiera saber sobre su experiencia en esas visitas.  
En términos generales ¿cómo evalúa la atención que recibió? Diría que fue...



**Pregunta:** En términos generales, ¿cuál es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales aquí, en Villa General Belgrano?



**GRUPOS FOCALES**

Entre los participantes de los grupos focales, la mayoría destaca el alto grado de accesibilidad a los funcionarios y, en especial, al Intendente. Su figura no representa una persona abstracta, remota, sino un vecino de carne y hueso con el que la mayoría de los entrevistados ha protagonizado alguna anécdota:

- “Si hay algo que no me gusta voy y se lo digo al Intendente.”  
Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años
- “Con el Intendente podés hablar donde quieras.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años

Se destaca su muy buena predisposición al establecimiento de un diálogo:

- “Hay que reconocer que siempre se da un tiempo para escucharte.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años
- “Es un tipo piola y ameno que no se escapa si le querés decir algo.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años

**GRUPOS FOCALES (cont.)**

*Sin embargo, algunos subrayan que esto no implica que las dificultades que eventualmente puedan ser planteadas se solucionen. Para estos entrevistados la capacidad de escucha del Intendente significa únicamente, que existe alguien con voluntad de prestar oído pero no siempre con capacidad de resolver los problemas de la gente.*

- *“Te escucha, pero muchas veces todo queda ahí..”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

*Las opiniones en torno a la calidad de la atención de los empleados municipales son positivas. Los entrevistados califican la atención como rápida y amable. Los trámites más habituales, tales como el pago de impuestos, son considerados expeditivos y poco burocráticos.*

- *“Los trámites sencillos lo hacés en 5 minutos y te tratan bárbaro.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

- *“La atención mejoró mucho. Hice el cambio de domicilio y noté un gran progreso.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

- *“Los trámites que he tenido que hacer me los hicieron al toque.”*

**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

*Se destaca también la buena formación de los empleados municipales:*

- *“No sólo te atienden bien, también están muy bien capacitados.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

- *“Ahora tienen un arquitecto que se encarga del tema obras, en eso mejoraron mucho; antes había alguien que no entendía nada.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años**

*Los entrevistados marcan la distancia que perciben entre atención y solución. Según esta percepción, los empleados escuchan los problemas de los ciudadanos pero los problemas permanecen sin resolverse durante un tiempo prolongado.*

- *“Los trámites más cotidianos los hacen rápido pero si tenés algo más complejo, como cuestiones de terreno, tenés que insistir mucho.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

- *“Escuchar te escuchan, pero de ahí a que te solucionen algo, es otra historia.”*

**Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años**

- *“En la puerta de casa hay un árbol que quiero talar y como acá esto está muy controlado, lo tiene que hacer la Municipalidad. Llamé, llamé y sigo esperando que vengan.”*

**Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

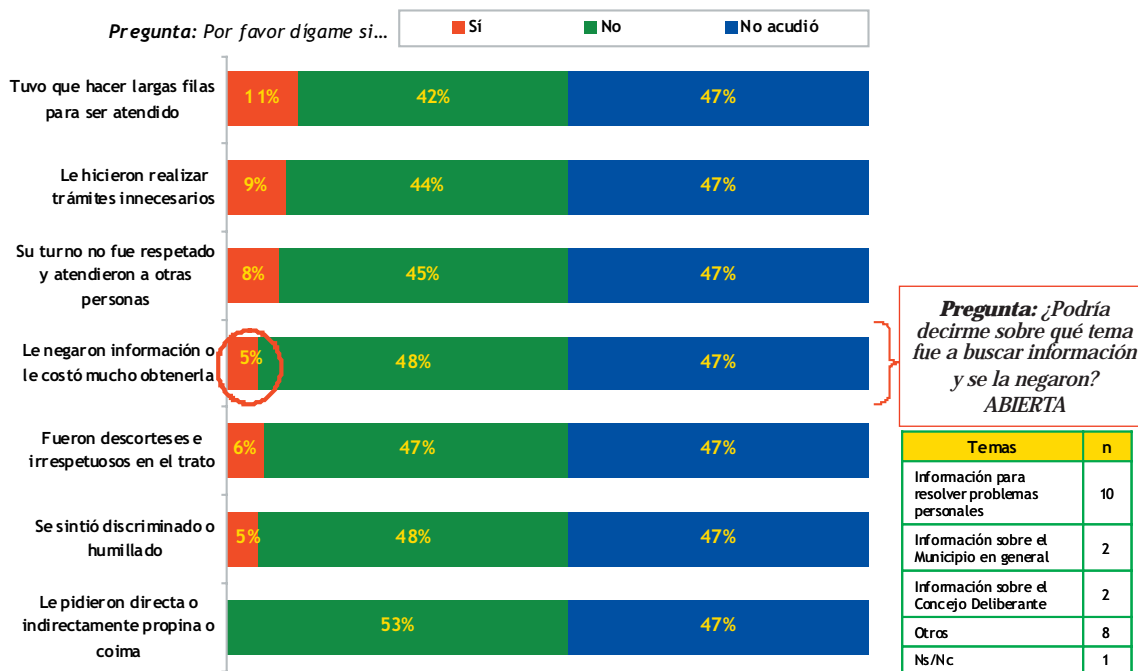
**Indicador 5.2**

**Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.**

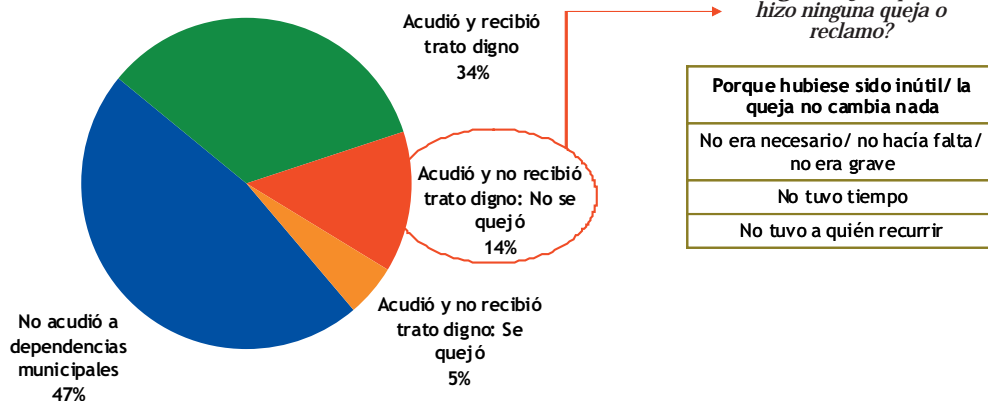
**Información Recolectada**

Cuando se consulta específicamente sobre el trato recibido, en relación a si este fue un trato digno o no, la evaluación es positiva. No obstante, el 11% de los que acudieron a las dependencias municipales dice que tuvo que hacer largas filas para ser atendido, el 9% que le hicieron hacer trámites innecesarios, el 8% que su turno no fue respetado y el 5% manifiesta que le negaron información o le costó mucho obtenerla.

A su vez, del 19% que concurrió a las dependencias municipales y no recibió un trato digno, el 14% no se quejó ni reclamó por considerarlo inútil.



Pregunta: ¿Realizó alguna queja o reclamo?



La Ley de Municipios y Comunas de la Provincia prevé la existencia de una Oficina Municipal de Reclamos (art. 181), “para la defensa de la vecindad, de la eficiencia en la prestación de los servicios municipales y de la vigencia del orden jurídico local o para corregir arbitrariedades, desviaciones del poder o errores administrativos, en el ámbito territorial del Municipio”. La creación de esta oficina depende del Concejo Deliberante. En Villa General Belgrano, esta dependencia no ha sido creada. Sin embargo, de acuerdo a la información relevada, existe una línea telefónica (127) además a través de la cual se reciben los reclamos. Funciona en el horario de atención al público del Municipio y tiene un contestador automático las 24 hs. Por otra parte, se implementa un sistema de seguimiento de reclamos coordinado desde la Mesa de Entradas de la Municipalidad. Asimismo se instrumentó un mecanismo de reclamos, específico para turistas, dependiente de la Dirección de Turismo.

### Indicador 5.3

**Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.**

#### Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Córdoba prevé la figura del Defensor del Pueblo con el objetivo de defender los derechos colectivos o difusos y supervisar la eficacia de la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la administración de las leyes. El Defensor del Pueblo es elegido por la Legislatura provincial con el voto de los dos tercios de sus miembros, tiene una duración de cinco años en funciones y puede ser removido a través del juicio político.

El Municipio de Villa General Belgrano suscribió con la Defensoría del Pueblo Adjunta de la Provincia de Córdoba, un “Compromiso de Complementación de Funciones”<sup>57</sup> por medio del cual el Municipio se compromete a habilitar en el edificio de la Municipalidad una Oficina de la Defensoría del Pueblo y a aportar su personal. Por su parte, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba asume el compromiso de concurrir a Villa General Belgrano, en intervalos no mayores a 15 días, para asesorar a la comunidad sobre temas tales como: ecología y sus distintas expresiones, prestaciones de servicios públicos, campaña contra las adicciones, defensa de los derechos del consumidor, etc. De acuerdo a la información relevada, el Convenio sigue en vigencia pero la Oficina del Defensor del Pueblo aún no funciona en el Municipio. Luego de sostener visitas quincenales por un período de seis meses y ante el escaso nivel de consultas la Defensoría del Pueblo de la Provincia, de común acuerdo con el Municipio, decidió trasladarse a Villa General Belgrano, cuando algún ciudadano lo requiera.

- *¿Selecciona el Municipio de Villa General Belgrano a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?*
- *¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?*
- *¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?*

#### Aspiración:

*Que el Municipio de Villa General Belgrano seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.*

### Indicador 6.1

**Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.**

#### Información Recolectada

La Constitución de la Provincia de Córdoba prevé que “la Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo que utiliza los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden público y publicidad de normas y actos” (art. N° 174). Es por todo ello que se establece que el ingreso a la Administración Pública debe regirse “por idoneidad, por criterio objetivo, en base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades”.

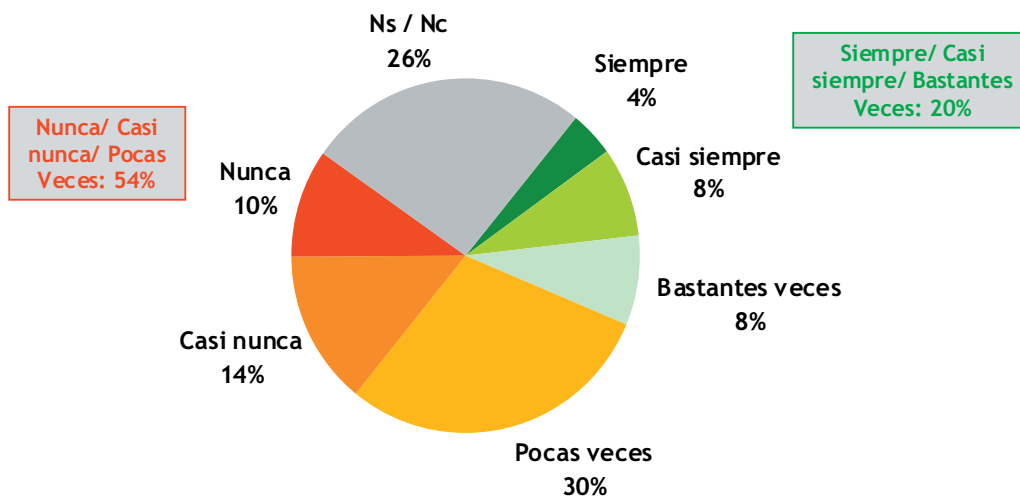
57.El convenio al que se hace referencia fue suscripto el 2 de octubre de 2003, por el término de un año, y se renueva automáticamente si no mediara expresa oposición de alguna de las partes.

Por su parte, el Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba (art. N° 30 inc. 10) establece que el Concejo Deliberante de cada Municipio tiene la atribución de sancionar ordenanzas que aseguren el ingreso por concurso a la Administración Pública y garanticen la estabilidad y la promoción profesional en la carrera administrativa del personal municipal.

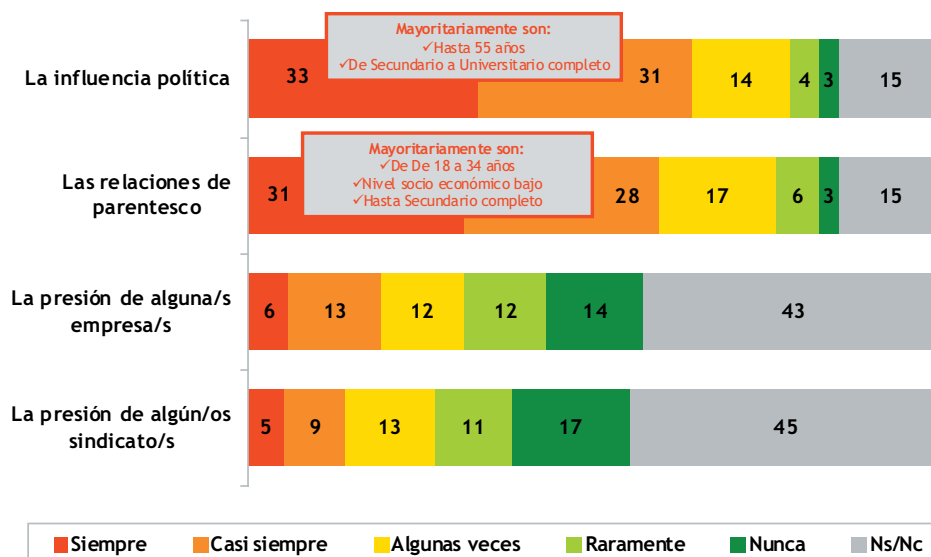
En el Municipio de Villa General Belgrano no existe ordenanza que regule el ingreso de los agentes de la administración pública, no obstante ello, se ha recurrido al Concurso Público de antecedentes para la selección de Inspector General<sup>58</sup>. Asimismo, en el año 2005, se ha sancionado la Ordenanza N° 1353 en la que se designa al Juez Municipal de Faltas, seleccionado conforme al sistema de concurso público de antecedentes.

En cuanto a la percepción que tienen los ciudadanos de Villa General Belgrano respecto de la contratación de los empleados públicos municipales en función de la experiencia y/o capacidades para desarrollar la tarea asignada, el 54% de los entrevistados sostiene que esto no sucede nunca o casi nunca. En este punto, los ciudadanos consultados opinan que, en los nombramientos de los agentes y funcionarios municipales, suele incidir siempre o casi siempre, la influencia política (64%) o las relaciones de parentesco (59%).

**Pregunta:** ¿En qué medida considera usted que el Municipio de Villa General Belgrano contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?



**Pregunta:** ¿Le parece que en los nombramientos de empleados y funcionarios municipales suele incidir...?



58. El Inspector General tiene como responsabilidad la inspección de obras públicas, tránsito, espectáculos y comercios.

## Indicador 6.2

## Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

 Información Recolectada

Se debe destacar que la Ley de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, crea el Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Este organismo tiene como objetivos:

- el estudio e investigación de temas municipales,
- la organización de cursos permanentes y transitorios de perfeccionamiento del personal municipal,
- la organización de congresos municipales y,
- toda otra actividad que tienda al afianzamiento del Régimen Municipal.

En el año 2003 este Instituto implementó el Programa de “**Capacitación en Gestión Estratégica Local (GEL)**”, dirigido a autoridades políticas y funcionarios públicos de las administraciones municipales.

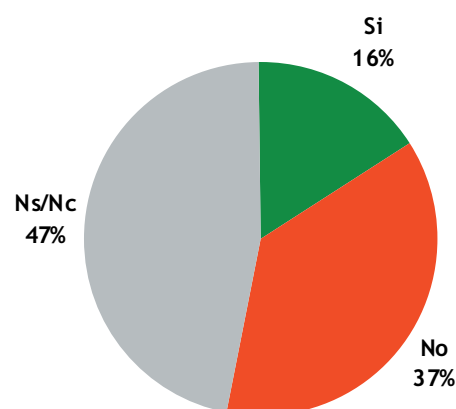
El programa contempló la realización de diversos cursos, con modalidad presencial y semipresencial, sobre cuatro temáticas específicas: Gestión Estratégica, Gestión Organizacional, Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Políticas Públicas. Los cursos fueron dictados por un equipo conformado por docentes del Programa de Fortalecimiento Institucional de Comunas y Municipios (PROFIN) del Instituto de Ciencias de la Administración (ICDA) y de la Fundación Konrad Adenauer (KAS, por sus siglas en alemán).

A esta primera experiencia asistieron los funcionarios políticos y empleados administrativos de 75 municipalidades y 29 comunas de los Departamentos de Calamuchita, Colón, Santa María, Totoral, Punilla, San Alberto, Cruz del Eje, Ischilín, Río Seco, Río Primero, Pocho, San Javier, Río Segundo, San Justo, General San Martín, Tercero Arriba, General Roca, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Cuarto, Marcos Juárez y Unión.

A largo del año 2004, el Instituto Provincial de Capacitación Municipal amplió su oferta en materia de formación y asistencia técnica. De acuerdo a los datos aportados por funcionarios del Ejecutivo Municipal, han participado de los cursos el Intendente en funciones y el Secretario General de la Municipalidad en 2003. En 2005, el Asesor de Deportes del Municipio y el Presidente del Concejo Deliberante concurren al curso de Diplomatura en Gestión Pública.

Asimismo, existen casos particulares de capacitación de empleados conforme la necesidad del Municipio, un ejemplo son los cursos de capacitación brindados al personal del área de prensa durante los años 2005 y 2006, dictados por el Ente de Cooperación de Municipios y Comunas de Córdoba.

**Pregunta:** Por lo que usted sabe o escuchó ¿el Municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas...?



## Indicador 6.3

### Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal

#### Información Recolectada

En la Constitución de la Provincia de Córdoba y en la Ley 8102 no se especifican mecanismos de evaluación de desempeño. De acuerdo a la información recabada, en el Municipio de Villa General Belgrano, tampoco existen regulaciones de este tipo de mecanismos.





### Trato al Ciudadano

**Aspiración:** *“Que las instituciones públicas municipales de Villa General Belgrano proporcionen un trato digno a la ciudadanía.”*

La relación entre los ciudadanos y las instituciones públicas es parte esencial del buen funcionamiento de la democracia. En Villa General Belgrano, el 42% de los ciudadanos sostiene que el funcionamiento de las instituciones públicas municipales es bueno y muy bueno. Sin embargo, entre el 36% y el 44% de los entrevistados no considera bueno ni malo su funcionamiento. Por otra parte, el 64% evalúa como buena o muy buena la atención recibida, en dependencias del gobierno local y el 51% tiene una imagen positiva de los empleados municipales.

A través de la línea de atención telefónica 127 que coordina la Mesa de Entradas del Municipio, se reciben reclamos sobre los servicios que ofrece el Municipio durante las 24hs.

En el año 2003, el Municipio suscribió con la Defensoría del Pueblo Adjunta de la Provincia de Córdoba un “Compromiso de Complementación de Funciones”. Este convenio fue reformulado frente a la escasa demanda y de mutuo acuerdo la Defensoría del Pueblo acordó trasladarse al Municipio para atender los requerimientos que surjan de manera específica. Dada la existencia de esta institución, sería deseable que pudiese ser utilizada con mayor frecuencia por los ciudadanos.

**Aspiración:** *“Que el Municipio de Villa General Belgrano seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.”*

La Constitución de la Provincia de Córdoba establece que el ingreso a la Administración Pública debe regirse “por idoneidad, por criterio objetivo, en base a concurso público de los aspirantes, que asegure la igualdad de oportunidades”. El Régimen de Municipios y Comunas de la Provincia prevé que el Concejo Deliberante de cada Municipio tenga la atribución de sancionar ordenanzas que aseguren el ingreso por concurso a la Administración Pública y garanticen la estabilidad y la promoción profesional en la carrera administrativa del personal municipal.

En el Municipio no existe ordenanza que regule el ingreso de los agentes de la administración pública; no obstante ello, se recurrió al concurso público de antecedentes para la selección de Inspector General y en el año 2005 se sancionó la Ordenanza N° 1353 que designó al Juez Municipal de Faltas, conforme al sistema de concurso público de antecedentes.

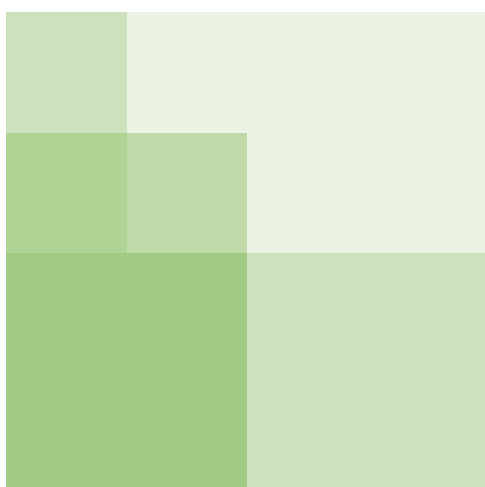
El 54% de los belgranenses opina que la contratación de los empleados públicos municipales no se hace nunca o casi nunca en función de la experiencia y/o capacitación que demuestren para realizar las tareas previstas. En este punto, los ciudadanos consultados sostienen que, en los nombramientos de los agentes y funcionarios municipales suelen incidir, siempre o casi siempre, la influencia política (64%) y/o las relaciones de parentesco (59%).

Los funcionarios del gobierno local se capacitan anualmente en el Instituto Provincial de Capacitación Municipal. Sin embargo, el 47% de los ciudadanos no sabe / no contesta si el Municipio capacita o no a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas. Cabe destacar que esta percepción no impide que el 51% de los belgranenses tengan una imagen positiva de los empleados municipales y del funcionamiento institucional local.



## SEGUNDA PARTE

### *Rendición de cuentas*





## Rendición de Cuentas

**Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.**

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la sociedad. Son “servidores públicos”. La **Rendición de Cuentas** a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, las oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad se multiplican. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

- ¿Tienen, los ciudadanos de Villa General Belgrano, libre acceso a la información pública?
- ¿Difunde masivamente, el Municipio, los actos de gobierno?

**Aspiración:**

*Que el gobierno de Villa General Belgrano garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.*

**Indicador 7.1**

**Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.**

**Información Recolectada**

La Constitución de la Provincia de Córdoba no regula específicamente el acceso a la información pública. Sin embargo prevé que los actos del Estado sean públicos, en especial los que se relacionan con la renta y los bienes pertenecientes al Estado Provincial y Municipal (art. N° 15). Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 147, la Administración Pública debe satisfacer las necesidades de la comunidad dando a publicidad normas y actos<sup>59</sup>.

En el Municipio no existe normativa que regule el acceso a la información pública.

**Indicador 7.2**

**Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante)**

**Información Recolectada**

La Ley de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba prevé la publicidad de las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante en el “Boletín Informativo Municipal”. Este Boletín debe publicarse una vez por mes y estar a disposición de la comunidad en forma gratuita, en lugares públicos y en el Municipio.

En Villa General Belgrano existe el Boletín Informativo Municipal, de acuerdo a lo que establece el art. 38 de la Ley de Municipios y Comunas. Se trata de una publicación bimestral de la cual se distribuyen ciento cincuenta copias entre las organizaciones de la sociedad civil. También es posible suscribirse a la versión electrónica.

Otra forma de acceder a la normativa municipal es ingresando al sitio de Internet del Municipio (<http://www.vgb.gov.ar/ordenanzas.htm>).

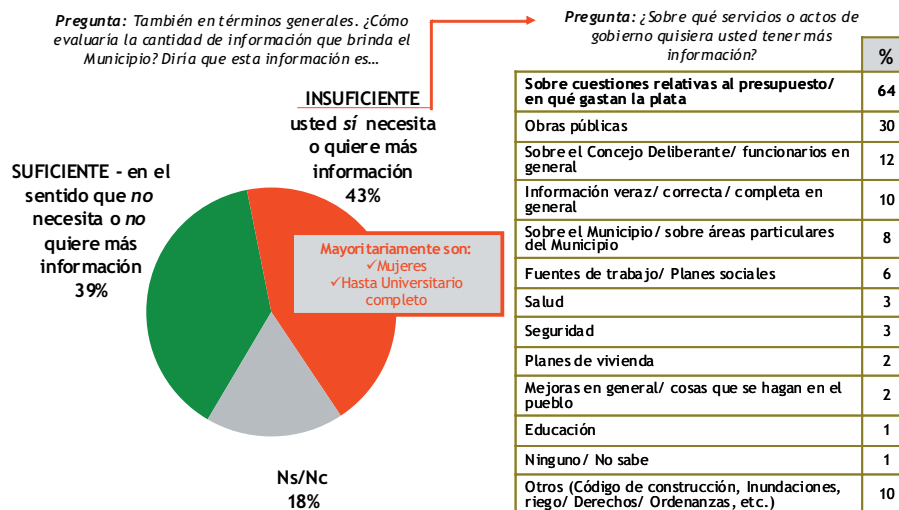
59. Art. 174: “La Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo cual busca armonizar los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos.”

### Indicador 7.3

#### Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales

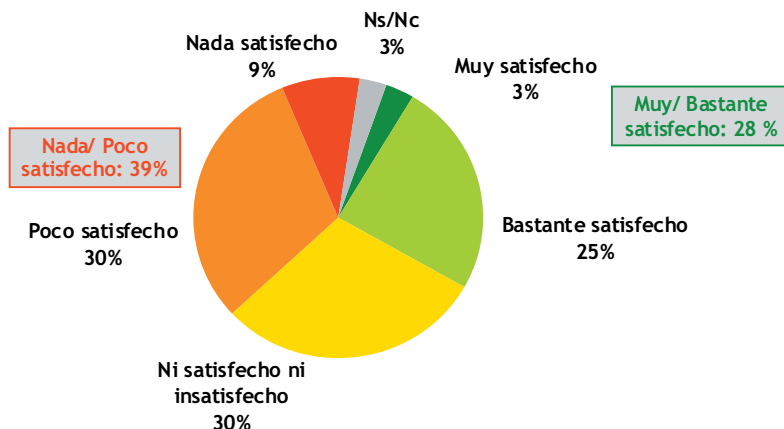
##### Información Recolectada

El 43% de los ciudadanos de Villa General Belgrano considera que la información que brinda el Municipio sobre sus servicios y actos de gobierno es insuficiente, es decir, que le gustaría o necesitaría contar con más información. En relación a esto último, los encuestados señalan que los temas de mayor interés son el presupuesto (64%), las obras públicas (30%), el Concejo Deliberante y los funcionarios en general (12%). El 39% de los encuestados considera que la información brindada es suficiente.



Por otro lado, otro 39% de los belgranenses se manifiesta poco o nada satisfecho con la información que se le brinda desde el Municipio.

*Pregunta: En términos generales ¿Cuán satisfecho está con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Villa General Belgrano sobre sus servicios y actos de gobierno? Diría que está...*



En cuanto a la veracidad de la información, el 38% sostiene que la información brindada por el gobierno local es cierta; sin embargo, el 41% no sabe / no contesta sobre este tema.

Con respecto a las temáticas estrictamente relacionadas con dinero, un dato revelador a considerar es que, en todos los casos, la cantidad de encuestados que prefirió no opinar es elevada (nivel de respuesta de “no sabe o no contesta” entre el 51% y el 67% respectivamente).

En otro orden, el 28% de los belgranenses considera falsa la información brindada sobre el presupuesto municipal, las compras, contrataciones y licitaciones (26%), los sueldos de los empleados municipales (19%) y las declaraciones juradas patrimoniales (22%).

Por su parte, el 21% que no considera verdadera la información general brindada, califica de falsa la información relativa a cuestiones del presupuesto (46%), obras públicas (23%), fuentes de trabajo / planes sociales (10%) y las declaraciones juradas patrimoniales (22%).

**Pregunta:** Y pensando en la calidad de la información que el Municipio brinda ¿diría que es cierta o falsa?



**Pregunta:** ¿Y diría que es información completa o incompleta?

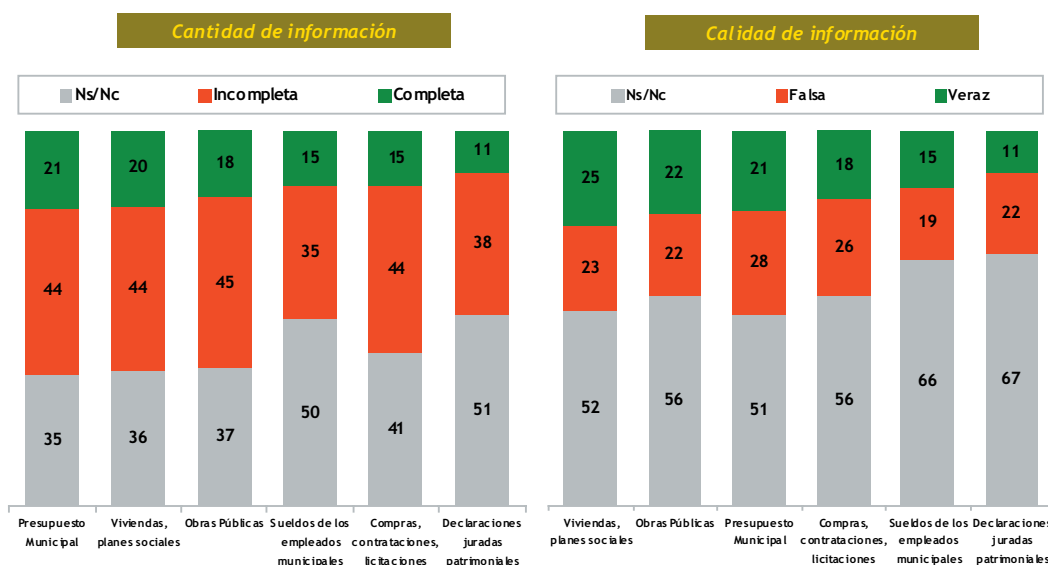


**Pregunta:** La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa o incompleta?

	%
Sobre cuestiones r elativas al presupuesto/ en qué gastan la plata	46
Obras públicas	23
Toda la información	18
Fuentes de trabajo/Planes sociales	10
Información veraz/correcta/completa	7
Sobre los Planes de Jefes y Jefas de Hogar	5
Sobre el Concejo Deliberante/funcionarios en general	3
Planes de vivienda	2
Lo que no cumplen/ falsas promesas	1
Seguridad	1
Medio ambiente	1
Habilitaciones municipales	1
Salud	1
Trámites burocráticos	1
Otros	6
Ns/Nc	2

Por otro lado, casi la mitad de los consultados (44%) afirma que la información provista por el Municipio es incompleta. En este sentido, al profundizar sobre los temas en que los ciudadanos consideran que la información es insuficiente, surgen cuestiones relacionadas con las obras públicas (45%), viviendas, planes sociales (44%), presupuesto municipal (44%), compras, contrataciones y licitaciones (44%), sueldo de empleados municipales (35%) y declaraciones juradas patrimoniales (38%).

**Pregunta:** Ahora le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicas. Empecemos por el Presupuesto Municipal... ¿la información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal es...?





**GRUPOS FOCALES**

En relación a los contenidos de la información, surgen dos percepciones:

- *La desconfianza que acompaña a la información oficial (merecedora de desconfianza por el sólo hecho de saberse “oficial”).*
- *La superposición de medios de comunicación de la ciudad y la información municipal.*

Existe un vínculo entre ambos factores. En algunos casos, se produce un desencuentro entre los contenidos de la comunicación municipal y las percepciones de los vecinos.

- *“No podés creerles lo que te dicen cuando las cosas tangibles que ves dicen lo contrario de lo que te informan.” Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años*

El otro dato que distingue al panorama municipal en torno a la información está constituido por el débil posicionamiento de los medios locales en términos de autonomía. Según la percepción dominante, los medios locales son una extensión de la gestión comunicacional del Municipio. Desde esta perspectiva, no funcionarían como evaluadores y reporteros independientes de lo que sucede en la ciudad sino que ejercerían el rol de voceros del Estado municipal. En consecuencia, la información que difunden es percibida como una información condicionada por los intereses políticos de quienes conducen el Municipio.

- *“Hay una radio y un canal de TV pero son oficiales, sólo informan lo que el Municipio les pasa.”  
Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años*
- *“Está el Canal 3 pero en general te informan pavadas. Te dicen lo bueno y nada más.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años*
- *“En esos medios te va a costar ver una crítica al Municipio.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años*
- *“Ellos te dicen las cosas que están bien. En la TV siempre repiten lo mismo. De todo lo demás, la única manera de enterarte es a través de los vecinos.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Menores de 35 años*
- *“Mucha gente acá se guía por el boca a boca porque las cosas que dicen a veces no son muy creíbles.” Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años*
- *“Acá lo que no conviene no se difunde, por ejemplo cuando hay robos en las cabañas nadie se entera para no repeler a los turistas. Te enterás por el chismoteo.”  
Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años*

**Indicador 7.4**

**Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.**

**Información Recolectada**

El Municipio informa a los ciudadanos sobre las actividades y servicios prestados a través de su sitio de Internet (<http://www.vgb.gov.ar>), de un informe impreso denominado Informe Municipal “CoMUNICando”, de carteleros en la Municipalidad y de los medios radiales y televisivos de la localidad.

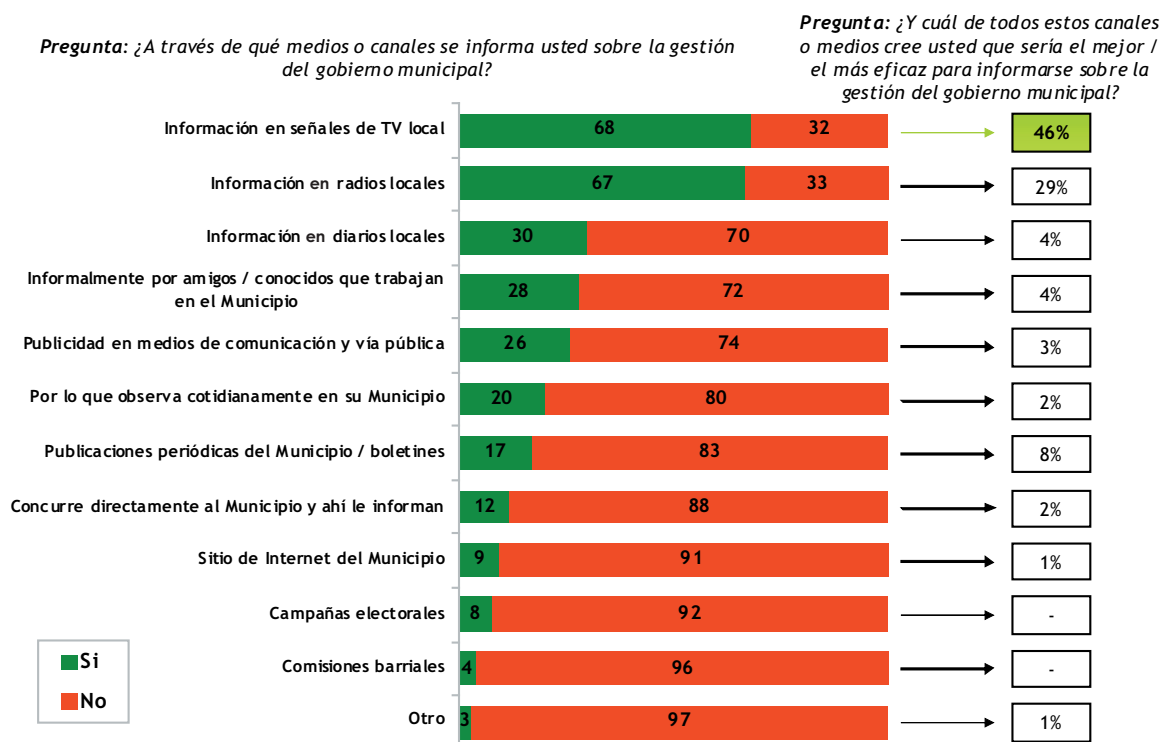
En el sitio de Internet se publica información institucional (autoridades, ordenanzas, servicios sociales, recursos, población), como también lo referente al turismo y a las fiestas específicas del Municipio.

El Informe Municipal “CoMUNICando” constituye, en la práctica, la publicación a través de la cual la población de Villa General Belgrano accede a la rendición de cuentas de la gestión municipal. El Informe, que no tiene una regularidad específica, incluye todo tipo de información referente a las actividades desarrolladas por el Municipio, los servicios que presta, las obras públicas en curso, la situación administrativa financiera

del Municipio<sup>60</sup>, como también novedades sobre ecología, rediseño de casco céntrico, modernización tecnológica del Municipio, Informes sociales (donde exponen estadísticas e información sobre la asignación y distribución de los planes sociales) e información del área de la salud y el empleo<sup>61</sup>.

El 68% de los belgranenses prefiere informarse a través de la señal de televisión local y el 46% considera este medio como el mejor o más eficaz para conocer la información sobre la gestión del gobierno municipal. Sin perjuicio de lo antes mencionado, el 67% de los ciudadanos menciona las radios locales como los medios utilizados para acceder a la información, el 30% hace referencia a los diarios locales (son diarios provinciales) y el 28% a las charlas informales con amigos o conocidos que trabajan en el Municipio.

El 17% de los consultados dice informarse mediante las publicaciones periódicas del Municipio y el 12% prefiere hacerse presente en las dependencias municipales para tal fin.



**GRUPOS FOCALES**

Independientemente de la calidad de los contenidos, varios de los entrevistados consideran que es posible acceder a información referida a temas relativos al Municipio:

- “Estamos informados: está el Canal 3 que es un canal interno de la Villa, una revista que se llama Informando que te dice todo lo que pasa y que podés encontrar en el mostrador de la Municipalidad y en algunos negocios.” **Mujeres- Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- “Hay también una revista que se llama La Guía en la que encontrás toda la información de la Villa.” **Mujeres- Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**
- “Si hay alguna novedad de importancia, te enterás por la radio de acá.” **Mujeres- Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años**

60. “CoMUNicando” Informe Municipal, Junio 2004, pág.3.  
 61. “CoMUNicando” Informe Municipal, Año 3 N° 13, pág 6.

### Indicador 7.5

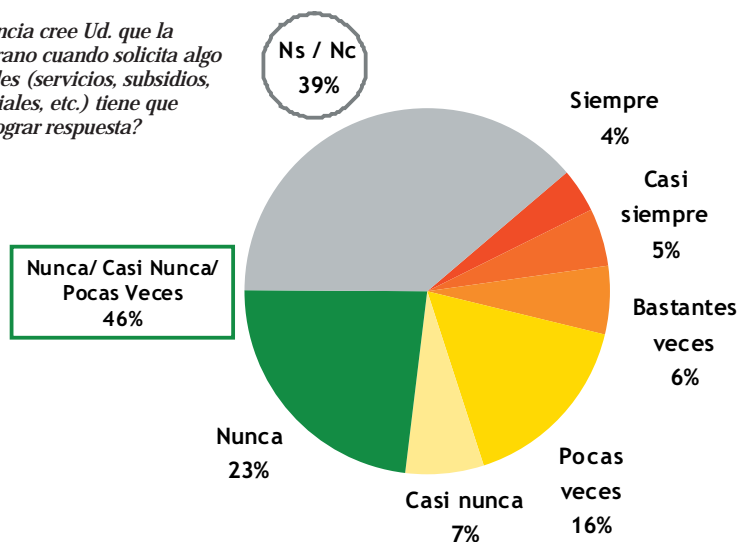
**Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.**

#### Información Recolectada

En Villa General Belgrano, el 23% de los consultados cree que los belgranenses, cuando solicitan algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), nunca tienen que hacer algo a cambio para lograr respuesta. En cambio, el 15% de los entrevistados cree que siempre, casi siempre, o bastantes veces cuando los belgranenses solicitan algo a las autoridades municipales tienen que hacer algo a cambio para obtener respuesta.

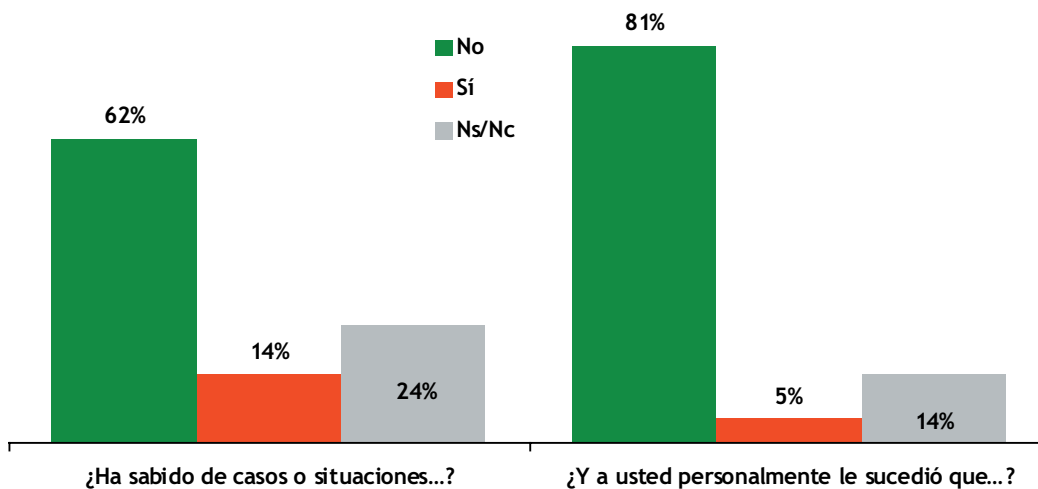
A su vez, el 62% de los consultados no ha sabido de casos o situaciones en los que personas de su conocimiento directo tuvieran que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban. Más aún, cuando se les consulta por experiencias personales, el 81% de los entrevistados dice que nunca le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaba.

**Pregunta:** ¿Con qué frecuencia cree Ud. que la gente de Villa General Belgrano cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.) tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?



**Pregunta:** ¿Ha sabido usted de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban?

**Pregunta:** ¿Y a usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que usted necesitaba?



- ¿Está el Gobierno de Villa General Belgrano abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición de cuentas -oportuna y detallada de su gestión- a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

#### Aspiración:

*Que el gobierno del Municipio de Villa General Belgrano ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.*

### Indicador 8.1

**Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlos.**

#### Información Recolectada

La Ley de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba (8102) establece que, se deberá prever el procedimiento para la rendición de cuentas y de fondos mediante ordenanza municipal. La Ordenanza de Presupuesto (N° 1319/04) establece como único procedimiento que el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio en el mes de diciembre con información acumulada de los ingresos y egresos (art. 65) para su análisis. Este instrumento hace referencia exclusiva a la rendición contable.

En la práctica, el Municipio realiza lo que denomina “**Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano**”. Este mecanismo consiste en una rendición de cuentas amplia y detallada de la gestión municipal por área, donde se exponen las acciones realizadas y los objetivos alcanzados en el año de referencia. La Audiencia Informativa es convocada por el Departamento Ejecutivo Municipal y participan de ella las instituciones representativas de la comunidad local que son invitadas ya que estas audiencias no son abiertas a toda la comunidad. Se realizaron Audiencias Informativas durante los años 2001, 2002, 2003 y la última se desarrolló el 8 de junio de 2004<sup>62</sup>.

### Indicador 8.2

**Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

#### Información Recolectada

El Municipio de Villa General Belgrano realiza la difusión de la información relativa al presupuesto municipal, las compras y las contrataciones en el Boletín Oficial Municipal, en los Informes “CoMUNicando” y también en los Informes que elabora con las exposiciones que se realizan en las “Audiencias Informativas” y que distribuye entre asociaciones de la sociedad civil.

#### **Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal**

Como se menciona en el indicador 8.1, la Ley 8102 establece que, una ordenanza municipal, deberá prever el procedimiento para la rendición de cuentas y de fondos. Así la Ordenanza de Presupuesto (N° 1319/04) establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe elevar al Tribunal de Cuentas, en el mes de diciembre, la Cuenta General del Ejercicio con información acumulada de los ingresos y egresos (art. 65) para su análisis.

**Publicación con difusión generalizada de información sobre compras, contrataciones y licitaciones.** La Ordenanza de Presupuesto (N° 1319/04) establece también el mecanismo de licitación pública para

62. Fuente: Funcionarios del Departamento Ejecutivo e Informe “Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano. Ejercicio 2003. 8 de junio de 2004.”

que el Municipio pueda realizar contrataciones, adquisiciones, concesiones y demás contratos. Para ello establece como principio general el llamado a licitación pública para toda contratación que deba realizar el Municipio<sup>63</sup>. El artículo 50 establece, específicamente, que los montos de las contrataciones que superen los \$ 50.000, sin exceder los \$ 100.000 se efectuarán por concurso de precios mediante decreto del Departamento Ejecutivo Municipal. Si el monto de la contratación superara los \$100.000, el contratista deberá ser seleccionado mediante licitación dispuesta por ordenanza.

Esta Ordenanza de Presupuesto (art. 55) enumera las situaciones en las que se podrá contratar en forma directa. Sin embargo, la Ordenanza N° 1174/05 ha producido una modificación al sistema de contrataciones en el punto que refiere al tope para la contratación directa, estableciendo que si el monto de la contratación superara los \$15.000 pero no excediera los \$ 50.000, se podrá realizar la contratación en forma directa, siempre que se presenten tres presupuestos.

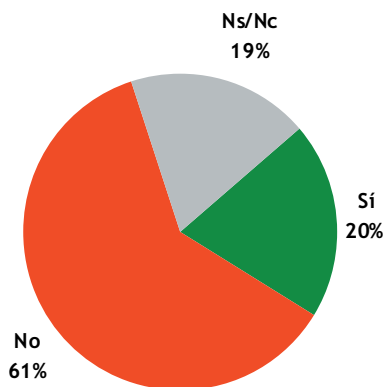
Las publicaciones, de acuerdo al artículo 52 de la Ordenanza de Presupuesto deberán efectuarse con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de la apertura de las propuestas en las licitaciones o en los concursos de precios. El llamado a Concurso de Precios debe ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial y dos días alternativos en un diario de circulación masiva.

### **Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

En Villa General Belgrano, no hay regulación específica que determine la obligatoriedad de la publicación de los sueldos de los funcionarios ni del resto del personal de planta de la Municipalidad. En la publicación de la “Audiencia Informativa Anual de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano Ejercicio 2003” se publica el total de las erogaciones correspondientes al rubro sueldos, aunque no figura el detalle de los ingresos mensuales del personal municipal.

El 61% de los belgranenses considera que no se informa suficientemente a la gente acerca del trabajo que hacen los funcionarios del Municipio. Por otra parte, el 63% dice que quiere estar informado y el 57% asegura que tener información le permitiría controlar mucho o bastante a los funcionarios para que hagan bien o mejor su trabajo. Cabe destacar que el 39% considera que aún teniendo la información, esto le permitiría controlar poco o nada si los funcionarios realizan bien su trabajo.

**Pregunta:** En su Municipio ¿cree que se informa a la gente lo suficiente sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?



### **Indicador 8.3**

**Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.**

#### **Información Recolectada**

La Ley de Municipios y Comunas de la Provincia establece que las autoridades y funcionarios, que por ordenanza reglamentaria se determine, están obligados a presentar declaración jurada de su patrimonio al ingresar y egresar de sus funciones.

63. Como excepción para casos taxativamente enumerados se podrán utilizar los mecanismos de contratación directa y concurso de precios.

Así, en Villa General Belgrano la Ordenanza N° 1152/00 dispone que “todo el personal que se desempeña en la Administración Pública Municipal, en el Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas, en cargos de elección popular o sin el amparo de la estabilidad en la relación laboral, tiene la obligación de efectuar una declaración jurada de bienes propios y gananciales, al 31 de diciembre del año inmediato anterior y antes del 31 de marzo de cada año”. Estas declaraciones juradas tienen carácter secreto y se establece una sanción para aquellos funcionarios y empleados que tomen conocimiento del contenido de las mismas y violen su secreto.

### Indicador 8.4

#### Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.

##### Información Recolectada

Este indicador permite verificar la existencia de sistemas de control en la gestión del gobierno Municipal, que promuevan la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la promoción de una cultura de participación y control ciudadano.

De acuerdo a la Ley 8102, el Tribunal de Cuentas del Municipio tiene la atribución de revisar las Cuentas Generales del Ejercicio de la Administración Municipal y fiscalizarlas por medio de auditorías externas. En el Municipio de Villa General Belgrano no existen otros sistemas de control externos o internos.

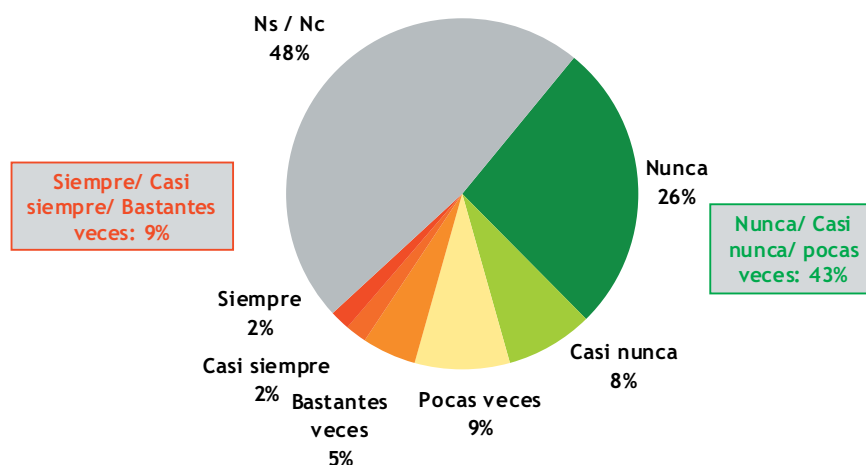
### Indicador 8.5

#### Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

##### Información Recolectada

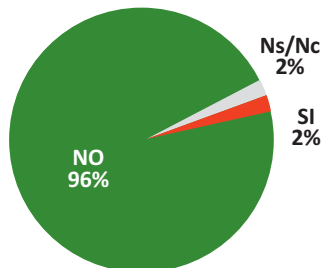
El 43% de los consultados piensa que nunca, casi nunca o pocas veces los belgranenses tienen que hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan. En este sentido, el 96% manifiesta que no ha sido testigo de un soborno o coima a un empleado municipal, mientras el 97% afirma que personalmente nunca le han solicitado el pago de una coima a un funcionario público.

**Pregunta:** Pensando en los servicios que brinda el Municipio, ¿podría decirme con qué frecuencia piensa usted que los ciudadanos tienen que hacer algunos “pagos irregulares” para lograr las cosas que necesitan?

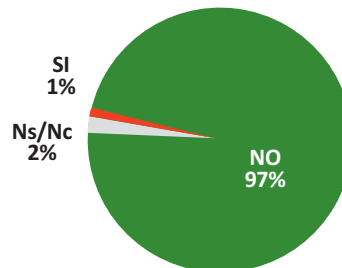


**Pregunta:** Ahora algunas preguntas sobre los posibles contactos que haya tenido usted con funcionarios del gobierno municipal ...

¿Ha sido testigo del pago de un soborno/coima a un funcionario municipal?



¿Le han pedido que pague un soborno/coima a un funcionario municipal?



- ¿Cuánto exigen los belgranenses a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?
- ¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

*Que la ciudadanía de Villa General Belgrano exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.*

## Indicador 9.1

**Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.**

### Información Recolectada

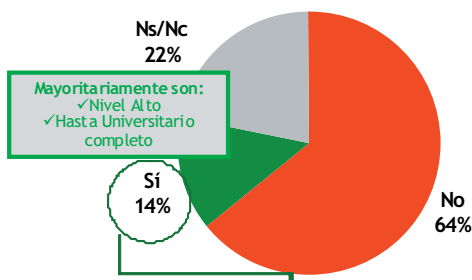
El 64% de los ciudadanos de Villa General Belgrano desconoce las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

Sin embargo, un 14% de los consultados manifiesta conocer procedimientos para exigir la rendición de cuentas a los funcionarios municipales y menciona la participación ciudadana organizada, la firma de petitorios, ir al Municipio o al Concejo Deliberante. De este 14%, el 71% afirma que no las utiliza, mientras que el 22% dice utilizarlas en forma frecuente.

Las principales razones aducidas por no utilizarlas son: la falta de tiempo, la idea de que no les corresponde o compete y la falta de éxito que imaginan tendrán estas gestiones.



**Pregunta:** ¿Conoce usted de qué manera puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?



**Pregunta:** ¿Qué formas o procedimientos para exigir rendición de cuentas conoce usted?

Respuesta Espontánea - Menciones Múltiples	%
Participación ciudadana/ organizarse	21
Firmas/ petitorios	15
Ir a la Municipalidad	15
A través del Concejo Deliberante	11
Reuniones con vecinos/ asociaciones vecinales	8
Declaraciones juradas	6
Información oficial/ boletines oficiales	6
Protestas / Cacerolazos/ marchas	4
Consultas populares / elecciones	4
Otros	10

**Pregunta:** ¿Utiliza Ud. estas formas de rendición de cuentas?

	%
No	71
Sí	22
Ns/Nc	7

Base: Casos "conocen otra manera de exigir de rendición de cuentas"

¿Con qué frecuencia las utiliza?

Respuesta	n
Casi siempre	1
Frecuentemente	3
A veces	7
Casi nunca	1

Base: Entrevistados que utilizan formas de rendición de cuentas que conoce

	n
No tengo tiempo	11
No me corresponde/ no me compete	6
Nunca tenes éxito/ te ponen trabas	6
Falta participación/ compromiso	4
No hace falta/ es un buen gobierno	3
Desinterés	3
No se tiene acceso	2
Otros	5

## Indicador 9.2

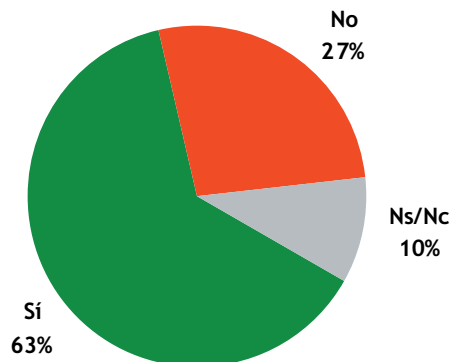
### Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

#### Información Recolectada

El 63% de los belgranenses quiere o necesita estar informado sobre lo que hacen los funcionarios municipales y el 57% considera que tener esta información le ayudaría mucho o bastante a controlar que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo.

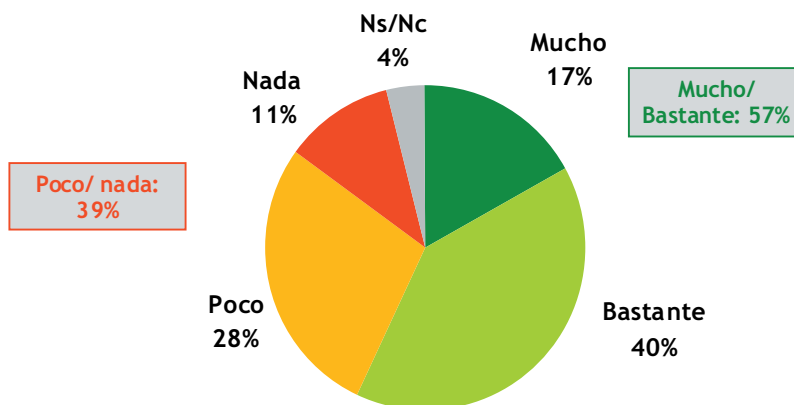
Sin embargo, el 62% piensa que los funcionarios de Villa General Belgrano le otorgan poca o ninguna importancia a la evaluación que los ciudadanos realizan sobre su desempeño laboral.

**Pregunta:** Usted personalmente ¿quiere o necesita estar informado sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?





**Pregunta:** ¿Y en qué medida considera que tener esta información le permitirá a usted controlar que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo. Diría que lo ayudaría...?



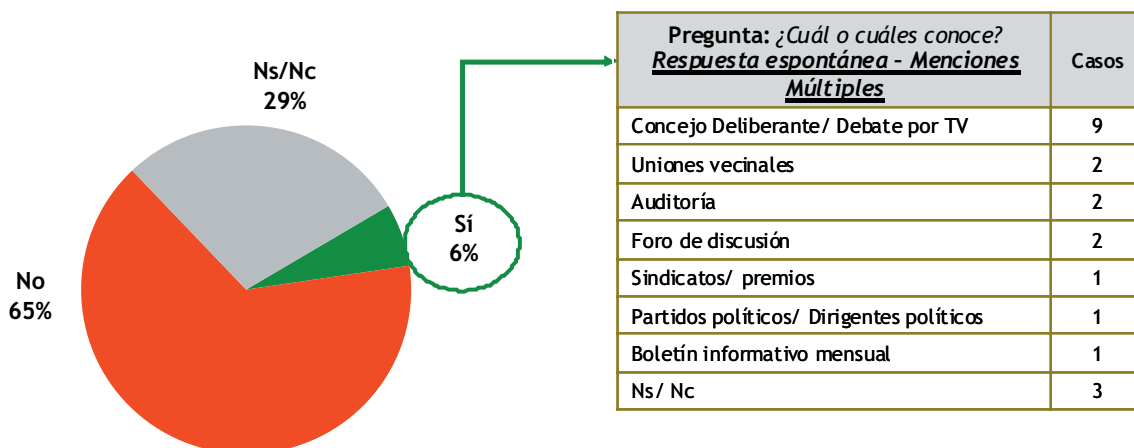
### Indicador 9.3

**Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.**

#### Información Recolectada

El 65% de los consultados desconoce que exista alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo debe hacer para lograr que los funcionarios municipales le informen periódicamente a sobre los temas que estuvieron trabajando o qué hicieron por la comunidad. El 6% de los belgranenses que dice conocer alguna organización que realice esta tarea, señala al Concejo Deliberante y a las Uniones Vecinales.

**Pregunta:** Por lo que sabe o escuchó ¿existe aquí en Villa General Belgrano alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?



Base: Entrevistados que conocen organizaciones informativas

De acuerdo a la información brindada por funcionarios municipales, no se han registrado este tipo de iniciativas por parte de la ciudadanía.

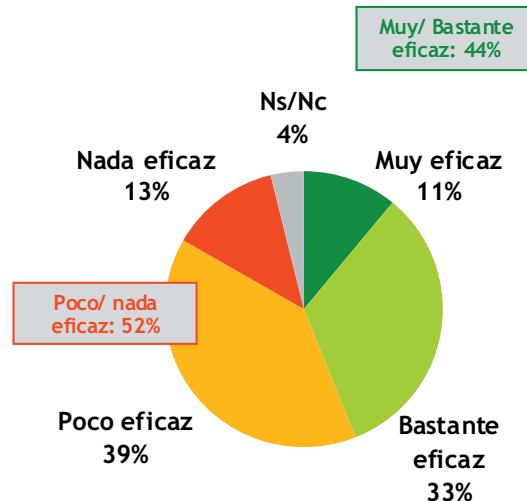
## Indicador 9.4

## Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

 Información Recolectada

El 52% de los ciudadanos de Villa General Belgrano opina que el voto es una herramienta poco o nada eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno. En cambio, el 44% sostiene que el voto es muy o bastante eficaz en este sentido.

**Pregunta:** ¿Cuán eficaz es su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta...



## GRUPOS FOCALES

Para algunos participantes de los grupos focales el voto es una herramienta que permite exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes; sin embargo, como se mencionó en el indicador 1.6, existen diferentes posiciones con respecto a la utilidad del voto. A través de éste la ciudadanía puede expresar sus preferencias, rechazos y críticas:

- “La forma que tenés de aprobar o no una gestión es a través del voto.”  
Mujeres - Varones NES medio/alto - Menores de 35 años
- “Ir a votar te da la posibilidad de criticar. Si no participás te perdés la oportunidad de opinar.”  
Mujeres - Varones NES medio/alto - Mayores de 36 años
- “El voto te daría derecho al reclamo, a la posibilidad de pedir explicaciones.”  
Mujeres - Varones NES medio bajo/bajo - Mayores de 36 años

## Rendición de Cuentas

**Aspiración:** *“Que el gobierno de Villa General Belgrano garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades.”*

En el Municipio de Villa General Belgrano no existe normativa que reglamente el acceso a la información pública. De acuerdo a lo que establece la Ley 8102, el Municipio publica en forma bimestral un Boletín Oficial Municipal que compila la normativa que se genera. Este Boletín se puede solicitar en dependencias municipales y también está disponible en formato electrónico (e-mail), por suscripción.

Asimismo, el gobierno local difunde la información referente a su funcionamiento, actividades y gestión a través de distintos medios: sitio de Internet ([www.vgb.gov.ar](http://www.vgb.gov.ar)), Informe Municipal “CoMUNicando”, carteleras, radio o TV locales. Sólo el 17% de los belgranenses se informa sobre la gestión mediante las publicaciones periódicas del Municipio, el 68% prefiere hacerlo a través de la señal de televisión local porque considera a este medio como el mejor o más eficaz.

Sin embargo, el 43% de los belgranenses considera que la información que brinda el Municipio sobre sus servicios y actos de gobierno es insuficiente. Por su parte, un 39% de los consultados afirma que - en términos generales - se encuentra poco satisfecho con la información. Además, pensando en la calidad de la información, el 38% de los entrevistados sostiene que la información brindada por el gobierno local es cierta y un 44% la considera incompleta.

**Aspiración:** *“Que el gobierno de Villa General Belgrano ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.”*

En Villa General Belgrano se encuentra vigente la Ordenanza N° 1152/00 que dispone que el personal de la Administración Pública Municipal, del Concejo Deliberante y del Tribunal de Cuentas tiene obligación de efectuar una declaración jurada de bienes propios y gananciales al inicio y al final del año. Estas declaraciones no son públicas y se prevé una sanción para aquel funcionario que viole este secreto.

El gobierno municipal realiza una rendición de cuentas a través de lo que denominan: “*Audiencias Informativas Anuales de la Municipalidad con Instituciones de Villa General Belgrano*”. En estas audiencias se detallan las gestiones realizadas, acciones y objetivos alcanzados por las diferentes áreas del Municipio ante representantes de organizaciones.

El 61% de los belgranenses considera que el Municipio no informa lo suficiente sobre la labor que realizan los funcionarios del gobierno municipal y el 63% de los consultados asegura que quiere o necesita estar informado. Los habitantes de Villa General Belgrano valoran la información ya que un 57% asegura que el tenerla le permitiría controlar bastante o mucho que los funcionarios hagan bien o mejor su trabajo.

Este escenario plantea al Gobierno del Municipio de Villa General Belgrano el desafío de ampliar la difusión de la información tanto sobre los servicios como sobre los actos de gobierno.

# Rendición de Cuentas

**Aspiración:** *“Que la ciudadanía de Villa General Belgrano exija Rendición de Cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.”*

El 62% de los consultados sostiene que los funcionarios le prestan poca o ninguna importancia a la evaluación que los ciudadanos realizan sobre su desempeño laboral. Cabe mencionar aquí que sólo el 2 % de los belgranenses considera el acceso a la información como un derecho, el 64% desconoce las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos y el 65% no conoce la existencia de alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad. Las formas que mencionan para exigir rendición de cuentas son: la participación ciudadana, la firma de petitorios, presentar reclamos en el Municipio, a través del Concejo Deliberante o mediante las asociaciones vecinales. Sin embargo, el 71% afirma que no las utiliza y aduce que le falta tiempo, que no le corresponde o compete o que no confía en que tendría éxito.

# TERCERA PARTE

## AUDIENCIA PÚBLICA

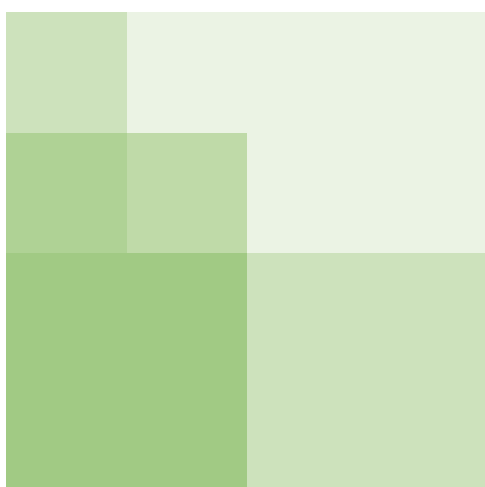
Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano





## TERCERA PARTE

### *Audiencia Pública*







## Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública celebrada en Villa General Belgrano fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integran el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Villa General Belgrano en lugares públicos e instituciones del Municipio.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

### Reglamento de la Audiencia Pública<sup>64</sup>

#### CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo, provisto por el PAC, con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

#### ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

#### ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de las organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, completando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

- a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
- b) nombrar un representante cada una.

64. Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Villa General Belgrano junto con el Informe Preliminar de Resultados, por correo electrónico, y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

### ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el Municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

### TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

1. **Gobierno**, quince (15) minutos.
2. **Foro Cívico**, quince (15) minutos
3. **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
4. **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
5. **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** tiene un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

### PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

### CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar el Informe de la Audiencia Pública a las organizaciones del Foro Cívico en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

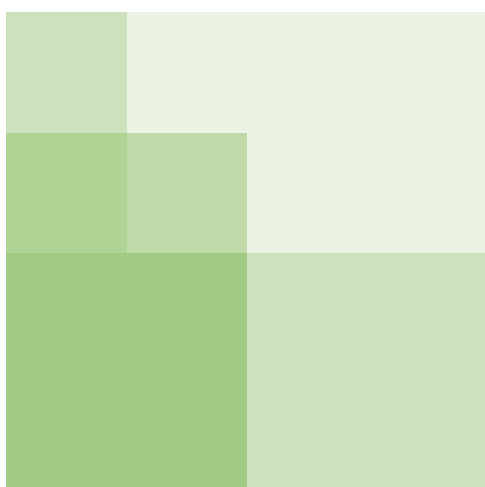
### INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes.

## TERCERA PARTE

### *Desarrollo de la Audiencia Pública*





## Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el Salón de Eventos y Convenciones, sito en la calle Julio A. Roca 146 de la Ciudad de Villa General Belgrano, el miércoles 22 de noviembre de 2006, entre las 20:00 y las 23:30 horas y contó con la presencia de aproximadamente 120 personas, entre representantes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos. Se encontraban presentes la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus, la Responsable de Zona Sur y Cuyo del PAC, Lic. Florencia Azubel, el Sr. Intendente Municipal, Sr. Sergio Favot y otros funcionarios municipales.

El objeto de la Audiencia fue propiciar a partir de la reflexión del Informe Preliminar la presentación de propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los belgranenses. Se les solicitó que trataran de centrarse sólo en las propuestas y que, si así lo deseaban entregaran, por escrito un detalle más amplio de la propuesta.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 20 oradores: integrantes de organizaciones sociales, funcionarios del gobierno municipal y ciudadanos a título personal.

### Listado de oradores

1. Sr. Alejandro Bustos, Secretario General del Municipio.
2. Sr. Daniel Pozzo, Coordinador del Foro Cívico.
3. Sra. Florencia Padulla, Coordinadora de Jardines Maternales del Municipio. Institución integrante del Foro Cívico.
4. Sr. José Vélez, Representante del Foro de los Ríos, Institución integrante del Foro Cívico.
5. Sr. Luis Alfonso Pelayo, Integrante del Foro Cívico.
6. Sr. Humberto Vera, Integrante del Foro Cívico.
7. Sr. Alberto J. Trebino, Integrante del Foro Cívico.
8. Sr. Alberto José Seibert, Integrante del Foro Cívico.
9. Sr. Guillermo Friedrich, Coordinador del Foro Cívico.
10. Sr. Javier Frascaroli, Coordinador del Foro Cívico.
11. Sr. Daniel Pozzo, Particular.
12. Sra. Liliana De Lellis, Representante de la Comisión del Hogar de Día y Directora del Área Mujer y Familia.
13. Sra. Karina Mariana Zarini, Particular. Ausente.
14. Sr. Mauricio Cugini, Particular.
15. Sr. Juan Carlos Vago, Particular.
16. Sra. María Elina Wedhal, Particular. Ausente.
17. Sr. Martín Javier Villaggi, Particular. Ausente.
18. Sr. Gabriel Rubén, Particular.
19. Sr. Diego Dardo Argüello, Particular.
20. Sr. Guillermo Friedrich Gómez, Particular, Ausente.

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Lic. Pamela Niilus, quien reconoció, a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia Pública es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Villa General Belgrano y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que surjan de la Audiencia. A continuación, comentó brevemente el desarrollo del PAC en Villa General Belgrano, explicó el reglamento que se utilizaría y la Lic. Florencia Azubel expuso algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

## **A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.**

### **Sr. Alejandro Bustos, Secretario General del Municipio de Villa General Belgrano.**

*Buenas noches a todos. El otro día, con los chicos de la escuela, comentábamos sobre la Auditoría Ciudadana y surgió una pregunta que llamó a la reflexión: “¿por qué? ¿para qué la Auditoría Ciudadana?”. La contestación inmediata fue: “Para evaluar las prácticas democráticas que tenemos en esta sociedad”, “sí, pero ¿por qué en este momento?, ¿esto es nuevo?”. Había como una sensación de que era una práctica nueva; esa era la percepción. Entonces para intentar dar una respuesta un poco más profunda, hicimos un ejercicio y nos remontamos en el tiempo a doce mil años atrás para tratar de entender el por qué y el para qué.*

*En la época de los cazadores y recolectores no existía una organización social tan compleja, se vivía para satisfacer las necesidades del día a día. Los hombres evolucionaron y comenzaron a vivir de la agricultura a gran escala, inventaron tecnología moderna como la rueda; y eso generó un excedente. Se establecieron sistemas de organización más complejos.*

*Rápidamente -y estamos pasando miles de años como si fueran segundos, llegamos a Atenas y al Imperio Romano que son la base ideológica de nuestra organización social. Y les suceden el imperialismo burocrático, el feudalismo... Cada uno con particularidades.*

*Después viene la monarquía como una etapa de transición entre el feudalismo y la sociedad moderna. Y ya estamos en el siglo XV. A partir de ahí y hasta nuestra época, constantes y sucesivos cambios en la organización social fueron realizados para establecer mecanismos de relación entre el Estado y la sociedad; entendiendo al Estado como un proceso social relacionado con el poder político y la institucionalización del mismo. Cuando decimos Estado pensamos ¿cuál es la función del Estado?, ¿cuál es la función del Estado y del gobierno local, municipal? y en general lo relacionamos con el alumbrado, el barrido y la limpieza.*

*La sociedad, cada vez más compleja, comenzó a tener nuevas demandas y la sociedad toda, representada por el Estado, comienza a crear mecanismos de participación para mejorar esa relación e ir resolviendo los problemas y los desafíos sociales.*

*Así vamos llegando al por qué y al para qué de esta herramienta de participación ciudadana.*

*Hoy estamos sentados participando de este valiosísimo espacio que nos permite interrelacionarnos, conversar con la sociedad toda para tratar de ir buscando soluciones a los desafíos que nuestra sociedad tiene hoy.*

*Rápidamente, los chicos en la escuela fueron comprendiendo un poquito más el por qué de esta herramienta, de lo valioso de esta herramienta que promueve la evolución del proceso social.*

*Esta es la respuesta del por qué y el para qué, el gobierno municipal -el Estado- pone a consideración esta herramienta para la participación y el logro de los objetivos que nos proponemos como sociedad.*

### **Sr. Daniel Pozzo, Coordinador del Foro Cívico**

*Buenas noches, agradezco la participación de todos los que están hoy presentes. Lo que ustedes van a ver, a continuación, es el trabajo de un año, desde el taller donde se constituyó el Foro Cívico de Villa General Belgrano hasta la fecha.*

*Primero, me gustaría que vieran el contenido, el fruto de ese trabajo y después, con mucho gusto, si surgieran inquietudes, va a verse reflejada en una de las pantallas la dirección de correo electrónico ( e-mail) donde pueden escribir y nos gustaría saber la opinión de la comunidad, porque tiene un gran impacto en ella.*

### **Esta es la presentación del Proyecto “Familia y Sociedad”.**

#### **Fundamentación**

*La familia, pese a las transformaciones a las que debe adaptarse, es siempre un lugar de encuentro por excelencia. Es en su seno donde las personas se aceptan mutuamente en sus limitaciones y valores; siendo en ese ejercicio de compromiso y participación donde se sientan las bases para construir relaciones comunitarias más amplias.*

Si la familia logra un clima de respeto, diálogo, justicia y solidaridad, podrá alcanzar también su función social de educar en los grandes valores y comprometerse en la construcción de una sociedad libre, democrática y justa. No siempre esto es posible y sus efectos aparecen y se multiplican en las escuelas, las instituciones y la sociedad. En Villa General Belgrano en particular y en nuestro valle en general se observan dichas transformaciones junto a una intensa movilidad social y una crisis de crecimiento de nuestra población. Aparecen síntomas internos de disgregación familiar junto a una percepción de desarticulación social. Es por ello que la Comisión Educativa del Foro Cívico de Villa General Belgrano propone efectuar un abordaje desde las dos perspectivas centrales, “la familia” y “la sociedad”, convocando para ello a la comunidad educativa de Villa General Belgrano.

### **Objetivos Generales:**

- Revalorizar la familia como base de la organización social.
- Promover la participación de los diferentes actores de la sociedad.

### **Objetivos Específicos:**

- Reflexionar sobre el rol de la familia dentro de la comunidad.
- Concientizar a la familia como agente principal en la formación y promoción de valores.
- Instrumentar encuentros de reflexión entre la familia y la escuela.
- Generar espacios de interacción entre las instituciones educativas.

### **Ejes de trabajo**

#### a) Reflexión y concientización.

1. Taller para padres y docentes “¿Qué hago con mi hijo?”
2. Jornada-Taller sobre “Violencia familiar”.
3. Disertación sobre “Cohesión familiar”.
4. Taller Charla-Debate sobre “Sexualidad”.
5. Mediación entre pares.
6. Taller “Los chicos leen y escriben sus derechos”.
7. Taller “Un viaje colectivo”.
8. Cine-Debate sobre “Derechos sociales, participación, identidad y género”.

#### b) Recreación y trabajo comunitario.

9. Ajedrez en las escuelas.
10. Pulmones deportivos.

#### c) Articulación.

11. Recuperando “Mesa P.A.P.E.L.”<sup>65</sup>
12. Evaluación del ciclo 2007.

### **a) Reflexión y concientización.**

#### **1. ¿Qué hago con mi hijo?**

Responsables:

- Lic. Ana Leites. Psicóloga. Psicoterapeuta gestáltica.
- Lic. Alejandro Reyes. Psicólogo. Psicoterapeuta gestáltico.
- Lic. Susana Cáceres. Psicopedagoga. Lic. en Ciencias de la Educación.

Objetivos:

- Redefinir nuestra postura como “Padres” frente a los desafíos de este tiempo.
- Crear un espacio de reflexión compartida acerca de la problemática de los “Límites”.

Destinatarios: Padres. Docentes. Público en general

65. Véase en el indicador 1.7, la descripción del Proyecto Mesa PAPEL.

Metodología:

- Charla-Taller.
- 1ª Instancia – Desarrollo teórico.
- 2ª Instancia – Preguntas-Respuestas en conjunto.
- 3ª Instancia – Cierre (conclusiones).

Capacidad: 50 personas.

Duración: 3 (tres) hs.

Cantidad: 2 (dos) talleres.

## **2. “Violencia Familiar”**

Responsables:

Lic. Julieta Carrasco. Psicóloga.

Lic. Elsa María Rameri. Psicóloga.

Objetivos:

- Prevenir la violencia familiar.
- Impulsar procesos de modificación de patrones socio-culturales.
- Promover relaciones equitativas y horizontales dentro del hogar.
- Fomentar el intercambio y la transmisión de la información.

Destinatarios: Padres. Docentes.

Metodología:

- Jornada-Taller.
- Presentación teórica sobre violencia familiar.
- Cine-Debate basado en un compilado de películas sobre la temática.
- Torbellino de ideas (Brainstorming) por escrito en grupos.
- Refrigerio.
- Preparación de afiches con ideas generales.
- Debate general, intercambio de presentaciones.

Capacidad: 100 personas.

Duración: 6 (seis) hs.

Cantidad: 1 (un) taller.

## **3. “Cohesión Familiar”: Asimetrías entre padres y adolescentes.**

Responsables:

Lic. Marta Hernández. Psicóloga.

Prof. Marcela Murúa. Profesora en Filosofía, Psicología y Pedagogía.

Objetivos:

- Construir juntos el rol como padres de adolescentes.
- Generar un espacio de discusión donde se exploren las vivencias personales.
- Analizar aportes teóricos acerca de la brecha generacional.
- Revisar el adolescente que fuimos para comprender al que tenemos en frente.

Destinatarios: Padres.

Metodología:

- Taller.
- 1ª Instancia – Trabajo en grupos.
- 2ª Instancia – Plenario.
- 3ª Instancia – Cierre.

Capacidad: 30 personas

Duración: 4 (cuatro) hs.

Cantidad: 2 (dos) talleres.



**4. “Sexualidad”: Embarazos no deseados en adolescentes.**

Responsables:

Dra. Cristina Vasek. Bioquímica. Profesora en Química y Biología.

Prof. Marcela Murúa. Profesora en Filosofía, Psicología y Pedagogía.

Objetivos:

- Generar un espacio para trabajar y debatir sobre las causas y consecuencias de ésta problemática.
- Reflexionar y tomar conciencia sobre la base del compromiso y la responsabilidad que implica la concepción de la vida.

Destinatarios: Adolescentes. Padres.

Metodología:

- Taller Charla-Debate.
- 1ª Instancia – Taller con adolescentes.
- 2ª Instancia – Taller con padres.
- 3ª Instancia – Seminario con padres y adolescentes a cargo de profesionales idóneos.

Capacidad:

- 50 adolescentes / 100 padres.
- 150 participantes entre padres y adolescentes.

Duración: 3 (tres) hs.

Cantidad:

- 2 (dos) talleres.
- 1 (un) seminario.

**5. Mediación entre pares.**

Responsables:

Dr. Marcelo Actis Danna. Abogado. Profesor de PNL. Coord. técnico del programa provincial de mediación escolar.

Prof. Liliana Francesia. Profesora en Ciencias Jurídicas, Contables y Recursos Humanos.

Objetivos:

Que los estudiantes puedan aprender, desarrollar y utilizar en la cotidianeidad de su vida, las siguientes habilidades:

- Comunicación eficaz.
- Establecer y mantener relaciones interpersonales.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Conocimiento de sí mismo.
- Manejo adecuado de las emociones.
- Capacidad de empatía.
- Capacidad para la resolución de conflictos.

Metodología:

- 1 (una) conferencia para padres, docentes y público en general.
- 1 (una) jornada para alumnos de 4º y 5º año.

Capacidad: 100 a 200 personas.

Duración:

- 2 (dos) hs.
- 6 (seis) hs.

Cantidad: 1 (una) conferencia y 1 (una) jornada.

**6. Taller “Los chicos leen y escriben sus derechos”.**

Responsables:

Personal de la Secretaría de Cultura de la Nación con la colaboración del Foro Cívico de Villa General Belgrano Comisión Educativa.

Objetivos:

- Apuntamos a que la lectura individual y colectiva de estos textos sirva:
  - para problematizar situaciones de desigualdad que están naturalizadas y
  - para promover la organización en pos del ejercicio de los derechos ciudadanos.

Metodología: Taller.

Capacidad: 90 a 100 niños por escuela adherente.

Cantidad: 1 (un) taller en cada escuela adherente.

Duración: 2 (dos) hs.

### **7. Taller “Un viaje colectivo”.**

Responsables:

Personal de la Secretaría de Cultura de la Nación con la colaboración del Foro Cívico de Villa General Belgrano Comisión Educativa.

Objetivos:

- Rescatar el derecho a ser joven como un logro civilizatorio.
- Apuntamos a que la lectura individual y colectiva de estos textos sirva:
  - para problematizar situaciones de desigualdad que están naturalizadas.
  - para promover la organización en pos del ejercicio de los derechos ciudadanos.
  - generar herramientas para el desarrollo de una cultura ciudadana fundada en la autonomía, compromiso y la capacidad constructiva del otro.

Metodología:

- Taller.
- Se brindarán las herramientas básicas para la producción de historietas.

Capacidad: 150 jóvenes de todos los establecimientos de nivel medio.

Cantidad: 1 (un) taller.

Duración: 4 (cuatro) módulos de 2 (dos) hs. cada uno.

### **8. Taller “Derechos sociales, participación, identidad y género”.**

Responsables:

Personal de la Secretaría de Cultura de la Nación con la colaboración del Foro Cívico de Villa General Belgrano Comisión Educativa.

Objetivos:

- Apuntamos a que la lectura individual y colectiva de estos textos sirva:
  - para problematizar situaciones de desigualdad que están naturalizadas y
  - para promover la organización en pos del ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Esperamos que de la lectura surjan nuevas iniciativas, interrogantes, cuestionamientos y discusiones que nos acerquen al efectivo ejercicio de los derechos y contribuyan a una mayor democratización de nuestra sociedad.

Metodología:

- Taller.
- 1er módulo: los derechos sociales.
- 2do módulo: el derecho a la participación.
- 3er módulo: el derecho a la identidad.
- 4to módulo: el derecho a la igualdad de géneros.

Capacidad: Sin límite.

Duración: 5 (cinco) o 6 (seis) encuentros.

Cantidad: 1 (un) taller.

**b) Recreación y trabajo comunitario.****9. Ajedrez en las Escuelas.**

Responsables:

Héctor Moreno. Profesor de ajedrez.

Daniel Pozzo. Coordinador de las actividades.

Objetivos:

- Fomentar el juego como una guía para el aprendizaje.
- Desarrollar un espíritu de camaradería.
- Generar un sentimiento de pertenencia a un espacio que los tenga por protagonistas.
- Integrar a los educandos de las diferentes instituciones educativas.
- Acercar a los padres a compartir un espacio con sus hijos.

Metodología:

- Abril a Octubre de 2007 - Clases mensuales por niveles en cada institución adherente.
- Julio de 2007 – 1er encuentro inter-escolar por equipos.
- Noviembre de 2007 – 2do encuentro inter-escolar por equipos.

Capacidad: Sin límite.

Duración: 10 (diez) meses.

**10. Pulmones Deportivos.**

Responsables:

Sr. Rodolfo Ageytos. Padre.

Sr. Daniel Pozzo. Padre.

Vecinos auto-convocados.

Objetivos:

- Fomentar el desarrollo físico e intelectual.
- Propiciar el encuentro de las familias.
- Dotar, a nuestra villa de espacios de recreación públicos.
- Generar sentimiento de pertenencia en los vecinos.

Metodología:

- Trabajo comunitario.
- 1ª Instancia – Construcción del primer playón deportivo.
- 2ª Instancia – Construcción del segundo playón deportivo.

Capacidad: Sin límite.

Duración: 10 (diez) meses.

Cantidad: 2 (dos) playones.

**c) Articulación.****11. Recuperando “Mesa P.A.P.E.L.”**

Responsables:

Lic. Pierina Avidano. Licenciada en Trabajo Social.

Lic. Susana Cáceres. Psicopedagoga. Lic. en Ciencias de la Educación.

Prof. Liliana Francesia. Profesora en Ciencias Jurídicas, Contables y Recursos Humanos.

Objetivos:

- Profundizar el conocimiento y la integración entre las instituciones educativas de Villa General Belgrano.
- Recuperar “Mesa PAPEL” como un espacio de participación y articulación de los actores educativos formales y no formales.

Metodología:

- Etapa Preliminar (Febrero de 2007) - Definición de temáticas de trabajo.
- 1ª Etapa (Marzo a Junio de 2007) – Trabajo interno en cada institución educativa.

- 2ª Etapa (Agosto a Octubre de 2007) – Intercambios por niveles.
  - Nivel Inicial: Feria de expresión de padres e hijos.
  - Nivel Primario: Feria de ciencias integral.
  - Nivel Medio: Foro de jóvenes.
- 3ª Etapa (Noviembre de 2007) – Evaluación.
- Publicación de la revista “.....”

Capacidad: Sin límite.

Duración: 9 (nueve) meses.

### 12. Evaluación del Ciclo 2007.

- Revisión de lo actuado durante el año.
- Diagramar el ciclo 2008 de “Familia y Sociedad”.
- Delinear nuevos proyectos.
- Publicación anual del foro.
- Difusión del ciclo en diferentes medios.

### Cronograma de Actividades.

FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
MESA PAPEL									
	¿Qué hago con mi hijo?								
			¿Qué hago con mi hijo?						
		Cohesión familiar							
				Cohesión familiar					
			Mediación entre pares						
			Violencia familiar						
							Sexualidad		
		Ajedrez en las escuelas							
		Pulmones deportivos							
									Evaluación ciclo 2007

### Equipo de trabajo:

- Julieta Carrasco
- Pierina Avidano
- Ana Leites
- Susana Cáceres
- Liliana Francesia
- Elsa Rameri
- Marta Hernández
- Marcela Murúa
- Cristina Vasek
- Alejandro Reyes
- Marcelo Actis Danna
- Héctor Moreno
- Rodolfo Ageytos
- Daniel Pozzo

Sujetos a programación con la Secretaría de Cultura de la Nación:

- Taller “Los chicos leen y escriben sus derechos”
- Taller “Un viaje colectivo”
- Charlas sobre “Derechos sociales, participación, identidad y género”

**Sra. María Florencia Padilla, Coordinadora de los Jardines Maternales.**

*Buenas noches. Soy María Florencia Padilla, licenciada en Educación Inicial y Coordinadora pedagógica de los tres Jardines Maternales Municipales. Desde hace cuatro años a esta parte venimos viviendo un proceso de cambio y mejora del que nos sentimos orgullosos porque, nosotros y las familias que son parte, vemos los resultados. Es un trabajo de equipo, con mucho esfuerzo, con participación de las familias para involucrarnos en la primera infancia que, creemos, es una inversión muy grande.*

*Yo quería recalcar algunos temas que nos parecen vitales. En este proceso de cambio de guarderías a jardines maternales priorizamos varios ejes. Primero el pedagógico, sabemos que lo ideal con estos chiquitos en su primera infancia, es que estén con su mamá y su papá en sus casas, pero eso no es lo posible porque la mamá tiene que salir a trabajar igual que el papá; entendemos que tienen que estar estimulados, cuidados, contenidos y con todas las necesidades básicas cubiertas. Nuestra tranquilidad moral es que sabemos que esto pasa en nuestros Jardines.*

*En este proceso vivimos momentos de mucho trabajo, un año en donde las maestras después de estar mucho tiempo con los chiquitos, nos reunimos una vez por semana para elaborar nuestro Proyecto Educativo Institucional, donde se deja asentado quiénes somos, quiénes queremos ser y hacia dónde vamos. En lo pedagógico, también elaboramos nuestro PEC, que sería nuestro Proyecto Educativo Curricular, cuya idea es saber qué enseñamos y que todo quede plasmado en este proyecto.*

*Las responsables tenemos compromiso social, dependemos del Área Social. Todas tenemos formación educativa pero hacemos el ejercicio de pensar que dependemos del Área Social. Por eso queremos destacar el trabajo que articulamos con el equipo del Dispensario. Este año tuvimos talleres con las psicólogas, con las psicopedagogas -que son del Gabinete Itinerante- con la odontóloga y con la fonoaudióloga.*

*Con respecto a la familia hicimos talleres para padres donde hablábamos con ellos sobre cuál era el momento y cómo dejar la mamadera y el chupete; en qué momento y cómo poner límites; en qué momento y cómo enseñarles a sus hijos chicos a dormir; talleres de alimentación saludable y lactancia, y este fue el puntapié inicial para el proyecto del 2007 que presentamos al Ministerio.*

*La inversión en la primera infancia la estamos focalizando en la importancia de la participación de la familia, que los papás se vuelvan a sentir actores en la educación y en la crianza de sus hijos; que no deleguen en las instituciones. Es necesario que los papás estén con sus chiquitos que el tiempo en casa sea productivo y que la comunicación con los Jardines sea más fluida.*

*Por suerte sentimos que como los papás ven este trabajo desde los Jardines y responden. A veces, nos sorprenden.*

*Así está planteado el compromiso. Gracias.*

**Sr. José Vélez, representante del Foro de los Ríos.**

*Buenas noches. Soy el arquitecto José Vélez y pertenezco al Foro de los Ríos que es una institución de la región preocupada por la calidad de nuestro medio ambiente y por la promoción del desarrollo sustentable.*

*Dentro de la región, los ciudadanos tenemos aspiraciones con respecto a un ambiente sano, a una salud plena y una mejor calidad de vida. Pero tenemos muchas preocupaciones, por la situación vulnerable y lo que hoy está sucediendo, tanto a nivel global como a nivel regional.*

*Agua limpia, aire puro, un suelo sano y una biodiversidad plena de fauna y flora son indicadores que debemos empezar a reclamar dentro de la sociedad y en el juego de la democracia.*

*Algún indígena sabio dijo que nosotros pertenecemos a la naturaleza y si vamos a pertenecer a este lugar, también nos pertenecen algunas cosas. Y no hablo de propiedad, que está demasiado mercantilizada, hablo de lo que nos pertenece, del patrimonio natural.*

Valdría la pena que nos preguntáramos: el agua que bebe Villa General Belgrano o cualquiera de nuestras localidades en la región, ¿a quién pertenece? Si hacemos un análisis veremos que viene de mucho más arriba y tal vez tengamos algunas deudas.

También tendríamos que hacer lo mismo con el aire y el suelo y si relacionamos el agua con la tierra puede ser que, algún día, el agua sólo nos alcance para determinada cantidad de vecinos. Ojalá el agua no nos falte por otros fenómenos climáticos, de los que en definitiva podríamos ser responsables también por no haber hecho el cuidado que corresponde.

Dentro del campo de la democracia es necesario empezar a reclamar políticas de estado que hagan a la defensa y el cuidado del medio ambiente, promover el desarrollo equilibrado y lograr que toda la sociedad tenga una oportunidad y un nivel de equidad para que la convivencia sea verdaderamente armónica.

En esto también tenemos responsabilidades cada uno de los ciudadanos, cada uno de nuestros actos tiene que estar correspondido con esas aspiraciones, esas preocupaciones y esas reivindicaciones.

También le vamos a pedir a los políticos que tomen conciencia de estas cuestiones, que son mucho más importantes hoy porque nuestra vida es bastante más vulnerable.

Creo que, en cada ámbito donde a nosotros nos toca participar, la variable del ambiente es fundamental, requiere que cada uno la discuta, la comprenda y asuma un compromiso frente a eso, es la única forma de definir qué clase de pueblo, qué clase de desarrollo queremos y es la única forma genuina de asegurar un mundo mejor para nuestros hijos. Gracias.

### **Sr. Luis Alfonso Pelayo, Integrante del Foro Cívico.**

Buenas noches señores y señoras, agradezco la oportunidad de poder ejercer mi derecho a opinar. Al final de mi exposición haré siete propuestas concretas que entregaré por escrito.

Estamos analizando los resultados de la Auditoría sobre la calidad de la democracia en Villa General Belgrano, y esos resultados señalan que:

- El 67% de los ciudadanos de nuestro pueblo considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
- Sin embargo, el 61% se manifiesta poco satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Villa General Belgrano.
- El 82% desconoce los espacios o mecanismos de participación ciudadana.
- El 48% sostiene que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados no coinciden efectivamente en la gestión municipal.
- El 78% manifiesta que no participa en organizaciones de la sociedad civil.
- El 54% opina que la contratación de empleados municipales no se realiza en función de la experiencia y/o capacidades.
- El 64% cree que, en el nombramiento, incide la influencia política y para el 59%, las relaciones de parentesco.
- El 43% considera que la información sobre servicios y actos de gobierno es insuficiente. Y sólo el 38% sostiene que la información es cierta.
- El 61% considera que no se informa sobre lo que hacen los funcionarios. El 63% asegura que quiere estar más informado.
- El 62% percibe que los funcionarios no le prestan atención a la evaluación de la gente sobre su desempeño laboral y el 52% opina que el voto es una herramienta poco eficaz para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno.

En resumen, entiendo que la evaluación sobre democracia en nuestro pueblo ha sido muy baja. Por supuesto que alguno podrá decir que estoy mirando sólo los tres cuartos de la botella vacía y de esto se trata señores: de la autocrítica para poder mejorar.



Y entiendo que esta percepción popular no es gratuita, se debe -entre otras cosas- a nombramientos de familiares y amigos en puestos municipales; a discriminación política de empleados municipales al apañamiento del funcionario que desde el Municipio ha hecho apología del terrorismo de Estado; a una rendición de cuentas anual sólo a las instituciones y no a los ciudadanos en general; a no brindar ninguna información económica periódica del movimiento de los fondos municipales. a no ofrecer espacios de participación ciudadana, salvo aquellos controlados por el Municipio y de participación restringida; a que el Concejo Deliberante actúa en general por mayoría automática, olvidándose de que no representan a los intereses de los partidos políticos sino a los intereses de los ciudadanos que los votan; el Concejo Deliberante eliminó la filmación de sus sesiones, impidiendo a los ciudadanos enterarse de la actuación de cada uno de los concejales que los representan.

Por todo ello presento las siguientes propuestas para mejorar la democracia en nuestra Villa:

1. Cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo del artículo 38 y de los incisos 12 y 13 del artículo 49 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto a la obligación de hacer público en el Boletín Municipal el Balance mensual de la Tesorería con el estado de ingresos y egresos.
2. Cumplimiento por parte del Concejo Deliberante del ítem 6 del art. 30 de la Carta Orgánica Municipal en cuanto a reglamentar la organización y funcionamiento de comisiones de vecinos, Consejo Asesor Municipal e Instituto de participación ciudadana.
3. Cumplimiento por parte del Concejo Deliberante del ítem 10 del art. 30 en cuanto a sancionar ordenanzas que aseguren el ingreso a la administración pública por concurso, incluyendo la prohibición del ingreso de familiares de los funcionarios públicos o sus cónyuges hasta el segundo grado de consanguinidad.
4. Volver a transmitir en vivo las sesiones del Concejo Deliberante por los medios de comunicación locales, a fin de que los ciudadanos estén mejor informados sobre las actuaciones y opiniones de sus representantes y mejore la calidad de las elecciones y la función de auditoría popular.
5. Promover por parte del Municipio y de los Representantes Departamentales la modificación del artículo 39 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto que el Intendente podrá ser reelecto pero por un solo período consecutivo y no en forma indefinida como es actualmente.
6. Ampliación del artículo 111 de la Carta Orgánica Municipal, agregando que la declaración jurada obligatoria del patrimonio de los funcionarios públicos debe ser pública.
7. Reglamentación, por parte del Concejo Deliberante, de la formación de uniones vecinales con personería jurídica, como medio de participación social independiente del Municipio.

Muchas gracias.

### **Sr. Humberto Eduardo Vera, Integrante del Foro Cívico.**

Buenas noches. En primer lugar quiero lamentar la escasa presencia de público y, sobre todo, de dirigentes sociales y políticos.

Vivimos el período más largo de democracia de por lo menos los últimos 50 años de historia argentina. Cuando miramos para atrás vemos que llamamos "períodos democráticos de nuestra historia" a breves espacios de gobiernos civiles insertos entre diversas dictaduras militares.

Todas esas dictaduras, desde la llamada Revolución Libertadora, luego la denominada Revolución Argentina y finalmente el trágico Proceso de Reorganización Nacional, culminaron con llamados a elecciones y, cada vez, la sociedad festejaba ese hecho como un retorno a la democracia.

Este mecanismo tan intenso, regular y prolongado llevó a nuestra sociedad al perverso mecanismo de reducir el concepto de democracia al de ausencia de dictadura militar.

Durante este último período de ausencia directa de dictadura militar, que viene durando ya 23 años, nuestro país ha padecido la mayor cantidad de situaciones políticas inimaginables de su historia.

Tuvimos el primer Presidente de ese período que se fue antes de cumplir su mandato, luego de sufrir una amenaza de golpe de Estado: la de Aldo Rico.

Un Presidente que modificó la Constitución para reelegirse, que modificó la Corte Suprema de Justicia para hacerla adicta y garantizar la impunidad de un gobierno que la sociedad intuye fue uno de los más corruptos de la historia y que también vivió un intento golpista, el de Seineldín.

Otro Presidente que se fue antes de tiempo, luego de la renuncia de su Vice por un gravísimo episodio de corrupción institucional, en medio de grandes protestas sociales que quedaron en la historia identificadas con las cacerolas y con el “que se vayan todos”, haciendo referencia a que debían irse todos los políticos profesionales y que había que reemplazarlos por nuevos dirigentes.

Luego tuvimos tres Presidentes en cinco días, un robo en masa a los ahorristas, un default de la deuda externa que nos transformó en parias internacionales y una lista interminable de desgracias que consumiría por sí sola los escasos minutos permitidos de exposición.

Esta es la democracia que estamos viviendo en el país y que vamos modificando poco a poco. La sociedad comienza a entender que la democracia no es sólo ausencia de dictadura militar. Entonces, en un proceso de aprendizaje y de abandono del miedo a participar, impuesto por las dictaduras, que seguramente tendrá el ritmo que siguen los procesos sociales de cambio de hábitos, actitudes y costumbres, se irá entrando en el verdadero contenido que se quiere que esta democracia tenga. Y este proceso la sociedad lo está haciendo, observando el comportamiento de sus dirigentes con la cacerola en la mochila.

Los ciudadanos de la Villa han dicho claramente, en las encuestas y trabajos realizados por la Auditoría Ciudadana, que se sienten insatisfechos por la calidad de la democracia de nuestra localidad, en un porcentaje superior -incluso- al que manifestó la sociedad de la provincia de Misiones para sentenciar el intento reeleccionista del Gobernador Rovira.

¿Y por qué ocurre esto?... Si Villa General Belgrano tiene un gobierno elegido democráticamente por el voto popular, en elecciones libres y limpias, con proceso electoral regido por una Junta Electoral que nunca fue cuestionada por nadie; si sus instituciones funcionan correctamente, sesionando tanto el Concejo Deliberante como el Tribunal de Cuentas de manera regular e ininterrumpida durante los últimos 23 años; si el actual Intendente está cumpliendo su segundo mandato y todo hace pensar que lo va a terminar con normalidad; ¿Por qué -entonces- los índices de los trabajos realizados por la Auditoría Ciudadana muestran tan altos niveles de insatisfacción con la calidad democrática de la Villa?

Básicamente, considero que esta insatisfacción es un síntoma saludable de crecimiento y aprendizaje, de asignación de contenido al término democracia. Es una queja, no una resignación. La sociedad pide participar.

- El intendente des-promueve la participación expresamente, limitándola a los mínimos ineludibles; funciona en lo legalmente exigido para cumplir con las formas.
- El Concejo Deliberante con mayoría automática durante los últimos 7 años de gobierno fue expresamente desprovisto del sistema de filmación que hacía verdaderamente públicos los debates.
- El Tribunal de Cuentas, según recientes declaraciones de Alberto Trebino, funciona con un alto grado de secreto sobre los movimientos de fondos, como si se tratara de la contabilidad de una empresa privada y no de una institución republicana.
- Las Audiencias Públicas exigidas por ley para la aprobación de algunas ordenanzas específicas son convocadas en pequeños locales y con promoción mínima, para cumplir con las normas. Por consiguiente, la última Audiencia realizada para el análisis de la ordenanza tarifaria aprobó contra la voluntad de la mayoría de los presentes, una tasa para transporte de residuos, a sabiendas de que no se utilizaría para eso, y una tasa para el sector alojamiento que era rechazada por el mismo sector.
- Las reuniones con los sectores sociales y empresarios son realizadas siempre dividiendo a los participantes en pequeños grupos digitados discrecionalmente por el gobierno municipal.
- La sociedad pide transparencia y no conoce los estados patrimoniales del Intendente ni de sus funcionarios previo a asumir sus mandatos e intuye que no los conocerá jamás.
- Tampoco la sociedad sabe cómo este Intendente ha realizado tantos y tan costosos viajes por el mundo, habiendo tantas necesidades insatisfechas en la población y no habiéndose realizado más obra pública que unos fragilísimos “lomos de burro”.
- La sociedad no quiere nepotismo, parientes en los puestos jerárquicos del gobierno. Y desde el comienzo del primer mandato a la fecha, la señora del Intendente está cobrando el sueldo más alto de la jerarquía municipal después de su marido.



- *El Director de Acción Social es hijo de la Secretaria de Finanzas de la Municipalidad; el actual Jefe del Registro Civil era, hasta hace poco, esposo de la Directora de Cultura y el actual encargado de Sistemas Informáticos de la Municipalidad era, hasta hace poco, el marido de la ex Secretaria de Acción Social de la Municipalidad; la Municipalidad subsidia al Colegio Alemán y este colegio contrata a un pariente del Intendente; el Intendente hace publicidad con la empresa en la que trabaja un hermano suyo y pretenden hacerle creer a la sociedad que es normal y correcto que este mismo hermano del Intendente participe en un sorteo por una casa municipal y muchísimos casos más que la comunidad conoce perfectamente.*
- *La sociedad de Villa General Belgrano, como el país todo, pide memoria y justicia. Y el Intendente declara que es un tema menor y sin importancia, la promoción de la difusión indiscriminada hecha por un funcionario de alto rango de su equipo desde su cuenta de correo electrónico oficial, de una apología del terrorismo de Estado escrita por el hijo del represor Guillermo Suárez Mason. O el despido inmediato, aduciendo reducción de gastos, de un empleado de más de 4 años de antigüedad porque el padre de éste -don Enrique Lahm- criticó al Intendente por la radio.*

*Todos estos hechos y muchísimos más que las restricciones de esta Audiencia impiden relatar están en la memoria colectiva y aunque las autoridades crean que sus acciones son impunes, la gente las incorpora a las encuestas manifestando la alta percepción de la baja calidad democrática que se vive en nuestra Villa.*

*Sostengo entonces que estas encuestas, al mostrar el alto grado de insatisfacción sobre la calidad de la democracia de la Villa, son claramente un signo positivo del avance en la calidad de la conciencia democrática de los vecinos, ya que señalan un claro rechazo a los resabios de autoritarismo, clientelismo, nepotismo y a las malas formas de gobernar que todavía quedan del pasado reciente.*

*Propongo impulsar la internalización y el desarrollo de las aspiraciones expresadas en el Informe de Auditoría Ciudadana.*

*Eso es todo. Muchísimas gracias.*

#### **Sr. Alberto J. Trebino, Integrante del Foro Cívico.**

*En gran parte estoy de acuerdo e iba a repetir algunas cosas que dijeron las dos personas que hablaron antes que yo. En ciertas cosas coincido, en otras no.*

*Voy a sintetizar mi aporte por escrito y se los voy a pasar. Les agradezco.*

#### **Sr. Alberto José Seibert, Integrante del Foro Cívico.**

*Muy buenas noches. Realmente, cuando uno lee esta síntesis ve algunos datos que son un poco preocupantes, pero que de alguna forma se empiezan a contestar. Cuando uno ve que el mayor porcentaje de la población desconoce cuáles son los ámbitos donde puede recurrir a solicitar rendiciones de cuentas, uno dice: ¿qué pasa en esta sociedad? A pesar de que el Municipio y muchas instituciones, anualmente, tienen sus asambleas y van convocando a la gente para explicarle todo el accionar que han tenido a lo largo del año. Creo que no es para extrañarse cuando uno da vuelta la hoja y ve que el 82% desconoce los espacios de participación y el 78% de los consultados manifiesta que no participa de las organizaciones de la sociedad civil.*

*Entonces se ve que la gente, que dice desconocer esto, realmente no se involucra, no tiene esa capacidad o esa intención de participar en todas las instituciones que tiene la Villa.*

*Soy Presidente del actual Tribunal de Cuentas, me extraña que en 23 años de democracia donde vamos cada 4 años a poner el voto en la urna, nos olvidamos después que estamos eligiendo no solamente un Intendente, un Concejo Deliberante, sino también un Tribunal de Cuentas y que mucha gente diga: "No tenemos a dónde recurrir".*

*El Tribunal de Cuentas existe, funciona, delibera semanalmente durante todo el año -lo hace dos veces por semana- y pone a disposición toda la información con respecto a la parte administrativa del Municipio ya sea el manejo de los Egresos, como el cálculo de los Recursos y el manejo de los Recursos que obtiene el Municipio. Se debe hacer a través de un proceso (la solicitud de información). Hay que presentar una nota, hay que explyarse en el por qué y quién la está solicitando, pero jamás se ha ocultado ningún tipo*

de información y jamás se va a ocultar.

Simplemente quiero dejar aclarado, a todos los presentes, y a aquellos que ven esta transmisión por la televisión -que según el Informe Preliminar es uno de los medios más utilizados- que el Tribunal de Cuentas tiene a disposición de todos ustedes toda la información que refiere a la parte administrativa.

Muchas gracias y buenas noches.

### **Sr. Guillermo Friedrich, Coordinador del Foro Cívico.**

Buenas noches a todos. Yo fui electo Coordinador -junto con otros conciudadanos- por la Comisión de Gobierno y Sociedad Civil. Quiero aclarar que fui electo nominado por el señor Humberto Vera, que me precedió en el uso de la palabra.

Antes que nada, debo hacer un mea culpa porque aunque la tarea encomendada era de coordinación y no de liderazgo, creo que no fuimos -o no fui en lo personal- lo suficientemente capaz de motivar al grupo de trabajo en la dirección que creía que debía caminar que, a mi juicio, era y es adquirir el conocimiento de las herramientas que posee este sistema de democracia, para operar en él sin sentir la frustración que se suele producir cuando, por desconocimiento, no se usan esas herramientas correctamente, con lo cual no se logra el objetivo buscado.

Por ejemplo, hubo dos o tres vecinos que quisieron destituirlo al Intendente por ruidos molestos que tenían en la cuadra; un disparate que además de frustrarlos a sí mismos, molestaba al que está trabajando en serio.

El grupo en general intentó avanzar sobre soluciones concretas como por ejemplo Casa-Habitación, tema sobre el que la Municipalidad ya venía trabajando, así que quedó -a corto plazo- a mitad de camino. Y tuvo una posición crítica sobre algunas acciones municipales, lo que nos demuestra que el público no tiene problemas para expresarse libremente en esta comunidad.

Más adelante citamos varias veces a reunión y nos encontrábamos los coordinadores solos. Y esta parte del Foro fue quedando inerte.

Desde el comienzo, cuando fuimos nominados, advertimos que nuestra Villa posee muchos y variados canales de comunicación y participación a través de sus instituciones -que son más de 50- incluidos los partidos políticos que, como dice nuestra Constitución Nacional, son fundamentales para la organización del país. De modo que la constitución del Foro quizás no despertó mayor expectativa, ya que había suficientes vías de participación debido a esta particularidad de nuestra Villa. Esto creo que fue ratificado por la experiencia vivida.

De todos modos, dicen que "lo que abunda no daña" y creo que valió la pena la experiencia de constituir el Foro. Fue útil para mostrarnos una renquera particular de nuestra democracia: cuesta interesar a nuestros vecinos sobre la utilidad real, concreta y práctica que puede significar conocer la Ley Orgánica Municipal, las Constituciones Provincial y Nacional, la Ley de Defensa al Consumidor... y tantos otros elementos que tiene el ciudadano para moverse.

Suponemos que esta circunstancia fue responsabilidad del sistema educativo que existió durante la dictadura militar que trató de desactivar la libertad de expresión, la participación ciudadana y básicamente intentó eliminar el espíritu crítico del ciudadano que hoy tanto necesitamos.

Corolario: será una gran tarea de la comunidad educativa rehacer, en el tiempo, lo que otros destruyeron; hacer la tarea de rehabilitación para que nuestra democracia sea cada día menos renga y pueda transitar el futuro ágil y feliz.

### **Sr. Javier Frascaroli, Coordinador del Foro Cívico.**

Buenas noches. Voy a hablar como ciudadano, y también coordinador del Foro de la Comisión Gobierno y Sociedad Civil; voy a hablar de participación.

Fue difícil, en un primer momento, coordinar el Foro. En las primeras reuniones hubo, 100, 150, 200 personas y luego, cuando evaluamos y pusimos los temas a criterio de los grupos, se fue reduciendo el número de participantes día a día.

También se realizó en una fecha poco propicia para la reflexión, en noviembre, previo a la inauguración de la temporada de verano; entonces muchos comerciantes y pobladores de nuestra Villa trabajan intensamente

en Turismo y no pudieron ocuparse de este Foro Cívico tan importante.

Creo que hay muchos espacios de participación -como bien decían anteriores oradores- hay muchas instituciones, hay diversidad de lugares para participar; cada uno tiene que buscar su nicho y participar. Destaco la capacidad y el poder de convocatoria que tuvo el Foro Educativo<sup>66</sup> con Daniel Pozzo a la cabeza, en el cual él pudo generar el interés de la gente, llevar el proceso adelante y tener un proyecto presentado hoy acá.

Lo felicito, felicito a la gente que integró esa comisión del Foro y creo que la gente se tiene que animar. Necesitamos más líderes -como Daniel- para que ocupen esos lugares, generen estos espacios y promuevan proyectos. Creo que hay que tener una idea firme, un objetivo muy claro y con eso se va adelante.

Pongo un ejemplo: un grupo de vecinos que hace un año se reunieron preocupados por el medio ambiente de Villa General Belgrano generaron un proyecto, por iniciativa popular, uno de los tantos mecanismos que dispone la Ley Orgánica Municipal y, juntando 500 firmas, elevaron ese proyecto al Concejo Deliberante. Se trabajó intensamente durante un año sobre ese proyecto serio, consensuado por muchas instituciones -el Centro de Comercio, la Municipalidad, la AJAP, los Bomberos- y un sin fin de otras instituciones que firmaron y adhirieron a este proyecto creíble y sustentable en el tiempo.

Creo que, en los próximos días, va a ser aprobada la AMAP, que va a ser la reserva de los arroyos y de los paseos de Villa General Belgrano. Han tenido un objetivo claro y lo verán plasmado en una ordenanza que el año que viene va a ser difundida en todos los espacios públicos.

Hay que utilizar los mecanismos que la democracia nos da para participar. Tenemos que saber utilizar la democracia porque la democracia tiene el significado de ser el gobierno del pueblo. Tenemos que trabajar para eso, para contribuir cada vez más con un gobierno que puede tener errores y aciertos, y generar la participación para poder mejorar.

Muchas gracias.

#### **Sra. Pamela Niilus, Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana**

Voy a hacer una breve aclaración porque hay varios participantes que hacen referencia a la Comisión Educativa y a la Comisión Gobierno y Sociedad Civil. Para los que no estuvieron en la presentación ni en los talleres, por cuestiones metodológicas cuando se constituyó el Foro Cívico, se dividió el trabajo en dos comisiones: una que reuniera a padres, docentes, formadores de valores en general y alumnos, llamada Comisión Educativa, y otra compuesta por organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y funcionarios o empleados del gobierno municipal, denominada Comisión Gobierno y Sociedad Civil.

Aquí, en este Municipio, tuvo más fuerza y más raigambre la Comisión Educativa. Vale entonces la aclaración: el Foro Cívico es uno sólo pero compuesto por estas dos Comisiones.

#### **Sr. Daniel Pozzo, Coordinador del Foro Cívico.**

Quería rescatar que he visto a alumnos de dos establecimientos de la Villa, que están participando. Me halaga. Realmente los invito a que continúen.

El mensaje de incentivar la participación va dirigido a los padres en general. Creo que nosotros, los padres, tenemos mucha responsabilidad para con nuestros hijos, para con nuestros padres y en la vida comunitaria.

Un concepto sobre el cual nos pareció muy importante reflexionar, fue ¿cuál es nuestro legado? Esa simple palabra encierra mucho. ¿Qué legado le estamos dejando a la comunidad, a nuestros hijos? Nos hace pensar que debemos tomar las riendas, que somos los hacedores de ese legado y no debemos hacer oídos sordos, ni ojos bizcos.

Mucho de lo que pasa en la comunidad y que está reflejado (en el Informe) más allá de los números, lo hemos producido nosotros. Yo, no siendo oriundo de esta comunidad y con muy pocos años en ella, me siento parte de la misma. Realmente, espero que se pueda reflexionar sobre ese tema y los invito a participar. Creo que los verdaderos cambios que todo el mundo dice que tienen que darse no van a venir mágicamente. Alguien los tiene que producir, como en algún momento alguien produjo la vuelta de la democracia; no vinieron solos, hubo gente que se ocupó y que peleó por esos ideales.

66. Se refiere a la Comisión de Educación que forma parte del Foro Cívico de Villa General Belgrano.

Yo creo que si nosotros perdemos un horizonte, un ideal, estamos vegetando en el paso de la vida. Entonces realmente los insto a eso. Nada más.

**Sra. Liliana Estrella de Lellis, Representante de la Comisión de Apoyo al Hogar de Día y Directora del Centro de Mediación del Área Mujer y Familia.**

Buenas noches a todos, muchas gracias por estar acá.

Yo soy la Secretaria de la Comisión de apoyo al Hogar de Día "Rayo de Sol". Muchas de las personas que están aquí y otras personas del pueblo que no han venido, apoyan el trabajo del Hogar de Día; pero hay muchos que no conocen esta Institución.

Este espacio es para nuestros abuelos, para nuestra gente mayor. Este lugar que está en la calle Las Dalias 150 es donde las personas mayores desayunan, almuerzan, los hombres realizan actividades lúdicas (jugar a las cartas) y mantienen una huerta. Las mujeres realizan tejidos y otras labores pero, sobre todo, tienen la gran oportunidad de compartir entre pares.

Esto que parece superficial -el poder compartir con otros que tienen nuestras mismas alegrías y nuestros mismos sinsabores- no lo es, porque es un espacio donde aún siendo ancianos ellos pueden seguir creciendo y les digo por todo lo que he visto a mi edad que, humano no se nace, humanos nos hacemos en el crecimiento y la interacción con nuestros pares.

Como actividades, además de las actividades lúdicas -los paseos, los encuentros- se han desarrollado actividades de alfabetización. Nosotros teníamos un gran porcentaje de abuelos que no sabían leer ni escribir. En este momento, hay una maestra jubilada que enseña a leer y a escribir a muchas personas de la Villa, que está liderando un plan de alfabetización para los abuelos.

También tienen clases de gimnasia dadas por una persona mayor, que está trabajando con los abuelos de igual a igual. Si ella que tiene nuestra misma edad puede, nosotros tenemos esperanza de poder.

Hay una persona que está brindando rehabilitación y, como parte de un taller en valores, se realizó una "barrileteada" que integró la tarea de los nietos con la de los abuelos. Cuando digo "nietos" y "abuelos" no quiero decir el abuelo que trajo a su nietito, sino que fueron alumnos del Colegio San Martín con los abuelos del Hogar, armaron los barriletes y se juntaron todos en el Aero-Club para hacer una gran tarde de "barrileteada".

Por otra parte, funciona en el Hogar, como parte del Área Mujer y Familia, un Centro de Mediación que comenzó siendo un proyecto piloto abocado a la mediación familiar y se ha ido ampliando y tomando las características de un **Centro de Mediación Comunitaria**.

¿Qué es la mediación?, la mediación es un método alternativo de resolución de conflictos. Ahí no hay nadie que diga: "Las cosas se hacen así o asá", sino que las personas en conflicto se acercan y el mediador crea el puente, facilita la comunicación entre estas personas para que puedan salir de su posición original y encontrar un modo de buscar una solución entre ambos que satisfaga sus necesidades.

El **Centro de Mediación Comunitaria** no sólo tiene la propuesta de mediar entre las partes sino que tiene como intención la prevención del conflicto. La mediación es voluntaria, confidencial y sin que el mediador tome participación por ninguna de las partes sino por la resolución del conflicto en sí. En eso también ha colaborado el Hogar: aportando su edificio para la realización de talleres. Empezamos un ciclo de talleres con un Taller de Género que se llamó "Hombres y Mujeres compartiendo un mismo espacio".

También se realizaron unas Jornadas de **Mediación Escolar** en el Colegio San Martín. Fueron tres medias jornadas en las cuales se trabajó sobre las **herramientas de comunicación que favorecen la prevención y resolución de conflictos**.

Para el año que viene tenemos un proyecto común también, porque la idea es que estos talleres se den en ese espacio del Hogar y que quede un pequeño margen a beneficio de la Comisión para poder seguir cubriendo algunos gastos que se generan en el Hogar.

Uno de esos talleres es la **Educación en Valores** destinado a docentes; otro es un taller de mediación con personas discapacitadas destinado a aquellas familias que tienen en su casa un discapacitado por nacimiento o alguna persona que ha quedado discapacitada por algún tipo de enfermedad o accidente. Hay otro taller que



tiene que ver con la mediación de adultos mayores. Para estos talleres contamos con el apoyo de mediadores del equipo de PROMAC en Córdoba que depende de la Secretaría de Justicia.

Tenemos también el proyecto de hacer un taller de herramientas de comunicación para prevenir y resolver conflictos en instituciones educativas y una Jornada de integración entre adultos mayores y discapacitados. Asimismo, estamos viendo la forma de instrumentar un taller para mejorar la memoria en adultos mayores de 45 años. A modo de despedida, lo que quiero decir es que, siempre me maravilla este espacio en el cual se ejerce, de alguna manera, la democracia. Esta es la posibilidad que tenemos todos de dejar de ser factores de opinión y lograr una participación real que nos permita ser potencia dentro de nuestro pueblo.

**Sr. Mauricio Cugini, Particular.**

Buenas noches. Nosotros hablamos de participación y hablamos de democracia, pero lo primero que dijo Daniel fue: “Saber la opinión de la comunidad”. Me parece que es tarde, la opinión de la comunidad la tendríamos que haber sabido antes.

En realidad tenemos un conflicto, el conflicto es obtener esa participación verdadera. Nosotros en educación siempre hablamos de diversidad y esto fue siempre enarbolado como un paradigma, pero la diversidad no se limita a los alumnos sino que se extiende a toda la sociedad. Y es acá donde hacen agua muchas de las propuestas que, con la mejor de las intenciones, nosotros queremos acercar.

En realidad no se escuchan las voces de los humildes, no se escuchan nunca, nunca tenemos ese canal efectivo de participación donde los más humildes, los más postergados puedan hacerse escuchar; y nos quedamos patinando en un lugar creyendo que damos respuestas a un grupo de gente, a una parte de la sociedad y quizás esas respuestas no son ni siquiera a las preguntas de los otros.

Me parece que lo importante sería poder canalizar estos espacios de participación. Pero creo que, justamente, somos nosotros los que les cerramos las puertas a una gran cantidad de gente, a un porcentaje muy elevado de gente que no tiene acceso muchas veces porque no sabe hablar, muchas veces porque no tiene los medios, muchas veces porque no se entera. Con respecto a eso yo quiero dejar solamente una pequeña lectura, que dice:

“Es en el respeto a la igualdad y la equidad donde puede producirse la gestión adecuada del proyecto democrático y participativo, siendo necesario contemplar las diferencias como punto de partida para lograr las igualdades”.

Muchas gracias.

**Sr. Juan Carlos Vago, Particular.**

Buenas noches. Como ciudadano que hace muy poco tiempo que está en la localidad de Villa General Belgrano, creo que acá tenemos una muestra de democracia por todo lo que han expuesto cada una de las personas, con distintas opiniones.

Si bien la democracia tiene su lado positivo, creo que tiene también sus falencias si no se lleva a cabo como corresponde por parte de los funcionarios. Me parece que, en democracia, si mostramos transparencia a la gente, vamos a lograr también que la gente participe; y la democracia -a mi humilde entender- creo que es la participación de todos los sectores.

Pero eso también depende de que todos los sectores participen, tanto la gente del gobierno, como el pueblo y las instituciones. Si no tenemos participación de todos los sectores, es muy difícil que la democracia funcione como tal y sea equitativa para todos.

Yo creo que lo que estamos viviendo aquí es un acto de democracia, cada uno expuso sus opiniones, hubo proyectos. Y si apuntamos a la educación para que los chicos vayan viendo que la democracia produce cambios -que no son tan bruscos y llevan su tiempo- tendremos en el futuro una vida mejor para todos.

Les agradezco la atención.

**Sr. Gabriel Rubén Lahm, Particular.**

Buenas noches a todos. Voy a leer un pequeño fragmento del resumen:

“La Auditoría Ciudadana es una herramienta de participación que permite a la comunidad autoevaluar y mejorar su democracia”.

¿Para qué una Auditoría en Villa General Belgrano?

Para acordar las aspiraciones democráticas compartidas por la comunidad.

Para destacar las buenas prácticas, fortalecerlas y difundirlas en otros Municipios.

Para detectar las dificultades y promover soluciones para cada realidad local.

Para participar en las cuestiones que hacen al futuro de la comunidad.

A eso apunto yo, al futuro de la comunidad en la que vivo. Quiero dejar en claro que, seguramente, todos los que estamos acá somos los que, de alguna manera, participamos, es un porcentaje muy pequeño de la población en la Villa, pero participamos. Estoy comprometido como individuo para lograr los cambios que se van a realizar en este pueblo y que involucran mejorar las relaciones entre autoridades y vecinos.

Las estadísticas que ha dado este Informe no son buenas y mi compromiso apunta a que, en un futuro gobierno, se mejoren los guarismos y a que la próxima Audiencia Pública sea realmente convocante.

Muchas gracias.

**Sr. Diego Dardo Argüello, Particular**

Muy buenas noches. El motivo de mi presencia acá es hacer conocer los principios de la historia de nuestro pueblo que se remiten al año '30.

Vine teniendo 10 años -ahora tengo 85 años- antes de que fuera pueblo y de acuerdo a eso he recopilado muchas cosas en mi memoria. Estoy escribiendo el comienzo de la historia de nuestro pueblo, cuando esta Región era monte y había únicamente algunas casas que eran referentes de otras épocas, como la Pensión, que fue después la Fábrica de Cuchillos y que hoy funciona como el Hogar de Día San José y es una de las edificaciones más viejas del pueblo.

Cuando yo era chico, iba a juntar yuyos para colaborar con el hombre que me trajo acá y juntaba hierbas medicinales para hacer baños anti reumáticos. Con don Lucas Hellsener, que fue para mí como un segundo padre. Cuando yo tenía 10 años, pusimos una carpa en un lugar despoblado del nacimiento del Río Las Golondrinas, que está antes de llegar a La Rueca. Ahí había otra edificación vieja, que era de un señor Gijena, el propietario del campo donde nosotros parábamos. Ahí se bifurcaban huellas que nos llevaban a la Estafeta Postal atendida por la señora Griselda Carranza que, dicho sea de paso, para mí era como una madre.

Son recuerdos que me traen cierta nostalgia. Así surge la intención de hacerle conocer, a la gente, muchas cosas mediante un escrito y aunque me falta calidad para redactar, me voy a ajustar a la verdad de las cosas.

Nada más.

**Sra. Pamela Niilus, Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana**

Antes del cierre de la Audiencia Pública, que hará el Intendente, voy a contestar preguntas del público y que tienen que ver con la implementación del Programa.

El título es “Rendición de Cuentas” y dice así:

“Por favor presentar un detalle del costo y gastos que fueron necesarios para desarrollar las actividades de la Auditoría Ciudadana. ¿Cuánto fue el costo total? ¿Cuánto financiado por el BID u otra financiadora y cuánto por el Municipio? Costo de la Consultora para hacer la encuesta a 400 ciudadanos.

Es imprescindible que los involucrados sepamos dónde van los fondos y qué impacto general ocasionan”.

En primer lugar, nosotros, cuando demos cierre a la tercera etapa -esta es la cuarta Audiencia Pública y nos quedan cuatro más de este primer grupo- vamos a publicar toda esta información en el sitio de Internet de la Auditoría Ciudadana, pero voy a adelantar algunas cifras y algunos datos que les pueden ser de utilidad a todos ustedes, y especialmente al señor que acercó la consulta.

Empezaré por la segunda: ¿Cuánto financiado por el BID u otra financiadora y cuánto por el Municipio? Este Programa está financiado por el Gobierno Nacional y por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que es un organismo internacional que en general no financia proyectos. Financia muy pocos porque no es un banco, como el BID o el Banco Mundial que prestan dinero y después hay que devolverlo. A nosotros nos dieron un subsidio en la segunda etapa y otro subsidio en la tercera, que es dinero que no se reembolsa.

Al Municipio, si le generamos algún gasto fue quizás, en la organización de esta Audiencia Pública, en la organización del Lanzamiento en el hecho de enviar las cartas con la convocatoria... esos fueron los gastos que habrá tenido el Municipio, pero no más que eso.

En cuanto al costo total en cada uno de los Municipios, es aproximadamente de 40 a 45 mil pesos; pero de esto, el bloque más importante es el costo de la Consultora para hacer las encuestas y los grupos focales. No tengo el dato exacto acá pero les puedo decir que fue de entre 30 y 33 mil pesos. Toda esta información la van a tener a su disposición en el sitio de Internet oficial del Programa Auditoría Ciudadana.

A continuación, le doy la palabra al señor Intendente para que haga el cierre de la Audiencia Pública y luego voy a plantear por lo menos dos compromisos por parte del Programa.

### **Sr. Sergio Favot, Intendente de Villa General Belgrano.**

Buenas noches. No dejo de asombrarme por la capacidad que desarrollamos en esta comunidad, de decirnos las cosas que pensamos y de crear los ámbitos para que estas cosas sean dichas.

Como se dijo, quedan muchas sillas sin ocupar en el auditorio, pero por suerte tenemos el Canal de Televisión que va a hacer llegar esto al 80% de la gente que no participa de la evolución de esta comunidad. Sí lo hace desde su lugar de trabajo, desde su compromiso personal, desde sus roles específicos; pero que durante mucho tiempo ha dejado de participar o nunca lo hizo.

Creo que este es un tema central porque Villa General Belgrano, no es una localidad convencional en términos de cómo se conformó, de su historia y además en los últimos tres o cuatro años prácticamente ha duplicado su población. Nosotros que nacimos, vivimos y tenemos nuestra historia aquí, a lo largo de las generaciones, hemos hecho un enorme esfuerzo por trascender.

Si hay algo que uno recuerda de los mayores, cuando iniciaron esta carrera del turismo, es que el turismo como esencia se basa en generar un espacio para que la gente venga a disfrutar de ese espacio. Digo, desde la génesis de este pueblo, este pueblo ha hecho un gran esfuerzo por trascender. Me siento orgulloso de ser un habitante de Villa General Belgrano y creo que le pasa lo mismo a cada uno de los que viven en Villa General Belgrano. Salir de Villa General Belgrano al pueblo vecino o a pueblos lejanos y nombrar a este pueblo, significa recibir un gesto de reconocimiento a la labor que hemos hecho.

Yo creo que esto es lo que nos llena de orgullo y creo que es el motorcito por el cual el 20% de esta sociedad participa en instituciones, dando su tiempo libre. No es poco porque si somos 7 mil o un poco más, el 20% puesto en acción es un grupo enorme.

Por otro lado voy a leer los trabajos que se han presentado para que sean publicados y voy a responder uno a uno los puntos que hacen referencia a temas estrictamente de gestión; donde he sido aludido en lo personal o lo han sido funcionarios del Municipio, como también situaciones que se dan en el Municipio.

Digo, porque lo más nocivo que nos puede pasar es dar paso a la incertidumbre, al dato que no tiene precisión, al dato que presume y que no está fundamentado y documentado. Y no me voy a detener hoy en responder esto porque no tiene sentido, pero sí lo voy a hacer en los días sucesivos porque creo que tengo el compromiso y tengo la autoridad moral para salir a responder cada uno de estos puntos.

Quienes conformamos parte del Gobierno Municipal que ha impulsado esta iniciativa, vivimos esto como un punto de partida. Recién hemos elaborado una lectura de nuestra sociedad. Quien no quiera verla, quien no quiera mirarla, quien quiera desconocer esta información creo que se equivoca.

En los días previos a la Audiencia Pública he convocado -en una situación inédita- a la Mesa de Partidos Políticos para invitarlos a que participen de esta Audiencia, y hoy no los veo presentes. He convocado -en

una segunda reunión- al Consejo Consultivo donde están representadas más de 30 instituciones de la Villa, que sí están presentes.

He convocado, también, a los Centros de Estudiantes de las tres escuelas secundarias, con quienes mantuvimos un diálogo interesantísimo que nos abre el desafío del futuro de esta localidad para que los jóvenes tengan expectativas.

Y estas cosas reconfortan porque son hechos inéditos que no se habían vivido en Villa General Belgrano antes.

Si como gobierno cometemos errores, los asumo y los acepto porque tomamos cincuenta decisiones por día, en una comunidad dinámica, que crece, que tiene distintas inquietudes y que tiene distintas expectativas, que ha reunido gente de 150 localidades distintas y que hoy vienen a Villa General Belgrano con sus expectativas a cuestas. Amalgamar esto, fundir esto en un proceso único de cara al futuro no es sencillo, y creo que es una tarea que, si bien el Municipio puede iniciar, depende del compromiso de todos llevarla en un buen sentido.

Para cerrar, quiero ratificar el compromiso del Municipio de seguir trabajando en esto. Recién tenemos el punto de partida que es la situación actual de nuestro pueblo con toda su complejidad, su problemática y sus cosas muy buenas. Y de aquí en adelante, debemos tener una herramienta para gestionar esta información.

El Foro Cívico va a seguir funcionando, vemos que hay proyectos y será quizás la caja de resonancia o el lugar desde donde lograr la participación. Para que la convocatoria no sea sectaria, para que no sea convocada desde la Municipalidad o desde alguna otra Institución, dejaremos que sea el Foro Cívico -con su integración abierta a todos los ciudadanos- el lugar desde donde se convoque a seguir participando para resolver los problemas que se advierten en esta Auditoría Ciudadana.

Por último agradecerle al Presidente de la Nación, al Jefe de Gabinete de Ministros, a la Sra. Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia y Directora del Programa de Auditoría Ciudadana, a las chicas que trabajan con tanto compromiso. Decir que es bueno que la mirada esté puesta en los Municipios, pero también sería interesante que haya una mirada hacia arriba, porque me parece que las Provincias no hacen esto y mucho menos la Nación, que no está convocando a un debate nacional donde los ciudadanos podamos ser protagonistas del desafío de pensar hacia dónde llevamos este país. Esto lo digo porque lo pienso realmente y porque creo que desde abajo, una cantidad gigantesca, enorme, de dirigentes de todos los partidos políticos estamos trabajando para el cambio, estamos capacitándonos, estamos preparándonos y estamos demostrando con acciones de transparencia en la gestión de los Gobiernos Municipales que hay un futuro distinto para la Argentina. Este es mi compromiso personal.

Muchísimas gracias.

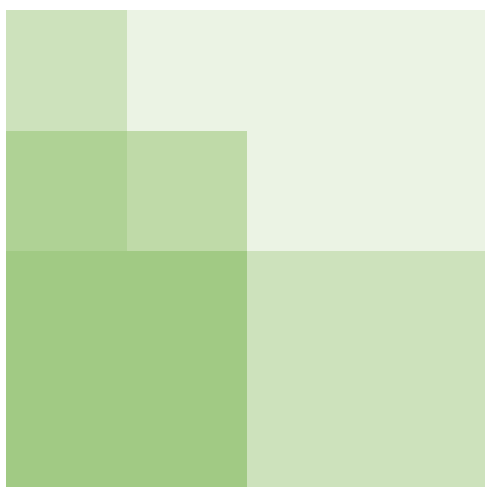
## Cierre de la Audiencia

Finalmente la Lic. Pamela Nilus, Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma, en el plazo de 15 días. Se refirió a los comentarios, preguntas y propuestas que los asistentes formularon por escrito y expresó que se incorporarían al Informe Final de la Audiencia Pública y que estarían disponibles en el sitio de Internet del Programa Auditoría Ciudadana: [www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar). Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local, su participación.



## **TERCERA PARTE**

### *Propuestas del Foro Cívico de Villa General Belgrano*





## Propuestas del Foro Cívico de Villa General Belgrano

### Gobierno de Villa General Belgrano

#### Sr. Sergio Favot, Intendente de Villa General Belgrano.

- El compromiso del Municipio de seguir trabajando en estos temas. Tenemos el punto de partida, la situación actual de nuestro pueblo con toda su complejidad, su problemática y sus cosas muy buenas. De aquí en adelante debemos tener una herramienta para gestionar esta información..

#### Sr. Javier Frascaroli, Coordinador del Foro Cívico de Villa General Belgrano (Com. Gob. y Soc. Civil).

- Utilizar los mecanismos que la democracia nos da para participar, utilizar la democracia porque la democracia tiene el significado de ser el gobierno del pueblo. Trabajar con el gobierno (que puede tener errores y aciertos) y generar la participación para poder mejorar.

### Organizaciones y ciudadanos de Villa General Belgrano

#### Sr. Daniel Pozzo, Coordinador del Foro Cívico de Villa General Belgrano (Com. Educación).

- Realizar diversos talleres comunitarios que efectúen un abordaje desde las dos perspectivas centrales, “la familia” y “la sociedad”, convocando para ello a toda la comunidad de Villa General Belgrano. **“Proyecto Familia y Sociedad” (para detalles: ver desde pág. 142 a 149 de este informe).**

Los objetivos generales son:

- Revalorizar la familia como base de la organización social.
- Promover la participación de los diferentes actores de la sociedad.

Los objetivos específicos:

- Reflexionar sobre el rol de la familia dentro de la comunidad.
- Concientizar a la familia como agente principal en la formación y promoción de valores.
- Instrumentar encuentros de reflexión entre la familia y la escuela.
- Generar espacios de interacción entre las instituciones educativas.

#### Sra. Liliana Estrella de Lellis, Representante de la Comisión de Apoyo al Hogar de Día y Directora del Centro de Mediación del Área Mujer y Familia.

- Fortalecer el Centro de Mediación Comunitaria.
- Talleres de Educación en Valores destinado a docentes.
- Talleres de mediación con personas discapacitadas destinados a aquellas familias que tienen en su casa un discapacitado por nacimiento o alguna persona que ha quedado discapacitada por algún tipo de enfermedad o accidente.
- Mediación de adultos mayores.
- Taller de herramientas de comunicación para prevenir y resolver conflictos en instituciones educativas. (Mediación Escolar)
- Jornada de integración entre adultos mayores y discapacitados.
- Taller para mejorar la memoria en adultos mayores de 45 años.

#### Sr. Luis Alfonso Pelayo, Integrante del Foro Cívico.

- Cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo del artículo 38 y de los incisos 12 y 13 del artículo 49 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto a la obligación de hacer público en el Boletín Municipal el Balance mensual de la Tesorería con el estado de ingresos y egresos.
- Cumplimiento por parte del Concejo Deliberante del ítem 6 del art. 30 de la Carta Orgánica Municipal en cuanto a reglamentar la organización y funcionamiento de comisiones de vecinos, Consejo Asesor Municipal e Instituto de participación ciudadana.
- Cumplimiento por parte del Concejo Deliberante del ítem 10 del art. 30 en cuanto a sancionar ordenanzas que aseguren el ingreso a la administración pública por concurso, incluyendo la prohibición del ingreso de familiares de los funcionarios públicos o sus cónyuges hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Volver a transmitir en vivo las sesiones del Concejo Deliberante por los medios de comunicación locales a fin de que los ciudadanos estén mejor informados sobre las actuaciones y opiniones de sus representantes y mejore la calidad de las elecciones y la función de auditoría popular.

- Promover por parte del Municipio y de los Representantes Departamentales la modificación del artículo 39 de la Carta Orgánica Municipal, en cuanto que el Intendente podrá ser reelecto pero por un solo período consecutivo y no en forma indefinida como es actualmente.
- Ampliación del artículo 111 de la Carta Orgánica Municipal agregando que la declaración jurada obligatoria del patrimonio de los funcionarios públicos debe ser pública.
- Reglamentación por parte del Concejo Deliberante de la formación de uniones vecinales con personería jurídica como medio de participación social independiente del Municipio.

**Sr. Humberto Eduardo Vera, Integrante del Foro Cívico**

- Impulsar la internalización y el desarrollo de las aspiraciones expresadas en el Informe de Auditoría Ciudadana.
- Promover la transparencia de los debates del Concejo Deliberante y fortalecer la difusión de los estados patrimoniales de las autoridades locales.
- Reducir el nepotismo (nombramiento de familiares)
- Difundir la cuenta de gastos del Municipio.

**Sr. Mauricio Cugini, Particular**

- Canalizar y extender a toda la comunidad los espacios de participación vigentes.







